

SEGUNDA EVALUACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO DE ASISTENCIA TÉCNICA 2014-2020

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Junio de 2019



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ÍNDICE

Módulo I. Introducción	5
1. Objeto a evaluar y cobertura	6
2. Marco legal y contexto de la evaluación.....	8
2.1. Marco legal	8
2.2. Situación de contexto	9
2.3. Agentes clave	11
3. Tipo de evaluación y enfoque metodológico	15
4. Herramientas y técnicas para la recogida y análisis de datos	18
5. Fuentes de datos para la evaluación.....	22
Módulo II. Resultados de la evaluación	23
1. Resultados de la evaluación de la implementación	24
1.1. Formulación del POAT y Análisis de Racionalidad y Coherencia	24
1.1.1. Proceso de formulación del POAT.....	25
1.1.2. Valoración del diseño del POAT	28
1.2. Análisis de ejecución del POAT	30
1.3. Valoración de los principios horizontales en la implementación del POAT	38
2. Resultados de la evaluación de la eficacia	40
2.1. Análisis de los Indicadores de productividad	40
2.2. Evaluación del logro de los objetivos	46
2.3. Calidad del sistema de recopilación de datos sobre las actuaciones del POAT 2014-2020.....	52
2.4. Valoración de los principios horizontales en los resultados del POAT	52
3. Resultados de la evaluación de la eficiencia	53
4. Resultados de la evaluación del impacto	55
4.1. Análisis de los indicadores de resultados	56
4.2. Evaluación de los efectos e impactos	58
5. Resultados de la evaluación del valor añadido europeo.....	64
Módulo III. Recursos empleados para la evaluación.....	66
1. Recursos humanos	67
2. Medios técnicos	68
Módulo IV. Buenas prácticas.....	69
1. Criterios para la selección de buenas prácticas	70
2. Relación de buenas prácticas identificadas	71
Módulo V. Conclusiones y recomendaciones	75
1. Conclusiones de la evaluación del Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020.....	76
2. Recomendaciones y propuestas de acción	83
RESUMEN EJECUTIVO	88
ANEXO.....	94
Anexo 1. Técnicas de recopilación de información y listado de entidades participantes en el trabajo de campo	95

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Esquema de criterios de evaluación.....	8
Ilustración 2. Cobertura de la evaluación.....	8
Ilustración 3. Mapa de agentes del POAT 2014-2020	11
Ilustración 4. Enfoque general del proceso de evaluación intermedia del POAT 2014-2020.....	15
Ilustración 5. Esquema del sistema de recogida de datos	19
Ilustración 6. Esquema de evaluación de la implementación del POAT	24
Ilustración 7. Esquema del análisis de la formulación del POAT.....	25
Ilustración 8. Relación entre necesidades y objetivos en el POAT 2014-2020	28
Ilustración 9. Articulación de objetivos e instrumentos del POAT 2014-2020	29
Ilustración 10. Ejecución por objetivos específicos del POAT 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018. 31	
Ilustración 11. Nivel de ejecución física y financiera del POAT 2014-2020 a 31 de diciembre de 201832	
Ilustración 12. Ejecución del POAT por entidad beneficiaria a 31 de diciembre de 2018	33
Ilustración 13. Acciones formativas por temáticas ejecutadas por UAFSE en 2018.	35
Ilustración 14. Mejora funcionamiento del POAT con la participación de sus destinatarios finales....	37
Ilustración 15. Participación destinatarios del POAT por tipo de acción a 31 de diciembre de 2018 ..	37
Ilustración 16. Valoración información recibida de las actuaciones del POAT por sus destinatarios... 38	
Ilustración 17. Disponibilidad de herramientas para la integración de la perspectiva de género por los destinatarios finales de POAT	39
Ilustración 18. Esquema de evaluación de la eficacia del POAT	40
Ilustración 19. Mejora en el uso de las opciones de costes simplificados	47
Ilustración 20. Herramientas del POAT que han facilitado el uso de las opciones de costes simplificados en sus destinatarios finales	47
Ilustración 21. Cobertura por las operaciones POAT de las necesidades de asistencia técnica de sus destinatarios finales	49
Ilustración 22. Valoración actuaciones del POAT según sus destinatarios (OOII Regionales)	49
Ilustración 23. Valoración actuaciones del POAT según sus destinatarios (OOII Plurirregionales)	50
Ilustración 24. Resultados actuaciones del POAT en sus destinatarios (OOII Regionales)	51
Ilustración 25. Resultados actuaciones del POAT en sus destinatarios (OOII Plurirregionales)	52
Ilustración 26. Esquema de evaluación de la eficiencia del POAT	53
Ilustración 27. Esquema de evaluación del impacto del POAT	55
Ilustración 28. Modelo relacional del POAT	59
Ilustración 29. Efecto de las operaciones POAT sobre sus destinatarios finales	60
Ilustración 30. Resultados de las actuaciones del POAT en sus destinatarios finales, en relación al funcionamiento de su PO (OOII Regionales)	60
Ilustración 31. Resultados de las actuaciones del POAT en sus destinatarios finales, en relación al funcionamiento de su PO (OOII Plurirregionales)	61
Ilustración 32. Sostenibilidad en el tiempo de los efectos de las operaciones del POAT según sus destinatarios finales	63
Ilustración 33. Efectos en los destinatarios sin el apoyo del FSE a las operaciones POAT	65
Ilustración 34. Estructuración del equipo técnico.....	67
Ilustración 35. Criterios para la selección de buenas prácticas.....	70

Índice de tablas

Tabla 1. Relación de objetivos específicos y resultados esperados del POAT	7
Tabla 2. Ejes estratégicos del POAT.....	7
Tabla 3. Análisis DAFO de contexto de programación del POAT 2014-2020	10
Tabla 4. Agentes responsables de la gestión del POAT	12
Tabla 5. Agentes responsables de la ejecución del POAT	13
Tabla 6. Agentes destinatarios finales del POAT	14
Tabla 7. Relación entre tipos de evaluación y criterios.....	16
Tabla 8. Preguntas para la Segunda Evaluación del POAT 2014-2020	17
Tabla 9. Fichas técnicas de herramientas aplicadas.....	19
Tabla 10. Fuentes de información utilizadas.....	22
Tabla 11. Ruta de análisis de ejecución del POAT 2014-2020.....	30
Tabla 12. Resumen de indicadores de ejecución del POAT 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018	31
Tabla 13. Ejecución física y financiera del POAT 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018	33
Tabla 14. Acciones formativas ejecutadas por UAFSE en 2017 y 2018.....	35
Tabla 15. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020	41
Tabla 16. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020. Eje 8A.....	42
Tabla 17. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020. Eje 8B	42
Tabla 18. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020. Eje 8C	43
Tabla 19. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020. Eje 8D.....	43
Tabla 20. Resumen logro Indicadores de productividad. POAT 2014-2020. 31 de diciembre de 2018	44
Tabla 21. Operaciones por rango de costes unitarios.....	53
Tabla 22. Costes unitarios y grado de eficiencia de las operaciones terminadas del POAT	54
Tabla 23. Costes unitarios de las operaciones en curso del POAT	55
Tabla 24. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020.....	56
Tabla 25. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020. Eje 8A.....	57
Tabla 26. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020. Eje 8B.....	57
Tabla 27. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020. Eje 8C.....	57
Tabla 28. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020. Eje 8D	57
Tabla 29. Resumen logro Indicadores de resultados. POAT 2014-2020. 31 de diciembre de 2018	58
Tabla 30. Ficha Buena Práctica nº1	71
Tabla 31. Ficha Buena Práctica nº2	72
Tabla 32. Ficha Buena Práctica nº3	73
Tabla 33. Recomendaciones para el Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020	87

Segunda Evaluación POAT 2014-2020

Módulo I. Introducción



1. Objeto a evaluar y cobertura

El objeto de este informe es la Segunda Evaluación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020 (en adelante POAT), instrumento de apoyo para optimizar los recursos asignados y mejorar la eficacia de la gestión del Fondo Social Europeo.

El POAT fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2015)9586, de fecha 17 de diciembre de 2015, y, partiendo del diagnóstico de situación realizado asume los siguientes retos:

- Mejorar los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos y de los organismos intermedios para prevenir las situaciones de interrupción o suspensión de pagos y las correcciones financieras.
- Aumentar la absorción del FSE, reduciendo al máximo posible los descompromisos presupuestarios.
- Reorientar la gestión hacia la consecución de resultados.
- Aumentar la calidad de las evaluaciones y de su posterior análisis para la mejora de las intervenciones.
- Mejorar la visibilidad del FSE, mediante el uso de los cauces de comunicación adecuados.
- Aumentar el impacto de las actuaciones y la transferencia de resultados exitosos.

Para ello, el POAT 2014-2020 profundiza en las tareas realizadas en los periodos de programación anteriores y propone nuevas medidas con la finalidad de mejorar la eficacia y la eficiencia de las distintas formas de intervención del Fondo Social Europeo en España y contribuir a la consecución de las misiones del FSE, enunciadas en el art. 2 del Reglamento (UE) nº 1304/2013 relativo al FSE, y al logro de las prioridades y objetivos principales de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (Estrategia Europa 2020).

De esta forma, es el único de los 23 Programas Operativos de la programación española del FSE para el período 2014-2020 que no integra medidas destinadas a aplicar políticas de empleo, educación, formación o inclusión social.

Por otro lado, constituye el principal instrumento de apoyo para el logro de los objetivos del Plan de Acción para la Mejora de la Administración del Fondo Social Europeo en España 2014-2020 (Plan de Acción).

Se establece como **objetivo general** del POAT garantizar las condiciones para que las distintas formas de intervención del Fondo Social Europeo funcionen adecuadamente durante todo el ciclo de su gestión -preparación, ejecución, seguimiento y evaluación- de su certificación y pagos y de su control y auditoría.

El POAT orienta sus esfuerzos a lograr una buena gestión y control de calidad de los fondos, realizar evaluaciones que midan la eficacia, eficiencia e impacto de las actuaciones, estudios de calidad que permitan mejorar y, en su caso, reorientar la actuación, y a asegurar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones cofinanciadas, en línea con lo contemplado en el artículo 59 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Se definen, para ello, 3 objetivos específicos y sus correspondientes resultados que se esperan alcanzar con el desarrollo del Programa.

Tabla 1. Relación de objetivos específicos y resultados esperados del POAT

OE	Resultados vinculados
OE1.- Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del FSE en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos PO FSE 2014-2020.	• Reducción al máximo de los descompromisos presupuestarios. • Conseguir informes positivos de las auditorías, reduciendo al mínimo los errores financieros. • Concentración en resultados y cumplimiento del marco de rendimiento.
OE2.- Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los PO FSE, así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas.	• Incrementar la reorientación de las acciones y medidas financiadas con FSE y, en su caso, de los PO, a raíz de las conclusiones y recomendaciones de los estudios y evaluaciones realizados. • Mejor identificación de los impactos de la programación FSE, a través del refuerzo de las evaluaciones de impacto. • Aumentar el conocimiento de realidades específicas, mediante un mayor y mejor recurso a evaluaciones temáticas de calidad.
OE3.- Garantizar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones del FSE a través del desarrollo de medidas de información y comunicación, la creación de redes e intercambio de buenas prácticas y la transferencia de resultados.	• Aumentar la visibilidad del FSE y de las actuaciones que cofinancia por medio de la mejora de las actuaciones de información y comunicación. • Impulsar el intercambio de experiencias a través de la participación y la creación de grupos de trabajo, foros y redes temáticas, tanto nacionales como europeos. • Incrementar la generalización de aquellas buenas prácticas que hayan mostrado tener buenos resultados, en particular, de las que revistan un carácter innovador.

Fuente: Elaboración propia a partir del POAT 2014-2020.

Para alcanzar estos objetivos el POAT plantea la realización de actuaciones dentro del Eje 8. Asistencia Técnica del FSE en todas las regiones del territorio español, agrupadas en función de su grado de desarrollo:

Tabla 2. Ejes estratégicos del POAT

Ejes POAT	
8A.	Asistencia técnica regiones más desarrolladas con tasa de cofinanciación del 50% (Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco).
8B.	Asistencia técnica regiones más desarrolladas con tasa de cofinanciación del 80% (Asturias, Ceuta y Galicia).
8C.	Asistencia técnica regiones en transición , con tasa de cofinanciación del 80% (Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Melilla y Murcia).
8D.	Asistencia técnica región menos desarrollada con tasa de cofinanciación del 80% (Extremadura).

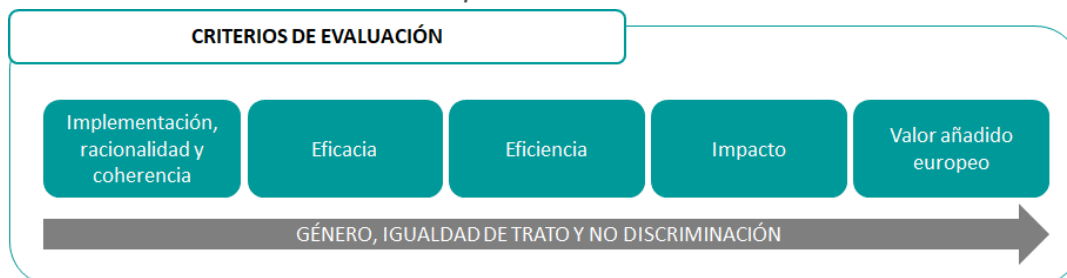
Fuente: Elaboración propia a partir del POAT 2014-2020.

La población destinataria final de las actuaciones del POAT la conforman los siguientes grupos de agentes:

- Autoridad de Gestión del POAT.
- Autoridad de Certificación del POAT.
- Autoridad de Auditoría del POAT.
- Organismos intermedios (OOII) de los Programas Operativos Plurirregionales.
- Organismos intermedios de los Programas Operativos Regionales.

En este documento se recogen los resultados de la Segunda Evaluación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020, que se centra en la valoración de la implementación, la eficacia, la eficiencia, el impacto y el valor añadido europeo del Programa.

Ilustración 1. Esquema de criterios de evaluación

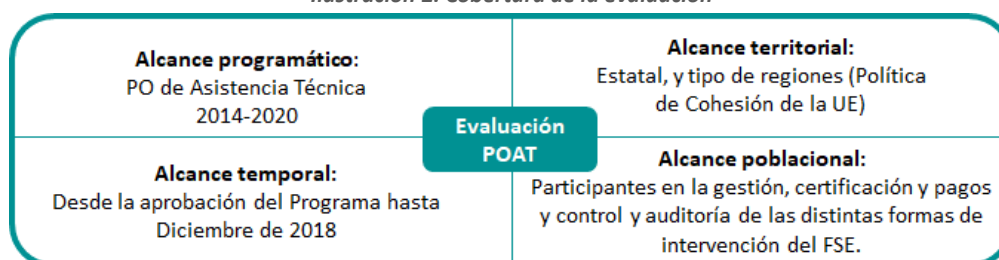


Fuente: Elaboración propia.

La cobertura de la evaluación está determinada por los siguientes ámbitos de análisis:

- El **ámbito programático**: Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.
- El **ámbito temporal**: Desde el inicio del Programa¹ hasta el 31 de diciembre de 2018.
- El **ámbito territorial**: Estatal, incluyendo las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas agrupadas según su nivel de desarrollo, determinado por la Política de Cohesión de la UE en este marco programático.
- El **ámbito poblacional**: Agentes participantes en las distintas formas de intervención del Fondo Social Europeo en España.

Ilustración 2. Cobertura de la evaluación



Fuente: Elaboración propia.

2. Marco legal y contexto de la evaluación

2.1. Marco legal

Esta segunda evaluación responde a la necesidad de la Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo (SGPYEFSE), del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de disponer de información y elementos objetivos y críticos para la toma de decisiones encaminada a la mejora del Programa y, en su caso, para la reorientación de las actuaciones cofinanciadas.

La evaluación cumple con la siguiente normativa:

- Obligación comunitaria recogida en el Capítulo II Evaluación del **Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013**. Además, en el año posterior a la aprobación del POAT, y según lo estipulado en el art. 114.1, se presentó

¹ Si bien el marco temporal establecido en el pliego abarcaba desde el 1 de enero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2018, se ha acordado con la SGPYEFSE tomar el período completo de referencia.

un Plan de Evaluación Específico del POAT al Comité de Seguimiento del Programa Operativo, en el que se recogen las evaluaciones a realizar durante el periodo de programación.

- **Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014** que complementa el Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- **Reglamento de Ejecución (UE) 2015/207 de la Comisión**, de 20 de enero de 2015 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los modelos del informe de evaluación, la presentación de la información sobre un gran proyecto, el plan de acción conjunto, los informes de ejecución para el objetivo de inversión en crecimiento y empleo, la declaración de fiabilidad, la estrategia de auditoría, el dictamen de auditoría y el informe de control anual y la metodología para llevar a cabo el análisis coste-beneficio, y de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta al modelo de los informes de ejecución para el objetivo de cooperación territorial europea.
- Compromiso adquirido en el **Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020**. Con la evaluación se responde al requerimiento de envío de información para la inclusión de una síntesis de conclusiones en los informes de ejecución anuales, y se aporta información pertinente para el informe que resume las conclusiones de las evaluaciones realizadas durante el periodo de programación.
- El **Plan de Evaluación Específico del POAT 2014-2020**, cuya elaboración y actualización corresponde a la SGPYEFSE, se enmarca en el contexto definido por el Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2020, del que es responsable también esta unidad. Así mismo, a la SGPYEFSE le corresponde la coordinación de la evaluación en el ámbito nacional y la responsabilidad en la entrega de las evaluaciones contempladas en el Plan de Evaluación Específico, y la garantía de la calidad de estas. Esta labor de coordinación general pretende dotar de homogeneidad al proceso de evaluación del Programa Operativo en el periodo de programación 2014-2020 y dar cumplimiento a las exigencias de la reglamentación comunitaria aplicable.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Evaluación Específico del POAT 2014-2020, las evaluaciones se llevarán a cabo por personas externas expertas a la unidad de evaluación de la SGPYEFSE, siendo responsable de su aprobación el Comité de Evaluación del FSE 2014-2020.

La realización de esta evaluación contribuirá a avanzar en el desarrollo del Plan de Evaluación Específico del POAT 2014-2020, apoyando la adopción de medidas para asegurar la exitosa ejecución del Programa mediante la aportación de conclusiones y recomendaciones que deberán ser analizadas por la Autoridad de Gestión de la Unidad Administradora del FSE, dada la importancia que tienen las medidas incluidas en este Programa Operativo para mejorar la gestión y ejecución del conjunto de la programación del FSE.

2.2. Situación de contexto

El Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020, tal y como ha quedado recogido en el apartado 1. *Objeto a evaluar y cobertura*, pondrá en marcha todo tipo de medidas conducentes a lograr una

buena gestión y control de calidad de los fondos, a realizar evaluaciones que midan la eficacia, eficiencia e impacto de las actuaciones y estudios de calidad que permitan mejorar y, en su caso, reorientar las mismas, y a asegurar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones cofinanciadas.

Todo ello se encuentra en línea tanto con lo contemplado en el artículo 59 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, como con el análisis de situación realizado en la fase de programación, en el que se recoge la situación de contexto.

Tabla 3. Análisis DAFO de contexto de programación del POAT 2014-2020

DEBILIDADES	FORTALEZAS
• Complejidad de la justificación de gastos; • Deficiencias en los sistemas y verificaciones de los organismos intermedios; • Carencias formativas en los organismos intermedios; • Lentitud en la aplicación de los planes correctores; • Proceso de consolidación fiscal y dificultades para aportar la cofinanciación nacional; • Insuficiente capacidad administrativa de algunos organismos intermedios; • Escasa eficacia de las alertas de riesgo de descompromiso; • Dificultad de coordinación entre operadores del FSE; • Mejoras necesarias en la selección de operadores por parte de la Autoridad de Gestión; • Mejoras de coordinación para mayor homogeneidad de las operaciones cofinanciadas; • Limitada visibilidad pública del FSE; • Elevada carga administrativa; • Insuficiencia de recursos; • Ineficiencias en la organización del trabajo; • Insuficiencias en el seguimiento del impacto de la inversión del FSE; • Necesaria reorientación de la gestión hacia la consecución de resultados.	• Autoridades de Gestión y Certificación comunes a todos los programas operativos, lo que garantiza la coherencia y complementariedad entre programas; • Mayores recursos financieros destinados a Asistencia Técnica que en otros periodos de programación, tanto en términos absolutos como relativos; • Amplia experiencia en coordinación y participación en redes temáticas, incluidas las relacionadas con la innovación social y la cooperación transnacional; • Existencia de un equipo específico de evaluación, con conocimientos en la gestión de programas, pero funcionalmente independiente de la Autoridad de Gestión; • Plan de acción para la mejora de la administración del FSE en España realista y complementario con las actuaciones programadas en el P.O. de Asistencia Técnica.
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Situaciones de interrupción o suspensión de pagos en Programas Operativos (tasas de error por encima del máximo aceptable y deficiencias en los sistemas de gestión y control); • Riesgo de descompromiso presupuestario y de falta de absorción de la ayuda del FSE; • Dificultades de gobernanza en la gestión del FSE; • Falta de adecuada respuesta por parte de las autoridades del FSE.	• Mejoras en los sistemas de gestión y control de los PO y de los OOII para prevenir las situaciones de interrupción o suspensión de pagos y las correcciones financieras; • Aumento de la absorción del FSE, reduciendo al máximo los descompromisos presupuestarios; • Reorientación de la gestión hacia la consecución de los resultados establecidos en el Acuerdo de Asociación y en los PO; • Reducción de cargas administrativas, entre otros, a través del establecimiento de sistemas de costes simplificados; • Mejora de la calidad de las evaluaciones y de su posterior análisis, aumentando las posibilidades de una reorientación de la programación y de una medición de impactos adecuadas; • Mejora de la visibilidad del FSE, mediante el uso de los cauces de comunicación adecuados en función del colectivo destinatario; • Aumento del impacto de las actuaciones cofinanciadas y de la transferencia de resultados, en particular, en materia de innovación social y de cooperación transnacional, para los que existen ejes específicos en algunos programas operativos.

Fuente: POAT 2014-2020.

En este contexto, y de acuerdo con las lecciones aprendidas en materia de asistencia técnica del periodo de programación 2007-2013, se identifican tres bloques de cuestiones en los que se detectan áreas de oportunidad:

- La simplificación administrativa y la mejora en la gestión y control.

Se han detectado oportunidades de mejora en relación con la simplificación administrativa, de manera que se estima necesaria la puesta en marcha de medidas destinadas a incrementar la seguridad jurídica en la gestión y control de los fondos, a reducir la carga administrativa y a reforzar la capacidad administrativa, con la formación como área de actuación prioritaria. En este sentido, se identifica como fundamental la formación dirigida a concienciar en la aplicación efectiva de los principios horizontales de la programación, entre ellos el de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el de igualdad de trato y no discriminación.

- La mejora de las actuaciones cofinanciadas.

Se dispone de conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones que representan una oportunidad para mejorar las actuaciones del FSE, para lo que resulta imprescindible incrementar su análisis y reforzar las evaluaciones de impacto.

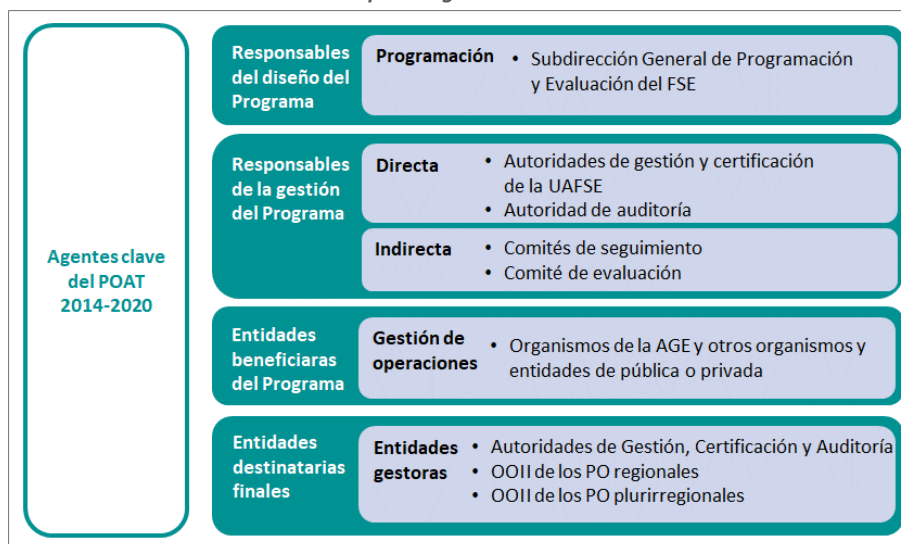
- Impacto de las actuaciones y mecanismos de coordinación entre operadores, programas y fondos.

Por último, en relación con el impacto de las actuaciones y los mecanismos de coordinación entre operadores, programas y fondos, destacan las deficiencias en la coordinación entre programas regionales y programas nacionales, así como el potencial para ampliar las sinergias efectivas entre fondos a través de la mejora de los mecanismos de coordinación. En este ámbito se establece también como prioritario profundizar en el desarrollo del principio de asociación, de manera que se potencie la participación de los agentes pertinentes en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones para multiplicar el impacto de estas.

2.3. Agentes clave

Los distintos agentes que intervienen en el POAT se pueden agrupar en torno a cuatro categorías, conforme a un mapa de agentes en el que se integran según su perfil y relación con el POAT:

Ilustración 3. Mapa de agentes del POAT 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir del POAT 2014-2020.

La Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo (SGPYEFSE) ha sido la responsable del diseño del POAT, en coordinación con la Unidad Administradora del FSE (UAFSE).

Por su parte, los responsables de la gestión son aquellos agentes que se encargan de la gestión, certificación y auditoría del POAT, así como de su seguimiento y evaluación. Dentro de esta gestión se diferencian la gestión directa e indirecta:

- Gestión directa, es la ejercida por las Autoridades de gestión y certificación de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE) y la Intervención General de la Administración del Estado.
- Gestión indirecta, es la que contempla la participación en el seguimiento y evaluación del POAT, realizada a través de los Comités de Seguimiento convocados por la UAFSE y los de Evaluación convocados por la SGPYEFSE. En estos comités participan tanto la UAFSE como la SGPYEFSE, junto con una amplia representación de entidades representativas de la sociedad civil, autoridades en materia de medioambiente, inclusión o igualdad, y los gestores directos del POAT.

Tabla 4. Agentes responsables de la gestión del POAT

RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DIRECTA			
Autoridad	Organismo / departamento / unidad		
Autoridad de gestión	Subdirección General Adjunta de Gestión de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE).		
Autoridad de certificación	Subdirección General Adjunta de Certificación de la Unidad Administradora del FSE (UAFSE)		
Autoridad de auditoría	Intervención General de la Administración del Estado		
RESPONSABLES DE LA GESTIÓN INDIRECTA			
Órgano	Composición		
Comité de Seguimiento	Miembros permanentes con derecho a voto	Presidencia	Unidad Administradora del FSE
		Autoridad nacional en materia de igualdad entre hombres y mujeres	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades
		Autoridad nacional en materia de igualdad de trato y no discriminación	Subdirección General de igualdad de trato y no discriminación
		Autoridad ambiental	Red Nacional de Autoridades Ambientales
		Interlocutores sociales	CC.OO.
			UGT
		Interlocutores económicos	CEOE
			CEPYME
		Organismos ámbito discapacidad	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
		Autoridades locales	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
		Red de Inclusión Social	
	Subdirección General de Programación y Evaluación del FSE		
	Secretaría	Autoridad de Gestión de la Unidad Administradora del FSE	
	Miembros permanentes a título consultivo	Comisión Europea	
		Autoridad de certificación	Unidad Administradora del FSE
Representación de FEDER			
Personal de la autoridad de gestión asignado al POAT			

Órgano	Composición	
Comité de Evaluación	Presidencia	Subdirección General de Programación y Evaluación del FSE
	Secretaría	Subdirección General de Programación y Evaluación del FSE
	Miembros permanentes	Subdirección General de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
		OOII estatales de los PO Plurirregionales
		Todas las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas
		Autoridad nacional competente en materia de políticas de igualdad entre mujeres y hombres y de igualdad de trato y no discriminación
		Red Nacional de Autoridades Ambientales
		Red Nacional de Inclusión Social
		Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas Comunitarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
	Miembro consultivo	Comisión Europea

Fuente: Elaboración propia a partir del POAT 2014-2020.

Los organismos beneficiarios del POAT son los encargados de la ejecución de las operaciones financiadas por el Programa.

Tabla 5. Agentes responsables de la ejecución del POAT

Tipo de entidad	Organismo / departamento / unidad ²²
Organismos de la AGE y otros organismos y entidades de naturaleza pública o privada	MESSI (Subdirección General de Programas Sociales) MEYSS (Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social) MEYSS (Subdirección General de Análisis del mercado de trabajo) MEYSS (Subdirección General de Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas) MEYSS (Subdirección General de Estadística) MEYSS (Subdirección General Unidad Administradora FSE) MEYSS (Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas) MEYSS (Subdirección de Programación y Evaluación) SEPE (Subdirección General de Gestión Financiera)

Fuente: Elaboración propia a partir del POAT 2014-2020.

Por último, se han identificado como entidades destinatarias del Programa a todas aquellas que participan en las acciones ejecutadas, y que en su territorio o área funcional gestionan las distintas formas de intervención del FSE en España.

²² En esta tabla se recogen los nombres de los agentes responsables de la ejecución del POAT en el momento de aprobación del Programa, que han podido variar por las reorganizaciones que se han producido en la administración desde ese momento hasta la actualidad.

Tabla 6. Agentes destinatarios finales del POAT

ENTIDADES DESTINATARIAS	
Tipo de entidad	Organismo
OOII estatales de los PO Plurirregionales	• Dirección General de Migraciones (DGM) • Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (DGRCAyEL) • Dirección General de Planificación y Gestión Educativa en el FSE (DGPpyGE) • Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para Empleo (TPFE) • Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) • Agencia Estatal de Investigación (AEI) • AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) • Entidad Pública Empresarial Red.es (RED.ES) • Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) • Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) • Instituto Social de la Marina (IMS) • Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) • Confederación Empresarial Española Economía Social (CEPES) • Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (CÁMARA) • Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de personas con discapacidad • Fundación Bancaria La Caixa • Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) • Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) • Fundación Biodiversidad
OOII de los PO Regionales y organismos intermedios regionales del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)	• Dirección General de Fondos Europeos (Junta de Andalucía) • Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería (Gobierno de Aragón) • Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado (Comunidad de Madrid) • Dirección General de Fondos Europeos (Ciudad Autónoma de Melilla) • Dirección General de Planificación y Presupuesto (Gobierno de Canarias) • Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos (Xunta de Galicia) • Dirección General de Presupuestos y Estadística (Junta de Castilla y León) • Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia) • Dirección General Financiación y Fondos Europeos (Comunitat Valenciana) • Dirección General Fondos Europeos (Gobierno de Islas Baleares) • Dirección General Política Económica y Empresarial y Trabajo (Gobierno Foral de Navarra) • Dirección de Empleo e Inclusión (Gobierno Vasco) • Dirección General de Empleo (Comunidad de La Rioja) • PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta, S.A. (Ciudad Autónoma de Ceuta) • Secretaría General de Presupuestos y Financiación (Junta de Extremadura) • Servicio Cántabro de Empleo (Comunidad Autónoma de Cantabria) • Servicio Público de Empleo de Catalunya • Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias • Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales (Castilla-La Mancha)

Fuente: Elaboración propia a partir del POAT 2014-2020.

3. Tipo de evaluación y enfoque metodológico

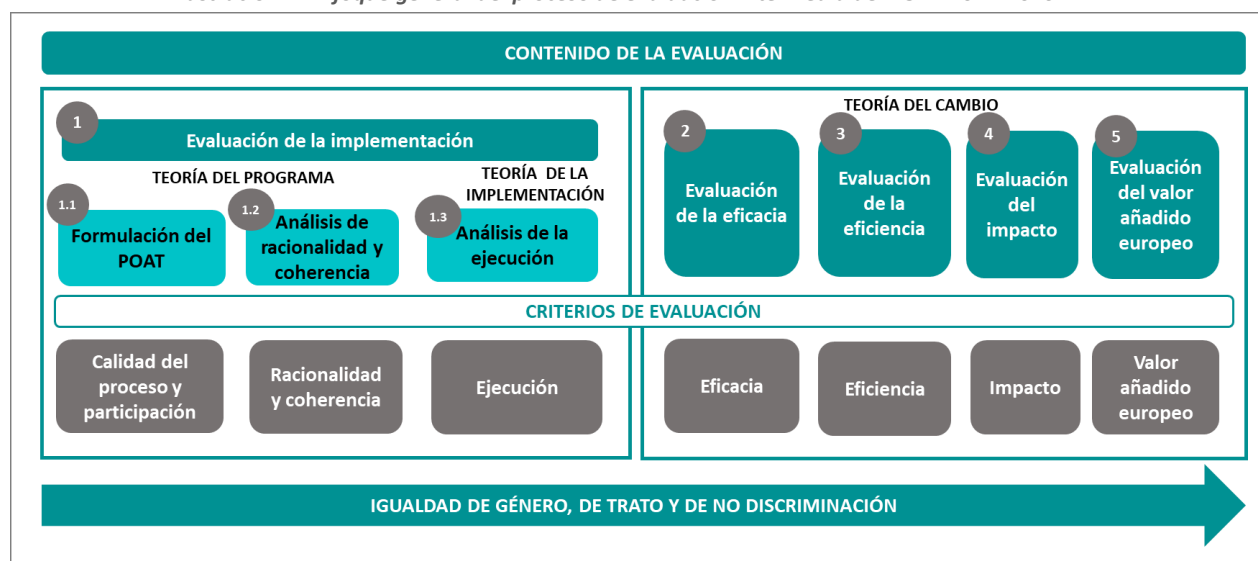
Se ha desarrollado una evaluación de carácter intermedio, con un enfoque metodológico que combina la **Teoría del Cambio** con la integración transversal de la **igualdad de género, igualdad de trato y no discriminación, y con un enfoque mixto y participativo**.

La evaluación se sustenta en el enfoque metodológico de la *Teoría del Cambio*, que busca conocer qué se espera de una intervención política y cómo se logra. Este tipo de enfoque implica, por un lado, indagar sobre los elementos del marco de programación que subyace en la intervención, *Teoría del Programa*, y, por otro lado, analizar las actividades desarrolladas asumiendo que, si éstas se llevan a cabo tal y como están planificadas, entonces tendrán lugar los resultados esperados, *Teoría de la Implementación*.

A partir de este marco general, se desarrollan los distintos tipos de análisis evaluativos, en función de los criterios y preguntas de evaluación, y a través del proceso evaluativo se proporcionan evidencias sobre las que se elaboran conclusiones y recomendaciones que dan cierre al ejercicio de evaluación intermedia.

De esta forma, cada ejercicio de evaluación se concibe para que sus resultados puedan servir tanto para el aprendizaje institucional, a través de las lecciones aprendidas y la identificación de buenas prácticas, como para la mejora del programa, mediante la identificación de posibles áreas de mejora, y para el rendimiento de cuentas, a través de la presentación de resultados.

Ilustración 4. Enfoque general del proceso de evaluación intermedia del POAT 2014-2020



Fuente: Elaboración propia.

Otro elemento clave de la evaluación es la **integración de la igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación de forma transversal** como marco conceptual, metodología de interpretación y criterio de análisis.

Además, se sigue un **enfoque mixto**, basado en la triangulación de métodos y datos de carácter cuantitativo y cualitativo, y **participativo** a través de la involucración de agentes, lo que supone su identificación y determinación del papel que asumen en relación con el POAT, la definición de los mecanismos de participación, y de los temas para los que se solicita su intervención.

La combinación de estos enfoques permite construir una **matriz de evaluación** que relaciona los diferentes criterios de valoración de la intervención, con los tipos de análisis que se requieren desarrollar para lograr los objetivos de un proceso de evaluación intermedio.

Tabla 7. Relación entre tipos de evaluación y criterios

Ámbito de evaluación	Criterios
Formulación del POAT: Analiza el proceso programático que fundamenta las intervenciones de asistencia técnica. Detalla aspectos como: • Antecedentes del PO. • Análisis de la participación de agentes y procesos de coordinación (órganos constituidos para el diseño, gestión y seguimiento).	• Calidad del proceso y participación • Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación
Racionalidad y coherencia del Programa: Valora en qué medida las actuaciones del PO son relevantes y responden al contexto y a las necesidades de las personas/organizaciones beneficiarias. Se centra en: • La lógica de la intervención del POAT y la vigencia de los objetivos y los fundamentos para conseguir los resultados. • El diseño de la intervención respecto al logro de los objetivos establecidos, analizando la adecuación de las medidas a las entidades destinatarias.	• Racionalidad y coherencia • Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación
Implementación del Programa: Determina la forma en que se están ejecutando y gestionando las acciones en sus diferentes niveles de planificación. Detalla aspectos como: • Acciones financiadas bajo la intervención del programa. • Gestión de las acciones y medidas financiadas. • Procedimiento de recopilación de datos de las actuaciones desarrolladas y finalizadas. • Especificación de las fortalezas y debilidades de la ejecución y gestión.	• Ejecución • Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación
Ámbito de evaluación	Criterios
Eficacia del Programa: Determinar el grado en que una operación alcanza sus objetivos en un periodo determinado y con independencia de los costes que su ejecución implique. Permite: • Valorar la manera en que se han alcanzado los objetivos de las intervenciones. • Disponer de información para establecer lecciones aprendidas y buenas prácticas.	• Eficacia • Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación
Eficiencia del Programa: Especificar el coste-beneficio de las operaciones generadas por las intervenciones. Permite: • Medir la relación entre los resultados alcanzados y los recursos consumidos. • Determinar la rentabilidad de las intervenciones realizadas.	• Eficiencia • Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación
Impacto del Programa: Valorar los cambios generados como consecuencia de la ejecución de las acciones y medidas. Detalla aspectos como: • Evaluación de impacto basada en la teoría del cambio. • Recomendaciones que permiten la transferencia a futuras intervenciones.	• Impacto • Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación
Valor añadido europeo del Programa: Determinar el valor añadido comunitario que aportan las acciones y medidas evaluadas. Trata de: • Comprender cuál ha sido el efecto de la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el volumen de las intervenciones y en su alcance. • Analizar los efectos provocados en las organizaciones participantes y en los procesos de trabajo.	• Valor añadido europeo • Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación

Fuente: Elaboración propia.

El proceso de diseño de la matriz ha comenzado con la revisión de la propuesta inicial presentada a la SGPYEFSE, y su adaptación en función de los hallazgos producidos como consecuencia del inicio de los trabajos de evaluación. Así, la matriz definitiva mantiene las preguntas establecidas con carácter de mínimos, y se le añaden otras que enriquecen el análisis evaluativo.

Tabla 8. Preguntas para la Segunda Evaluación del POAT 2014-2020

Ámbito de evaluación	Criterio de evaluación	Preguntas
Formulación del POAT	Calidad del proceso y participación	¿Cuál ha sido el diseño y el funcionamiento del PO? ¿Cuáles han sido los instrumentos empleados en el diseño del programa? ¿Ha sido el adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del Programa? ¿Cómo se ha tenido en cuenta el contexto normativo y programático en el diseño? ¿Han participado todos los agentes clave en el proceso de diseño? ¿La participación ha permitido mejorar el diseño del POAT? ¿Se han definido los agentes relevantes que participan en la gestión? ¿Se han implementado y/o aplicado mecanismos para optimizar la participación? ¿Han sido eficaces los mecanismos de coordinación y comunicación?
	Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación	¿Se han tenido en cuenta y promovido los principios horizontales de igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación en el diseño del Programa? ¿Se emplea un lenguaje no sexista en el diseño?
Racionalidad y coherencia del Programa	Racionalidad y coherencia	¿Se han identificado correctamente las necesidades de la población objetivo? ¿Responden los objetivos a las necesidades detectadas? ¿Están definidas las relaciones causales entre necesidades y objetivos? ¿Se han definido cadenas causales de acciones y necesidades? ¿Son coherentes? ¿Se han definido tipologías de acciones (listado) para distintos objetivos y entidades destinatarias?
	Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación	¿El diagnóstico tiene en cuenta las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres y colectivos preferentes? ¿Se ha aplicado el enfoque de género en la orientación de las actuaciones? ¿Se han tenido en cuenta y promovido los principios de igualdad de trato y no discriminación en el diseño de objetivos y estrategias de POAT?
Implementación del Programa	Ejecución	¿Qué tipo de acciones fueron financiadas por el POAT? ¿Cuál ha sido la distribución de actuaciones financiadas por tipología de colectivos destinatarios (autoridades de gestión y de certificación, operadores del FSE)? ¿Cuál ha sido la distribución de actuaciones financiadas por objetivos específicos? ¿Qué grado de avance hay en la ejecución física y financiera? ¿Fue la implementación del POAT según lo planificado (financieramente, hitos y objetivos a lograr como estaba previsto)? ¿Se han producido desviaciones? ¿Por qué? ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la implementación del POAT? ¿Cuál es la satisfacción de las entidades beneficiarias con el proceso de recepción de los fondos? ¿Se han institucionalizado las alianzas para la gestión?
	Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación	¿Cuál ha sido la participación y representatividad de mujeres y hombres en la ejecución de las acciones? ¿Qué acciones han contribuido al fomento de la igualdad de oportunidades y trato?
Eficacia del Programa	Eficacia	¿Cómo y en qué medida ha contribuido la estrategia del POAT al logro de su objetivo general y de los objetivos específicos? ¿En qué medida ha contribuido el apoyo del FSE al avance observado en los resultados de los objetivos específicos? ¿Cuál ha sido la calidad del sistema de recopilación de datos sobre actuaciones financiadas por POAT? ¿Se ha progresado en el grado previsto en los indicadores de productividad? ¿Existe complementariedad entre actuaciones de ámbito estatal y actuaciones regionales? ¿Están las entidades destinatarias de las actuaciones en mejor situación con respecto a la gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación?
	Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación	¿Se ha aplicado el enfoque de género en la orientación de las actuaciones? ¿Cuál ha sido la contribución de las acciones al fomento de la igualdad de oportunidades y trato?

Ámbito de evaluación	Criterio de evaluación	Preguntas de evaluación
Eficiencia del Programa	Eficiencia	¿Cuáles fueron los costes unitarios por tipo de operación? ¿Cuál ha sido el grado de eficiencia de las operaciones por tipología (costes unitarios programados sobre costes unitarios realizados)? ¿Cuál ha sido el grado de eficiencia de las operaciones por grupo objetivo (costes unitarios programados sobre costes unitarios realizados)? ¿Existen y se han publicado / distribuido documentos explicativos de cálculos y definición de costes unitarios? ¿Cuál ha sido el grado de implementación de la metodología de costes unitarios? ¿Qué tipo de operaciones fueron las más eficientes y rentables?
	Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación	¿Se ha aplicado el enfoque de género en el gasto de las actuaciones? ¿Se ha aplicado el principio de igualdad de trato y de no discriminación y trato?
Impacto del Programa	Impacto	¿Se ha progresado en el grado previsto en los indicadores de resultados? ¿Son los resultados obtenidos los esperados? ¿Cuál es el impacto de la ayuda en las entidades destinatarias? ¿Se ha conseguido un uso más eficiente / plena absorción de los fondos? ¿Se ha conseguido mejorar la visibilidad y el conocimiento sobre actuaciones del FSE? ¿Existen elementos de mejora en gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación en participantes? ¿Cuál es la percepción de los destinatarios de las actuaciones al respecto? ¿Cuál ha sido la contribución del programa a los cambios en la gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación de los programas operativos del FSE (nuevos enfoques, trabajo en partenariat, sistema reforzado de verificaciones, interoperabilidad de sistemas de intercambio de información, metodologías, instrucciones, alertas, etc.)? ¿Se ha producido algún tipo de impacto estructural gracias a las actuaciones del programa? ¿Y algún efecto no deseado? ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?
	Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación	¿Se comprueban avances significativos en la igualdad entre mujeres y hombres? ¿Y en la igualdad de trato sin discriminación? ¿Se reducen las brechas de participación y acceso y uso de los resultados de las actuaciones?
Valor añadido europeo del Programa	Valor añadido europeo	¿Cuál ha sido el grado de correspondencia entre ayuda recibida y cambios organizacionales en las entidades destinatarias? ¿Cuál ha sido el grado de correspondencia entre ayuda recibida y cambios en las personas beneficiarias? ¿Se identifican los cambios producidos en las entidades destinatarias como consecuencia directa o indirecta de la participación en el POAT? ¿En qué grado ha mejorado la percepción de la Unión Europea por parte de las personas participantes? ¿En qué grado identifican los valores europeos (pilar social) los participantes?
	Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación	¿Es posible determinar diferencias en la percepción del valor añadido europeo por sexo?

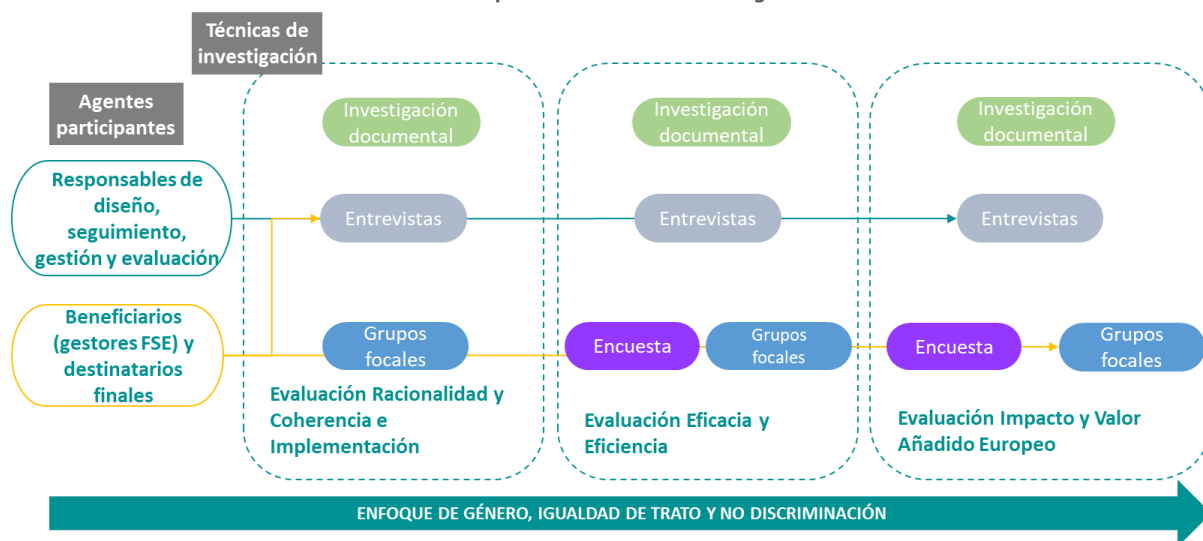
Fuente: Elaboración propia.

4. Herramientas y técnicas para la recogida y análisis de datos

La estrategia participativa desarrollada para la obtención de información de los distintos agentes informantes clave se ha llevado a cabo mediante la aplicación de una combinación de técnicas e instrumentos de investigación social.

Se han empleado técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo para poder alcanzar una aproximación a los ámbitos de evaluación definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible. De esta forma, se ha ajustado la necesidad de recopilación y generación de información, con el perfil de las personas participantes y con el tipo de proceso de evaluación.

Ilustración 5. Esquema del sistema de recogida de datos



Fuente: Elaboración propia.

Así, el trabajo de campo se ha dirigido a obtener la información que permita contrastar, profundizar y complementar el análisis de la información secundaria disponible, de manera que se dé respuesta a las preguntas de evaluación a través de la triangulación de datos. Para ello se han empleado tres técnicas de investigación social, de las que se incluyen sus fichas técnicas:

Tabla 9. Fichas técnicas de herramientas aplicadas

ENTREVISTAS		
Universo	Se establecen dos perfiles de agentes informantes clave sobre los que se aplica la técnica de entrevista semiestructurada: - Responsables del diseño, gestión y evaluación + beneficiarios directos POAT. - Grupos destinatarios de actuaciones POAT.	
Criterios de selección de la muestra	3 entrevistas a una selección de beneficiarios e integrantes del Comité de Seguimiento.	UAFSE MITRAMISS (SGPYEFSE) Red de Inclusión Social (RIS)
	7 entrevistas a una selección de CC.AA.	Junta de Andalucía Gobierno de Cantabria Junta de Castilla y La Mancha Junta de Castilla y León Generalitat de Catalunya Comunidad Valenciana Gobierno Vasco
Fecha de realización	Del 11 de abril de 2019 al 6 de mayo de 2019	
Método	Entrevistas presenciales y telefónicas	

ENCUESTA	
Universo	El universo está compuesto por beneficiarios directos de medidas del POAT (gestores de operaciones) y los destinatarios de actuaciones POAT: un total de 52 entidades, distribuidas de la siguiente manera: • 4 entidades beneficiarias gestoras de operaciones POAT. • Destinatarios de actuaciones (48 entidades): Comunidades Autónomas y Organismos Intermedios de Programas Operativos Plurirregionales
Tamaño muestral	Se han obtenido un total de 33 respuestas al cuestionario (63,5% de respuestas) (4 personas beneficiarias y 29 destinatarias)
Cuestionarios	Se han empleado dos cuestionarios diferentes, en función del perfil de las personas encuestadas
Fechas de realización	Del 8 al 30 de abril de 2019
Método de administración	El envío de correos electrónicos solicitando participación y proporcionando el enlace de acceso un cuestionario online. Se ha realizado en dos fases: • Primer envío a todas las entidades, el día 8 de abril de 2019. • Segundo envío recordatorio para aquellas entidades que no habían contestado hasta esa fecha. 24 de abril de 2019. Estos envíos de correo electrónico se han reforzado con llamadas telefónicas a aquellas entidades que no habían respondido en un plazo de dos semanas desde el primer envío. Además, se han facilitado versiones en formatos editables (Word y PDF) a aquellas entidades que lo han solicitado, y para quienes han encontrado dificultades técnicas para acceder a la versión online del cuestionario.

1er GRUPO FOCAL		
Universo	Comité de Seguimiento del POAT y destinatarios últimos de actuaciones POAT	
Personas participantes	• Representantes de entidades miembros del Comité de Seguimiento	Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades CC.OO. UGT CEOE FEMP RIS
	• Representantes de entidades destinatarias del POAT	• AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) • Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España • Confederación Empresarial Española Economía Social (CEPES) • Dirección General de Migraciones (DGM) • Fundación Biodiversidad • Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) • Instituto Social de la Marina (IMS) • Ministerio de Educación y Formación Profesional (DG Planificación y Gestión Educativa)
Fechas de realización	La convocatoria se realizó por correo electrónico el día 6 de mayo de 2019, facilitándose información complementaria tanto por correo electrónico como por teléfono. Fecha de la sesión: 14 de mayo de 2019, 9:30 – 11:30 Lugar de celebración: Madrid. Sede del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, C/Pío Baroja, 6 – 2ª planta (sala Herradura)	

Orden del día	GRUPO 1 (14/5/19)	Bloque	Intervienen
		9:30 – 9:40	Introducción de la evaluación Breve presentación introductoria de la evaluación.
		9:40 – 10:05	Dinámica 1 – Proceso de formulación del POAT Presentación, trabajo en grupo y debate.
		10:05 – 10:30	Dinámica 2 – Racionalidad y coherencia del POAT Presentación, trabajo en grupo y debate.
		10:30 – 10:55	Dinámica 3 – Modelo relacional Presentación, trabajo en grupo y debate.
Retroalimentación	Elaboración de acta de la sesión y envío a las personas asistentes el día 16 de mayo de 2019		

2do GRUPO FOCAL				
Universo	Comité de Seguimiento del POAT y destinatarios últimos de actuaciones POAT			
Perfil de participantes en el grupo	Representantes de entidades destinatarias del POAT	Secretaría de Estado de Migraciones – DG Integración y Atención Humanitaria Fundación Biodiversidad Instituto Social de la Marina (IMS) Ministerio de Educación y Formación Profesional (DG Planificación y Gestión Educativa)		
Fechas de realización	La convocatoria por correo electrónico el día 12 de junio de 2019, facilitándose información complementaria tanto por correo electrónico como por teléfono. Fecha de la sesión: 18 de junio de 2019, 11:00 – 13:00 Lugar de celebración: Madrid. Sede del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, C/Pío Baroja, 6 – 2ª planta (sala Herradura)			
Orden del día	GRUPO 2 (18/6/19)	Bloque	Intervienen	
		11:00 – 11:10	Introducción de la evaluación Breve presentación introductoria de la evaluación.	Equipo evaluador / SGPYEFSE
		11:10 – 12:00	Dinámica 1 – Recomendaciones Presentación, trabajo en grupo y debate.	Equipo evaluador y personas asistentes. Modera: persona responsable de la evaluación
		12:00 – 12:50	Dinámica 2 – Buenas prácticas Presentación, trabajo en grupo y debate.	Equipo evaluador y personas asistentes. Modera: persona responsable de la evaluación
		12:50 – 13:00	Cierre de la sesión	Equipo evaluador / SGPYEFSE
Retroalimentación	Elaboración de acta de la sesión y envío a las personas asistentes el día 19 de junio de 2019			

Fuente: Elaboración propia.

En el Anexo 1 se incluyen los guiones de entrevistas y encuestas, así como el listado final de personas participantes.

5. Fuentes de datos para la evaluación

La evaluación se ha basado en la utilización de dos tipos de fuentes de datos:

- Fuentes secundarias.
- Fuentes primarias (agentes participantes en las técnicas anteriormente descritas)

En la tabla a continuación se recoge el detalle de las fuentes secundarias consultadas.

Tabla 10. Fuentes de información utilizadas

Tipo de fuente	Descripción
Secundaria	• Documentos programáticos. ○ Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020. ○ Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020: Resumen a la ciudadanía. ○ Estrategia de Comunicación Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020. ○ Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 (febrero 2017). ○ Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020. Criterios de selección de operaciones (Aprobados por el Comité de Seguimiento 26 de junio de 2017 - versión segunda). • Documentación de gestión y seguimiento del Programa. ○ Relación de operaciones. ○ Relación de gastos certificados por operaciones. ○ Propuesta de modificación de indicadores para la reprogramación del POAT. ○ Informes anuales de ejecución (2015, 2016 y 2017). • Estudios y evaluaciones previas: ○ Informe de Evaluación Intermedia del Programa Operativo de Asistencia Técnica (julio 2017). ○ Informe 2011 de Evaluación Operativa Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional 2007-2013. ○ Informe 2013 de Evaluación Operativa Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional 2007-2013. • Otra documentación: ○ Plan de Acción para la Mejora de la Administración del FSE en España. ○ Orientaciones sobre indicadores. Indicadores FSE (UAFSE, septiembre de 2018).

Fuente: Elaboración propia.

Segunda Evaluación POAT 2014-2020

Módulo II. Resultados de la evaluación

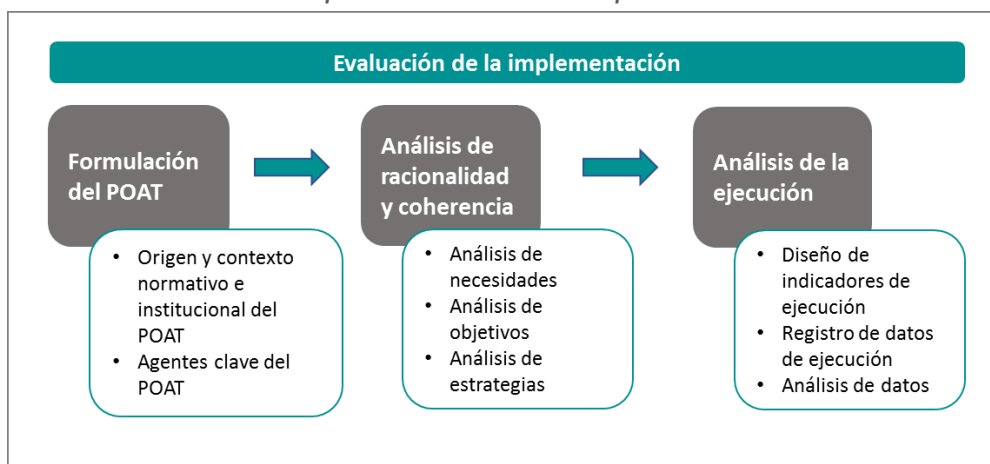


1. Resultados de la evaluación de la implementación

La evaluación de la implementación, además del análisis de la ejecución física y financiera de las actuaciones desarrolladas, y de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de género, de igualdad de trato y de no discriminación, incluye una fase previa de evaluación del diseño y el funcionamiento interno del POAT.

La evaluación de la implementación se ha estructurado en tres etapas de acuerdo con el siguiente esquema:

Ilustración 6. Esquema de evaluación de la implementación del POAT



Fuente: Elaboración propia.

1.1. Formulación del POAT y Análisis de Racionalidad y Coherencia

El análisis del proceso de formulación del POAT 2014-2020 tiene el objetivo de determinar cómo se han desarrollado las labores de planificación estratégica, tratando de dar respuesta a las cuestiones relativas al contexto en el que se desarrolla:

- Antecedentes y necesidades que constituyen el origen del POAT.
- Contexto normativo e institucional que motiva su formulación, así como su relación con otras actuaciones y estrategias regionales, nacionales e internacionales.
- Agentes clave del POAT, analizando cómo se ha constituido el equipo de personas responsable de la elaboración, y si se ha hecho de forma participativa, determinando cuáles son las funciones que han desarrollado y las aportaciones realizadas.

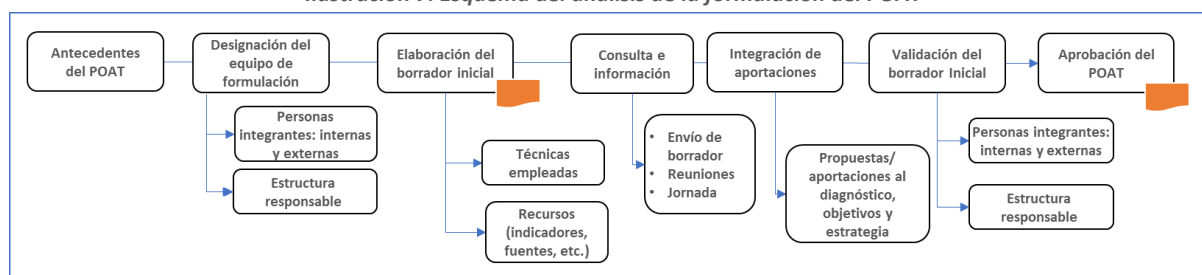
Por su parte, el análisis de racionalidad y coherencia tiene como objetivo determinar la calidad en la planificación, en cuanto a la determinación de necesidades y establecimiento de objetivos y estrategia de intervención.

A partir de este análisis, y la posible identificación de áreas de mejora, se podrán extraer algunas recomendaciones de cara al siguiente ejercicio programático.

1.1.1. Proceso de formulación del POAT

El proceso de formulación del POAT se concreta en las siguientes fases:

Ilustración 7. Esquema del análisis de la formulación del POAT



Fuente: Elaboración propia.

El Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 se diseñó partiendo de las prioridades básicas de financiación y retos más apremiantes para España identificados por la Comisión Europea en el “Position paper”, que establece las pautas para el diálogo entre los servicios de la Comisión y las autoridades españolas, tanto para la preparación del Acuerdo de Asociación como para el diseño del PO, exponiendo los principales retos específicos del país y presentando las impresiones de los servicios de la Comisión sobre las prioridades básicas de financiación para un gasto público que impulse el crecimiento y la cohesión social.

De esta forma, el POAT constituye el principal instrumento de apoyo a la puesta en marcha del Plan de Acción para la Mejora de la Administración del Fondo Social Europeo en España 2014-2020 (Plan de Acción), y como punto de partida emplea el diagnóstico de situación recogido en el Plan en el que se analizan las principales debilidades de la gestión del FSE en España en los últimos periodos de programación, tanto las que enfrentan las autoridades de gestión y certificación, como las de los organismos intermedios para el desarrollo de sus funciones.

El diagnóstico de situación parte de la experiencia previa en la gestión, seguimiento y evaluación de los PO FSE españoles en los distintos periodos de programación, reflejados entre otros, en los informes anuales de ejecución, informes de verificación, evaluaciones estratégicas temáticas y específicas y resultados de los informes de auditoría de las autoridades nacionales y comunitarias.

El POAT 2014-2020 también integra las lecciones aprendidas del marco anterior 2007-2013, que reforzó los lazos de la programación FSE con los objetivos de la Estrategia de Lisboa, el Programa Nacional de Reformas y las Orientaciones Estratégicas comunitarias en materia de cohesión económica y social. Para ello, puso especial énfasis en una mejor coordinación entre administraciones, dado el nivel de transferencias de políticas activas hacia las comunidades autónomas, en una mayor complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas, en el desarrollo de un nuevo sistema de seguimiento más útil y fiable y en el refuerzo de la cooperación transnacional e interregional.

Por otro lado, y por su carácter global, se han incluido los resultados del informe de seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MERN) del periodo 2007-2013, y las posibilidades del art. 59 del Reglamento 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes a los Fondos, en relación con la Asistencia Técnica a iniciativa de los Estados miembros.

De estos antecedentes se extraen una serie de deficiencias y áreas de mejora en la gestión del FSE, que son a las que el POAT 2014-2020 trata de hacer frente:

- Programas Operativos en situación de reserva.
- Descompromisos presupuestarios.

- Dificultades de gobernanza en la gestión del FSE.
- Necesario refuerzo de las autoridades de gestión y certificación.
- Simplificación administrativa.
- Mejora de la gestión y el control y de los mecanismos de coordinación entre operadores, programas y fondos.
- Mejora de las actuaciones cofinanciadas y de su impacto.



A medio camino ya se han realizado algunas evaluaciones cuyas recomendaciones se podrán integrar en el diseño del actual PO para los ejercicios aún pendientes de ejecutar, o en la planificación del siguiente periodo, entre ellas, las relacionadas con el avance en la igualdad de género, estrategias formativas comunes o de comunicación de las actuaciones del FSE.

La SGPYEFSE ha sido la entidad directamente responsable del diseño de todos los PO plurirregionales, incluido el POAT, y en colaboración con las Comunidades Autónomas para los regionales. No ha habido una estructura formal para gestionar el proceso de diseño, puesto que el Comité de Seguimiento no entró en funcionamiento hasta la puesta en marcha del programa, sino que ha sido el equipo técnico asignado a la unidad el que ha acometido esta labor.

La definición y validación de los indicadores se ha realizado en coordinación con la UAFSE, mientras que la negociación del POAT 2014-2020 con la Comisión Europea para su aprobación ha sido competencia de la SGPYEFSE.

En cuanto a la participación de otros agentes en el diseño del POAT, se cumplieron los trámites que establece la normativa, utilizando como vía principal la información y comunicación pública, canalizada de la siguiente manera:

- Se envió a todos los agentes involucrados al borrador inicial del Programa Operativo de Asistencia Técnica para que pudiera realizar aportaciones y observaciones.
- Se celebraron en Madrid reuniones con las Comunidades Autónomas para avanzar en el diseño de la programación durante los días 16 de abril de 2013, 7 de mayo de 2013 y 14 de octubre de 2013. Además, se mantuvieron reuniones bilaterales con todas las Comunidades Autónomas en las que se analizó el desarrollo del POAT.
- Por otra parte, se aprovecharon las reuniones de coordinación de fondos en el marco de la programación 2014-2020, organizadas por la Dirección General de Fondos Comunitarios del actual Ministerio de Hacienda, así como el Foro de Economía y de Política Regional, en el que participan todas las Comunidades Autónomas, para realizar un análisis de la situación de la programación del Programa Operativo de Asistencia Técnica.
- Se celebraron reuniones bilaterales con distintos organismos públicos y privados interesados en la participación y desarrollo del POAT. Entre estas entidades participaron las siguientes: Servicio Público de Empleo Estatal, la D.G. de Igualdad de Oportunidades, la S.G. de Igualdad de Trato y No Discriminación, el Instituto de la Mujer, la D.G. Servicios para la Familia y la Infancia y la D.G. de Salud Pública.
- Por último, se mantuvieron reuniones, tanto presenciales como a través de videoconferencia, con la DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, y se celebraron reuniones técnicas con la Intervención General de la Administración del Estado.

En lo referente a los organismos representantes de la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación, las actuaciones más relevantes para facilitar la participación de estos socios pertinentes en la elaboración y preparación del Programa Operativo de Asistencia Técnica fueron las siguientes:

- Con la finalidad de dar a conocer la estructura de la programación del FSE y contar con la opinión de agentes clave se aprovechó la Red de Inclusión Social para presentar los avances en el Programa Operativo de Asistencia Técnica.
- En relación con la igualdad de género, el Instituto de la Mujer, en tanto autoridad nacional en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para los programas cofinanciados con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FIE) en el periodo 2014-2020, fue la encargada de emitir dictamen en esta materia para el Programa Operativo de Asistencia Técnica, resultando este dictamen positivo.
- Asimismo, se aprovechó la celebración periódica del plenario de la Red de Políticas de Igualdad para exponer los avances en la preparación y elaboración de la programación.
- En cuanto al principio de Igualdad de Trato y no Discriminación se colaboró con la Subdirección General de Igualdad de Trato y no Discriminación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que aportó herramientas para la revisión del contenido del programa operativo, con el objetivo de dar cumplimiento a este principio horizontal.
- El día 22 de mayo de 2014 se realizó una sesión de presentación, presidida por la Secretaria de Estado de Empleo, del Programa Operativo de Asistencia Técnica. A esta sesión fueron convocados los organismos e instituciones públicas y privadas que tienen relación con las políticas de empleo, inclusión, formación y educación.

En cuanto a la inclusión de las aportaciones realizadas en este proceso de consulta cabe destacar las relacionadas con los siguientes aspectos:

- El impulso de la innovación social como motor generador de cambio y su potencial de transferencia.
- La aplicación de la igualdad de género en las actuaciones del POAT. En este sentido, el Instituto de la Mujer asesoró en su redacción, sugirió contenidos que fomentan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y emitió un dictamen favorable de igualdad para el programa.
- La aplicación de la Igualdad de Trato y No Discriminación en las actuaciones contempladas en el Programa, con la revisión del texto y sugerencia de contenidos por parte de la S.G. de Igualdad de Trato y no Discriminación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- La recogida del principio de accesibilidad universal en la redacción del programa, a sugerencia de la representación de las entidades que trabajan por los derechos de las personas con discapacidad.

Una vez integradas las aportaciones, el documento, en el que se ha utilizado un lenguaje no sexista y en el que se contempla la desagregación de indicadores de personas participantes por sexo, fue validado por la SGPIEFSE. Su aprobación tuvo lugar por decisión ejecutiva de la Comisión C(2015)9586 de fecha 17 de diciembre de 2015.



Aunque se han establecido los canales e instrumentos de participación necesarios para asegurar que se cuenta con la visión, necesidades y expectativas de los distintos tipos de agentes involucrados en el POAT, se percibe por parte de las entidades destinatarias y beneficiarias una baja eficiencia de este proceso, en cuanto a que consideran que tienen una limitada capacidad de influir en la toma de decisiones.

Esta situación puede deberse a debilidades en la comunicación con los agentes clave y a la falta de una estructura formal de participación para el proceso de diseño del POAT.

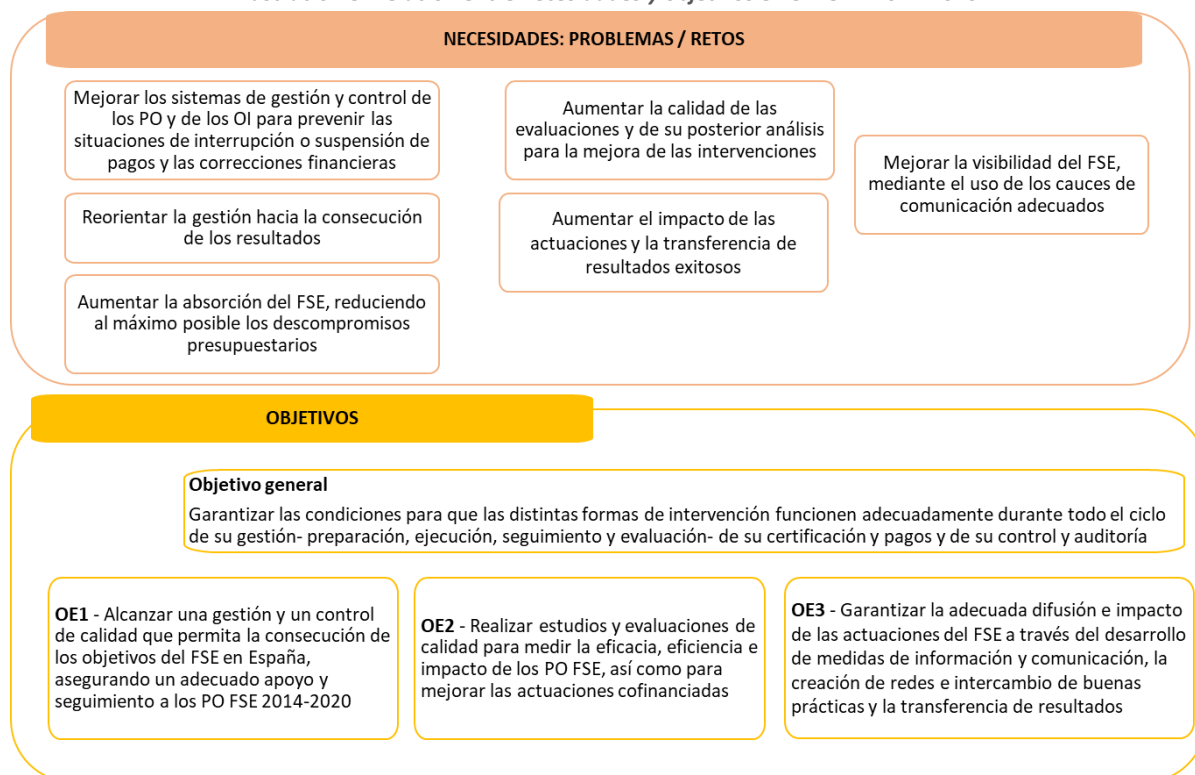
1.1.2. Valoración del diseño del POAT

La valoración del diseño del POAT supone revisar la lógica que subyace a la intervención, esto es, la pertenencia de los objetivos y la adecuación y coherencia de la estrategia articulada para su logro. Supone analizar las relaciones causales que vinculan los problemas y objetivos, y las medidas-fines para asegurar que, al menos a priori, el Programa responde a las necesidades detectadas y que se dotan los medios necesarios para alcanzar los fines.

De forma externa, se comprueba como el POAT 2014-2020 se alinea con los objetivos de la Estrategia 2020 y sus dos instrumentos básicos, los Programas Nacionales de Reformas y las Directrices Integradas Europa 2020.

Partiendo de las necesidades y retos identificados para la programación, se puede confirmar que diseño y la articulación de los objetivos del POAT responden a la problemática detectada, existiendo consistencia entre los logros a alcanzar con el Programa y la situación de partida.

Ilustración 8. Relación entre necesidades y objetivos en el POAT 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir del POAT.

Así, cabe resaltar que el objetivo general marcado por el programa guarda una relación directa con las necesidades identificadas en el POAT. El diagnóstico es claro en la detección de dichas necesidades,

que han sido formuladas en positivo, como retos a alcanzar, y se corresponde con la “imagen en positivo” que pretende alcanzar el objetivo general del POAT.

Del análisis de la correlación entre las necesidades y los objetivos específicos del programa, pueden obtenerse las siguientes conclusiones:

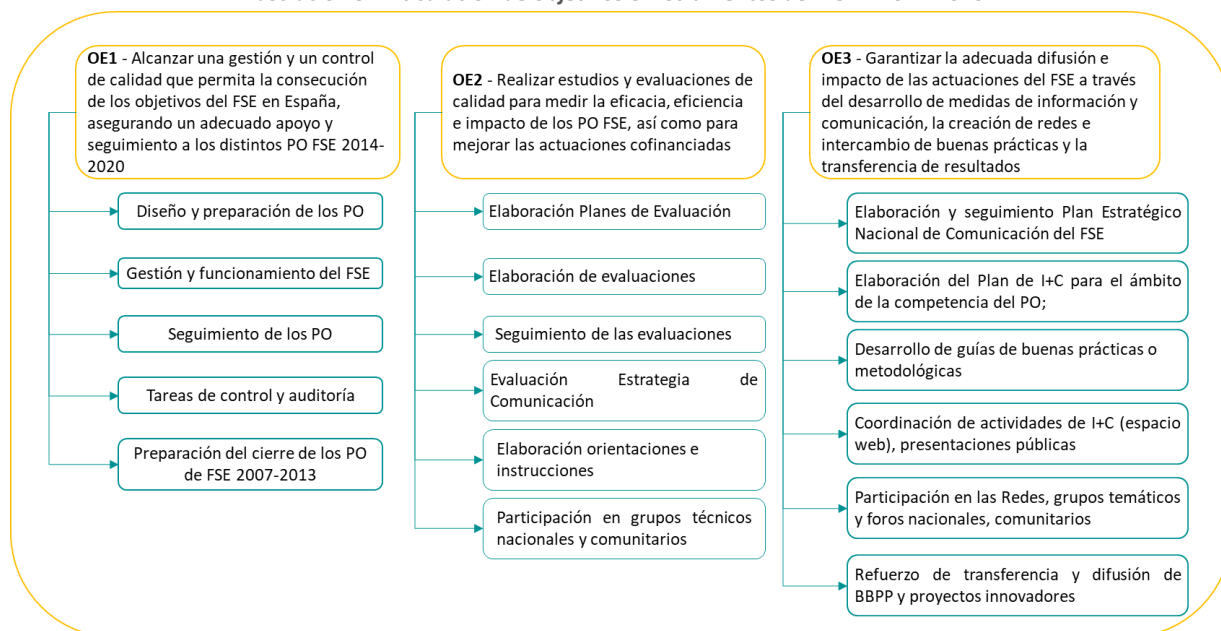
- Se explicitan las relaciones esperadas entre los objetivos y las necesidades identificadas, lo que facilita prever la influencia que tendrán las actuaciones sobre las condiciones que el Programa trata de modificar.
- No existen lagunas de planificación, ya que ninguna de las necesidades identificadas en el diagnóstico queda exenta de un objetivo específico tendente a solventarlo, por lo que tampoco existen objetivos que no encuentren reflejo en la problemática diagnosticada.



A medio camino, y en función de las medidas finalmente ejecutadas y las opiniones de entidades beneficiarias, se considera que se podría haber incluido un objetivo específico de formación encaminado a elevar la capacitación en los temas clave de la gestión, seguimiento y evaluación del FSE.

En cuanto a la articulación de la estrategia, medios-fines, también se comprueba cómo se ha previsto una amplia gama de instrumentos para lograr los objetivos específicos.

Ilustración 9. Articulación de objetivos e instrumentos del POAT 2014-2020



Fuente: Elaboración propia a partir del POAT 2014-2020.

Dichas actuaciones se caracterizan por los siguientes aspectos:

- Atendiendo al diseño inicial y ejecución, se puede considerar que el POAT es adecuado para mejorar sobre todo las capacidades de la UAFSE y, en consecuencia, las de los demás agentes involucrados.
- Están abiertas a todo tipo de beneficiarios, por lo que cualquiera puede presentar propuestas de proyectos. En general, para el objetivo específico 1 las operaciones son gestionadas por administraciones públicas, y las del objetivo específico 2 se gestionadas a través de contratos con agentes privados.
- La operación de gastos de funcionamiento de la Autoridad de Gestión incluye el desarrollo de actuaciones de capacitación, formación y asesoramiento a organismos intermedios, que

realiza el propio personal de la UAFSE. Estas actuaciones a veces son a demanda de algún/os organismos intermedios, y otras veces son organizados por propia iniciativa de UAFSE para todos los organismos.

El principal problema del diseño del POAT está relacionado con los indicadores y la estimación de sus valores previstos, que no ha sido acorde con la realidad derivada de los condicionantes que impone el sistema de gestión. (Este aspecto se analiza en detalle en otros ámbitos de la evaluación).



En el caso de los indicadores, el principal obstáculo es su falta de relación con las operaciones propuestas, y la dificultad de medición. Los valores esperados tampoco se consideran adecuados para el Programa, ya que se calcularon de forma teórica y no se puede asegurar que sean alcanzables. Estas cuestiones, no obstante, se han abordado en la reprogramación de indicadores, que trata de resolver los problemas de medición.

1.2. Análisis de ejecución del POAT

El análisis de la ejecución supone la revisión del estado de avance (físico y financiero) en la implementación de la estrategia diseñada. Constituye un elemento clave en el proceso global de la evaluación al permitir obtener un exhaustivo conocimiento de lo que realmente se ha llevado a cabo, necesario para la posterior evaluación de eficacia y eficiencia, resultados e impactos.

La información sobre el grado de ejecución se sistematiza mediante un conjunto de indicadores de carácter físico y financiero, en función de lo realmente realizado. Para la definición de los indicadores se han tenido en cuenta las siguientes observaciones:

- Todos los aspectos clave deben tener un indicador relevante.
- Los indicadores deben permitir el análisis de la lógica de la planificación.

Teniendo esto en cuenta, la ruta de análisis propuesta para el análisis de ejecución es la siguiente:

Tabla 11. Ruta de análisis de ejecución del POAT 2014-2020

Indicador	Desglose	
Número de operaciones (total y por entidades)	Por Objetivo Específico (OE): • OE1 • OE2 • OE3	Por tipologías de actuaciones: • Diseño y preparación de los PO • Seguimiento de los PO • Tareas de control y auditoría • Gestión y funcionamiento del FSE • Preparación del cierre de los PO 07-13 • Orientaciones e instrucciones de evaluación • Evaluaciones temáticas / estudios • Evaluaciones de PO • Seguimiento de evaluaciones • Participación en grupos técnicos • Acciones de I+C • Planes de comunicación • Espacio Web • Foro Fondo Social Europeo • Participación en redes temáticas • Coordinación de actividades I+C
Gasto público (comprometido y certificado) (total y por entidades)		

Fuente: Elaboración propia

La ejecución de la estrategia del POAT se desarrolla en un contexto en el que destacan los siguientes elementos:

- Existe libertad para proponer todo tipo de operaciones, que la Autoridad de Gestión valora en función de su encaje en el programa y de los criterios de selección de operaciones, aprobados por el Comité de Seguimiento y disponibles para consulta pública.
- No hay límite en cuanto a las formas de ejecución de operaciones, contemplándose todas las posibles, ya sean contratos, gestión directa o convocatorias de subvenciones, entre otras.
- La propuesta de actuaciones está abierta a todo tipo de beneficiarios, por lo que todo tipo de actores pueden presentar propuestas de proyectos.

Para implementar la estrategia prevista en el POAT 2014-2020 se han desarrollado, hasta diciembre de 2018, un total de 41 operaciones gestionadas por 9 entidades beneficiarias del Programa, con un gasto comprometido de más de 29 millones de euros y un gasto certificado de 3 millones de euros.

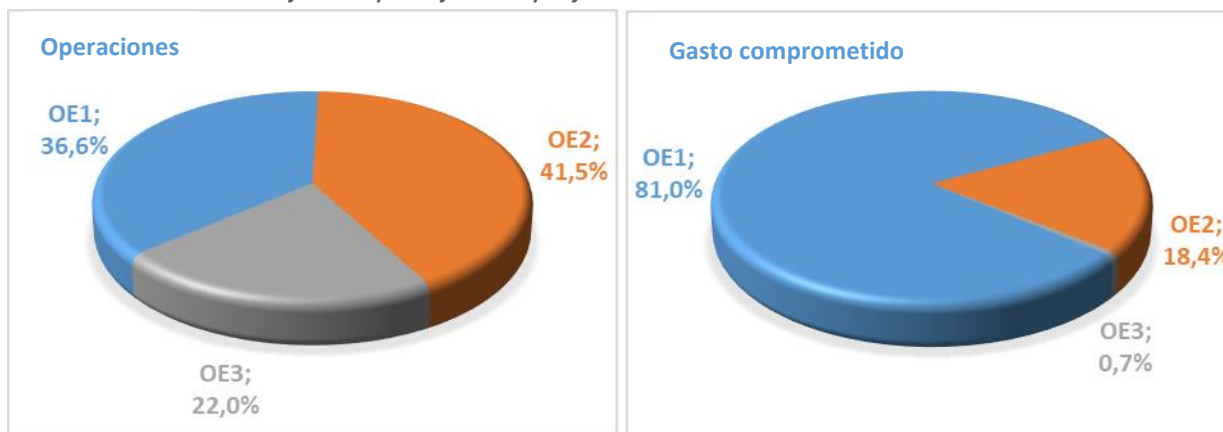
Tabla 12. Resumen de indicadores de ejecución del POAT 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018

Indicador	Unidad	Valor alcanzado
Operaciones POAT	Número	41
Entidades gestoras operaciones POAT	Número	9
Gasto público comprometido	Euros	29.405.474,64 €
Gasto certificado	Euros	3.626.337,30€

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

La ejecución por objetivos estratégicos muestra una distribución relativamente proporcionada del número de operaciones aprobadas en torno a los tres objetivos, aunque con mayor énfasis en las actuaciones de evaluación. En términos financieros la distribución se concentra, con el 81% del gasto comprometido, en las actuaciones del Objetivo Específico 1.

Ilustración 10. Ejecución por objetivos específicos del POAT 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018



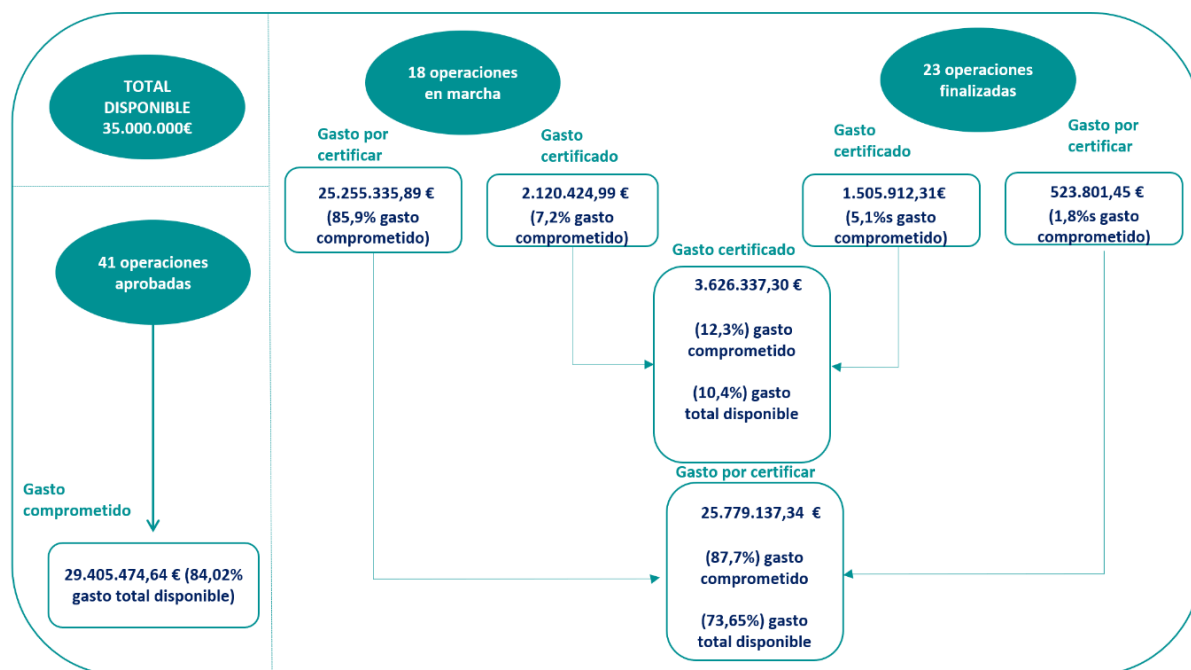
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

En cuanto a los criterios de selección de operaciones, todas las seleccionadas en el marco del Programa Operativo deben responder a una serie de criterios obligatorios, de exigible cumplimiento, y, en su caso, a otros criterios de valoración cuyo cumplimiento, no obligatorio, permite priorizar, en el supuesto de concurrencia, aquellas que observando los criterios obligatorios contribuyen a un mejor cumplimiento de los objetivos específicos. Estos criterios tienen en cuenta el enfoque de género, requiriendo que las operaciones respeten el principio de igualdad entre mujeres y hombres, así como los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación y que, en su definición, los resultados previstos estén desagregados por sexo siempre que se trate de personas.

Con respecto al nivel de avance en la ejecución del POAT, desde el inicio del Programa hasta el 31/12/18 se han aprobado 41 operaciones y ya se han finalizado 23, por lo que 18 continúan en marcha, con contribución a los tres objetivos estratégicos definidos por el Programa Operativo. Se

puede considerar, por tanto, que el grado de avance en la ejecución física es elevado, al estar finalizadas un 56,1% de las operaciones.

Ilustración 11. Nivel de ejecución física y financiera del POAT 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

En términos financieros, si bien el nivel de compromiso presupuestario es alto (84,02% del gasto público total disponible para el POAT, 35 millones de euros), el grado de certificación sigue un ritmo menor. Concretamente, un 87,7% de los gastos ya comprometidos están pendientes de certificar, considerando tanto las operaciones que ya han finalizado como las operaciones que se encuentran en curso.

Según la opinión de la UAFSE, se prevén dificultades para cumplir con la asignación financiera total del programa, 35 millones de euros, principalmente por dos factores:

- Dificultades para certificar por completo algunas operaciones de gran volumen financiero, en torno a 2-3 millones de euros, concretamente el contrato de verificaciones, por no haberse ejecutado en el período presupuestario correspondiente.
- Decisiones internas que limitan su capacidad de implementación del Programa. La ley presupuestaria impone muchas limitaciones en los presupuestos disponibles para la contratación, y la coyuntura política también puede afectar a la hora de seleccionar operaciones. La parálisis del presupuesto público ha supuesto una importante barrera en la implementación del Programa. Con respecto a las decisiones internas que pueden dificultar el cumplimiento de la asignación presupuestaria del POAT, puede mencionarse como ejemplo una operación de gran volumen financiero que iba a financiarse por POAT y que finalmente se ha considerado más pertinente certificar en el POEJ, con el consiguiente efecto no esperado para la ejecución de este Programa.

Atendiendo al tipo de operaciones que se han ejecutado (terminadas o en marcha), el mayor número de actuaciones ha estado relacionado con la realización de evaluaciones temáticas y/o estudios, con el control y la auditoría y con la gestión y funcionamiento del FSE.

Tabla 13. Ejecución física y financiera del POAT 2014-2020 a 31 de diciembre de 2018

Tipo de operación	Gasto comprometido	Nº de Operaciones
Gestión y funcionamiento del FSE	17.105.620,90 €	5
Evaluaciones temáticas / estudios	5.299.427,61 €	16
Control y auditoría	4.629.247,04 €	6
Seguimiento de los PO	2.069.296,02 €	4
Participación en redes temáticas	118.550,00 €	3
Evaluaciones PO	88.342,10 €	1
Acciones de I+C	36.931,54 €	3
Orientaciones e instrucciones de evaluación	20.993,50 €	1
Estrategias y planes de comunicación	19.157,93 €	1
Foro del Fondo Social Europeo	17.908,00 €	1
Total	29.405.474,64 €	41

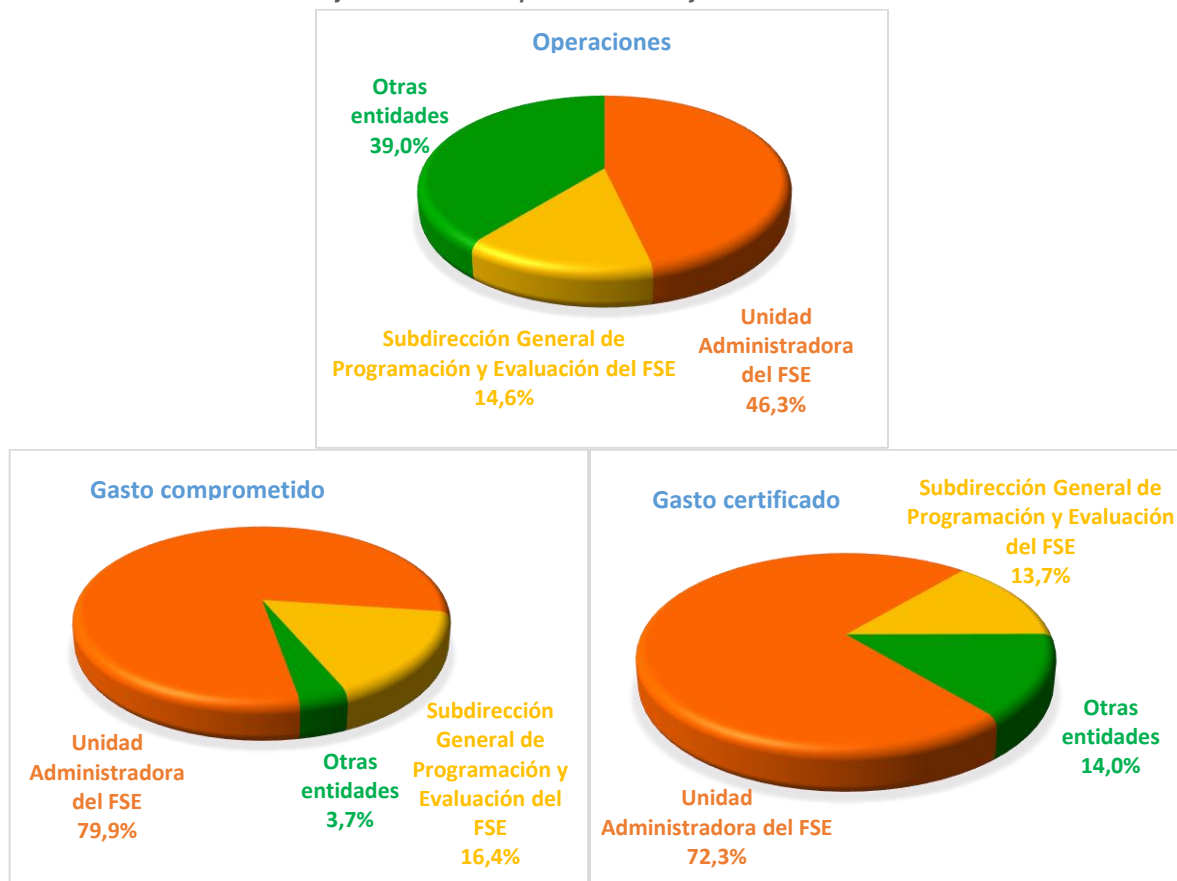
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Por agentes, las actuaciones han sido gestionadas por 9 entidades públicas, de las cuales dos de ellas destacan como principales ejecutoras del Programa:

- La Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE).
- La Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo.

Ambas entidades gestionan operaciones que concentran más de un 96% del total de los recursos comprometidos por el Programa, y el 85% del gasto certificado.

Ilustración 12. Ejecución del POAT por entidad beneficiaria a 31 de diciembre de 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

La UAFSE cuenta con 38 personas que intervienen en la gestión por lo que, al ser recursos limitados, en ocasiones acude a la contratación externa. Las principales tareas que este equipo de trabajo realiza en relación al POAT 2014-2020 son las siguientes:

- Definición de criterios para la selección de operaciones.
- Recepción, valoración y selección de operaciones.
- Seguimiento de operaciones, recopilación de información sobre indicadores, preparación y elaboración de informes anuales de ejecución.
- Prestación de asesoramiento y asistencia técnica directa a organismos intermedios, tanto a través de la atención personal a gestores como a través de la organización de acciones formativas y de capacitación.
- Ejecución de operaciones propias.

Además de la UAFSE y la SGPYEFSE, los organismos de la AGE y otros organismos y entidades públicas o privados beneficiarios del POAT han ejecutado acciones, fundamentalmente evaluaciones temáticas y estudios, participación en redes temáticas y orientaciones e instrucciones de evaluación.



Esta distribución en la ejecución física y financiera a medio camino de implementación del POAT 2014-2020 pone de manifiesto el menor peso que al final han tenido las cuestiones más de reflexión y estrategia, frente a la relevancia otorgada al objetivo de carácter instrumental, relacionado con la gestión diaria de las entidades gestoras de FSE (verificaciones, certificaciones de gasto, etc.).

No obstante, se considera que existe margen en el Programa para ampliar la cobertura de necesidades detectadas en materia de asistencia técnica que los ejes de asistencia técnica de los PO regionales o plurirregionales no están cubriendo. En este sentido, se ha identificado cierta demanda de los organismos intermedios relativa a la asistencia técnica en el proceso de inclusión de la perspectiva de género, tanto en la orientación de las actuaciones del FSE como en la contribución efectiva a la aplicación de este principio transversal. Se considera que, dentro de las competencias y objetivos del Programa, podría tener cabida la realización de actuaciones en esta línea (asesoramiento, orientación, elaboración de instrucciones, intercambio de experiencias, etc.).

De la combinación en el análisis de los indicadores de ejecución física y financiera se deduce que el mayor volumen de recursos dedicados a la implementación de la estrategia se consume a través del desarrollo de actuaciones dirigidas a alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del FSE en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos PO FSE 2014-2020. Destacan entre estas actuaciones, tanto en número de operaciones como en volumen de recursos financieros comprometidos y certificados, las que desarrolla la UAFSE relacionadas con los tres ámbitos siguientes:

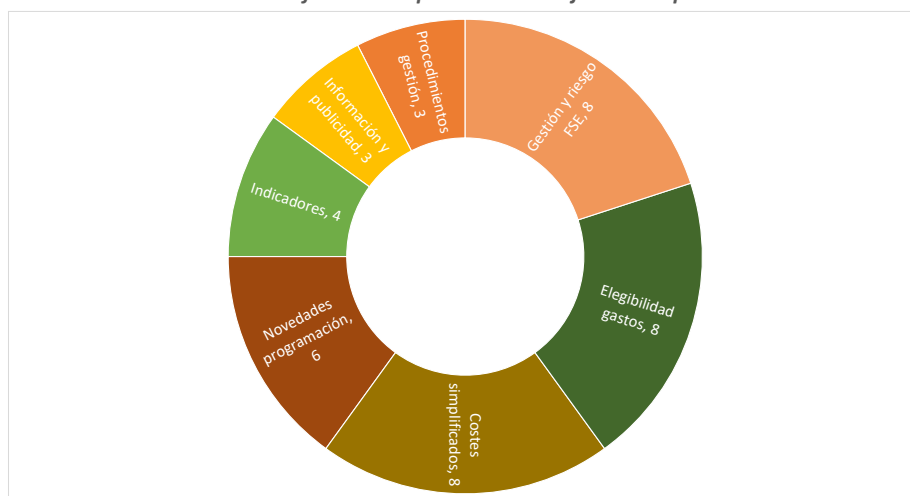
- El control y la auditoría.
- La gestión y el funcionamiento del FSE.
- El seguimiento de los PO.

Concretamente, la operación que cubre los gastos de funcionamiento de la UAFSE absorbe 17 millones de euros, siendo la de mayor volumen del Programa y suponiendo casi el 49% del presupuesto de gasto total del POAT. En el marco de esta operación, destaca la organización de acciones de capacitación para organismos intermedios.

De acuerdo con los datos disponibles se han organizado en este período un total de 40 acciones formativas, centradas en los siguientes temas: gestión y riesgo de FSE, elegibilidad de gasto, costes

simplificados, novedades de programación PO 14-20, indicadores, información y publicidad y procedimientos de gestión.

Ilustración 13. Acciones formativas por temáticas ejecutadas por UAFSE en 2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UAFSE.

Estas acciones se han desarrollado por todo el territorio, de forma que se ha podido lograr una amplia cobertura de la población.

Tabla 14. Acciones formativas ejecutadas por UAFSE en 2017 y 2018

Tema	2017		2018	
	Comunidad Autónoma/Provincia	Fecha	Comunidad Autónoma/Provincia	Fecha
Opciones de costes simplificados	Valencia		Canarias- Las palmas	12/06/2018
	País Vasco		Canarias- Sta. Cruz de Tenerife	14/06/2018
	Cantabria	13/11/2017	Navarra	16/03/2018
	Cataluña		IS Carlos III	22/06/2018
	Baleares		Comunidad de Madrid	21/09/2018 28/09/2018
	Asturias		Castilla y León	02/10/2018
	Galicia	02/03/2017	Castilla La Mancha	21/11/2018
	Castilla La Mancha	22/11/2017		
	Castilla y León	16/03/2017 03/10/2017		
La elegibilidad de los gastos	Cantabria	14/11/2017	Canarias- Las palmas	12/06/2018
	Asturias		Canarias- Sta. Cruz de Tenerife	14/06/2018
	Castilla La Mancha	22/11/2017	Navarra	16/03/2018
	Castilla y León	15/03/2017 03/10/2017	IS Carlos III	20/06/2018
			Comunidad de Madrid	19/09/2018 26/09/2018
			Castilla y León	02/10/2018
			Castilla La Mancha	21/11/2018
Procedimientos de gestión del Fondo Social Europeo	País Vasco		IS Carlos III	19/06/2018
	Cantabria	07/11/2017 08/11/2017	Comunidad de Madrid	18/09/2018 25/09/2018
	Baleares			
	Asturias			

Tema	2017		2018	
	Comunidad Autónoma/Provincia	Fecha	Comunidad Autónoma/Provincia	Fecha
Novedades periodo de programación 14-20 Gestión de riesgos, Programa de Empleo Juvenil	Asturias		IS Carlos III	18/06/2018
	Cantabria		Comunidad de Madrid	17/09/2018 24/09/2018
	Galicia			
	Castilla La Mancha			
	Extremadura			
Gestión y riesgo FSE	Baleares	05/07/2017	Navarra	15/03/2018
Gestión y riesgo Fondo Social Europeo	Castilla y León	03/10/2017	Canarias- Las palmas	12/06/2018
	País Vasco	26/09/2017	Canarias- Sta. Cruz de Tenerife	14/06/2018
	Galicia	14/11/2017	IS Carlos III	21/06/2018
	Cantabria	21/11/2017	Comunidad de Madrid	21/09/2018 28/09/2018
			CSIC	11/11/2018
			Castilla La Mancha	23/11/2018
Información y publicidad	Castilla y León	05/10/2017	IS Carlos III	20/06/2018
	Cantabria	20/11/2017	Comunidad de Madrid	19/09/2018 26/09/2018
Indicadores	Valencia	04/05/2017	Navarra	15/03/2018
	Cantabria	07/11/2017 08/11/2017	IS Carlos III	21/06/2018
			Comunidad de Madrid	21/09/2018 28/09/2018

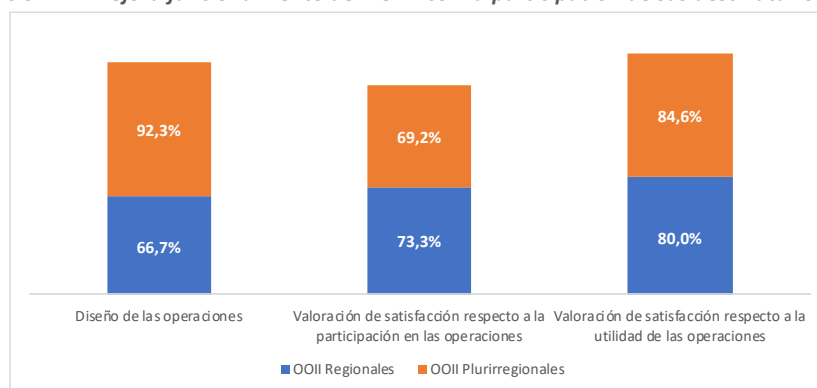
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UAFSE.

Adicionalmente, se han organizado por parte de UAFSE las siguientes acciones formativas específicas:

2017	2018
- Formación Encomienda de Gestión. - Curso sobre ayudas de Estado. - Verificaciones de gestión, simplificación y riesgo y fraude en la gestión de FSE (UGT).	- Formación Comisiones Obreras. - Seminario de Auditoría. - Curso sobre Sistema Educativo Español. - Seminario sobre Desarrollo Regional y Fondos Europeos. - Cooperación Local Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Para el diseño de estas actuaciones se preguntó a las entidades destinatarias del POAT sobre sus necesidades formativas a través de un cuestionario. Por otro lado, las entidades pueden comunicarse directamente con la autoridad de gestión cuando tienen alguna necesidad de formación, y, en general, se responde positivamente a estas demandas, en la medida de las posibilidades de medios materiales y humanos.

En este sentido, y en función de las respuestas obtenidas en la encuesta, se constata que las entidades destinatarias de las actuaciones POAT consideran que su participación en el diseño de las operaciones, y su posterior valoración sobre satisfacción y utilidad son aspectos clave para mejorar el funcionamiento del programa.

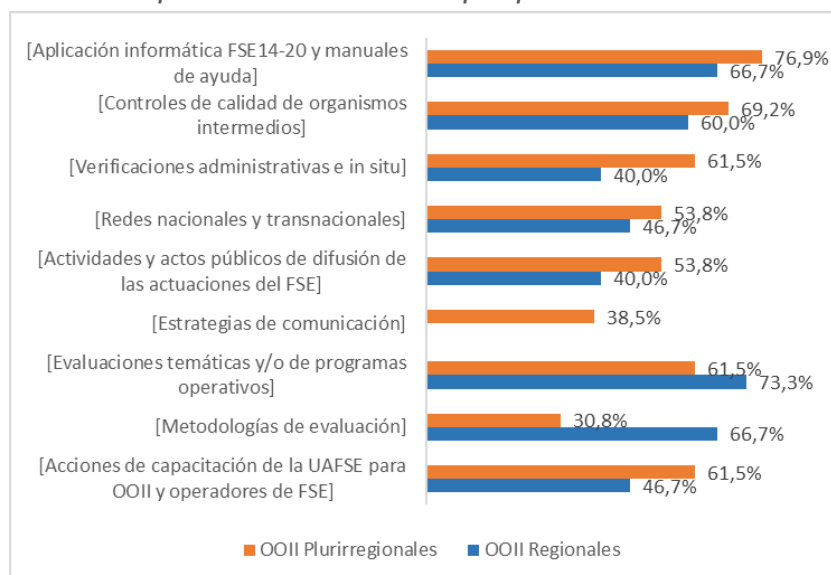
Ilustración 14. Mejora funcionamiento del POAT con la participación de sus destinatarios finales

Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

Aunque no se dispone de los datos registrales sobre participación en las actividades ejecutadas, lo que permitiría analizar la cobertura alcanzada respecto a la población objetivo, a través de la encuesta se ha preguntado a las entidades destinatarias sobre su conocimiento y participación en las acciones que se han desarrollado hasta diciembre de 2018 en el marco del POAT 2014-2020.

En general, los OOII regionales, gestores de los PO FSE y POEJ de las Comunidades y Ciudades Autónomas, son los que mayor conocimiento y participación han tenido, especialmente en relación con las evaluaciones temáticas y las metodologías de evaluación. En cuanto a las acciones de capacitación, aunque casi el 80% confirma conocerlas, la participación es muy baja.

Por su parte, los OOII plurirregionales han participado sobre todo en acciones vinculadas a la aplicación informática y sus manuales de ayuda, en los controles de calidad y las verificaciones in situ. El siguiente grupo de actividades en la que mayor participación se ha dado igualmente han sido las evaluaciones.

Ilustración 15. Participación destinatarios del POAT por tipo de acción a 31 de diciembre de 2018

Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

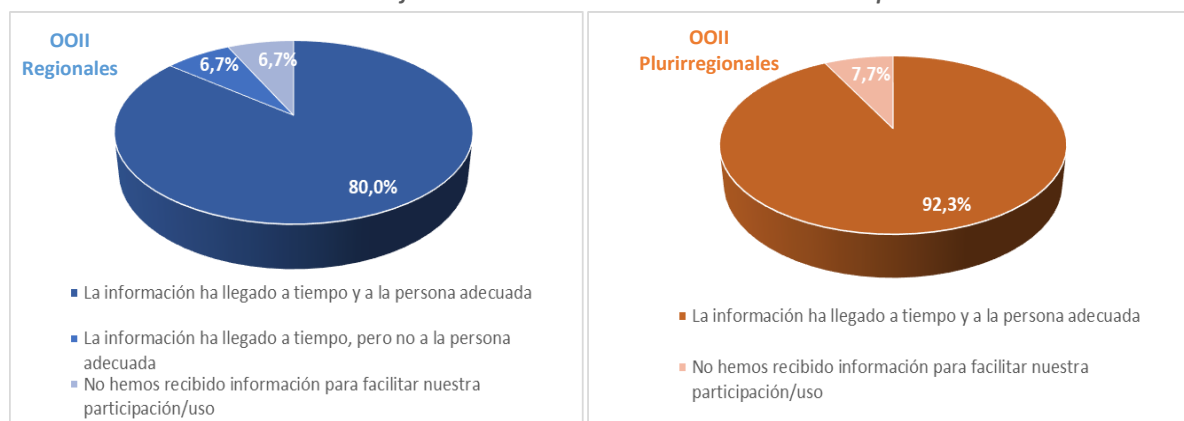
Se comprueba, a partir de estos datos, que las entidades destinatarias de las acciones sobre todo han participado en acciones vinculadas a los objetivos específicos de mejora de la gestión y evaluación. Las acciones relativas al objetivo de comunicación son las que presentan menor grado de participación (estrategias de comunicación y participación en redes).



Un aspecto que de forma reiterada ha surgido durante la elaboración del trabajo de campo ha sido la dificultad de las entidades destinatarias de identificar de forma inmediata las acciones del POAT 2014-2020. Pese a las actividades de difusión, comunicación y coordinación que se realizan, se identifica casi exclusivamente el POAT como un instrumento de mejora de la actividad de la UAFSE, y de forma indirecta de gestores del FSE.

Entre las causas de no participación, las entidades destinatarias argumentan, principalmente, el uso del Eje de Asistencia Técnica de sus PO y la generalidad de algunas actividades programadas, que no cubren sus necesidades. De forma mayoritaria, los destinatarios finales de las actuaciones POAT afirman haber recibido correctamente la información sobre las operaciones, tanto en plazo como a la persona adecuada.

Ilustración 16. Valoración información recibida de las actuaciones del POAT por sus destinatarios



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

1.3. Valoración de los principios horizontales en la implementación del POAT

El enfoque de género se aplica en el diseño del POAT 2014-2020, como así lo corrobora el dictamen favorable emitido por el Instituto de la Mujer en el que se recogen las siguientes observaciones relativas a la estrategia, la implementación y el seguimiento y evaluación del programa:

- Estrategia del programa:
 - En la estrategia del Programa Operativo de Asistencia Técnica se hace mención a la aplicación de una estrategia dual a través de acciones específicas y transversales, para lo cual se desagregarán los datos por sexo.
 - Se contemplan resultados ligados a objetivos de igualdad de género. Los datos se desagregarán por sexo siempre que sea posible.
 - Se ha prestado especial atención en la utilización de un lenguaje no sexista.
 - Se especifican las condiciones ex ante generales en relación con la igualdad de género.
- Implementación:
 - Existe la previsión de actuaciones directas en relación con los objetivos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - El programa contempla la perspectiva de género de manera transversal, en el diseño, implementación y evaluación de las operaciones y, así mismo, contempla la igualdad de género en los principios rectores de la selección de operaciones. El programa cuenta con una asignación financiera adecuada para tales acciones.

- El programa incluye una descripción de la contribución a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y, en su caso, medidas para asegurar la integración de la perspectiva de género a nivel de programa y de las operaciones.
- Seguimiento y evaluación:
 - Se prevé la participación del Organismo de Igualdad en el Comité de Seguimiento del programa.
 - Se prevén actuaciones relacionadas con el seguimiento y evaluación de la implementación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - Existe una estructura permanente, dotada y organizada para asesorar sobre igualdad de género o hay mecanismos previstos, al objeto de garantizar la integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres a nivel de programa y de operación.

También conviene destacar que en el Pleno de la Red de Inclusión Social participa el Instituto de la Mujer, existiendo muy estrecha colaboración y coordinación, actuando como garante del impulso a la igualdad de género desde las políticas que se desarrollan por la administración pública.

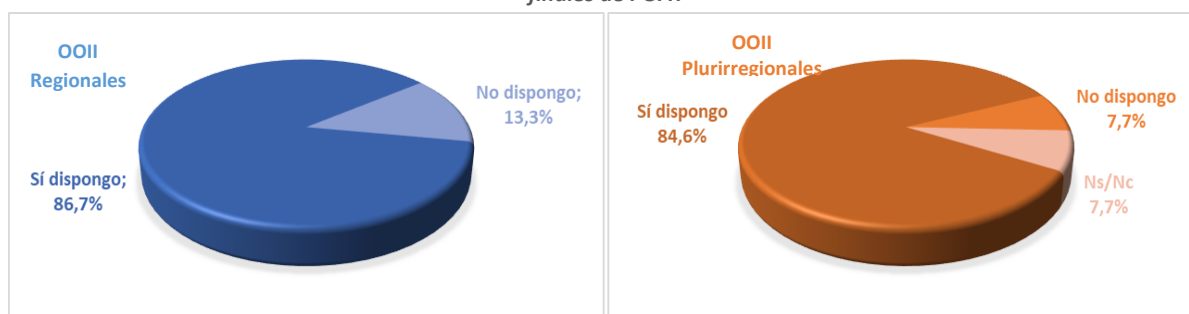
Aunque no existe un documento metodológico específico para su inclusión en el diseño de actuaciones del POAT, sí se ha avanzado en el desarrollo del *mainstreaming* de género en las intervenciones de la administración pública, sobre todo de carácter social, y con las evaluaciones realizadas, como la Evaluación Estratégica de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de 2018, y la Evaluación de la temática de género en los Programas Operativos del FSE del marco 2014-2020.

En el caso de las actuaciones de información y comunicación se dispone de una guía, que facilita la integración de la perspectiva de género: *Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020)*, de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Además, la mayoría de los destinatarios de las actuaciones afirma disponer de herramientas para la integración de la perspectiva de género, tales como guías elaboradas por la Red de Políticas de Igualdad para la evaluación, comunicación y diseño de los Programas Operativos, así como una herramienta on line para la realización de consultas sobre la integración de la perspectiva de género en las operaciones. Algunos, además, participan en reuniones y espacios específicos en los que se trabaja el enfoque de género, que son valorados muy positivamente por su calidad y buen funcionamiento.

Todas aquellas entidades que afirman disponer de las herramientas las aplican en sus procesos de gestión, evaluación y comunicación del FSE, por ejemplo, a través del uso de indicadores segmentados por sexo y con iniciativas específicas para mujeres.

Ilustración 17. Disponibilidad de herramientas para la integración de la perspectiva de género por los destinatarios finales de POAT



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2014-2020.

Las organizaciones beneficiarias de las actividades del POAT también afirman disponer de herramientas para la integración de los principios horizontales, aunque en menor proporción, pero utilizan un lenguaje no sexista.

Por su parte, la SGPYEFSE incorpora los principios horizontales en sus actuaciones en la medida de sus posibilidades, haciéndolo principalmente a través de la inclusión de cláusulas sociales en los contratos que gestiona. Por ejemplo, exige paridad en los equipos de trabajo o la presencia de mujeres en equipos directivos. En su caso, se considera la inclusión de este tipo de cláusulas sociales como la principal herramienta para contribuir a la igualdad, no habiendo tenido hasta el momento dificultades ni obstáculos para la aplicación de los principios horizontales.

2. Resultados de la evaluación de la eficacia

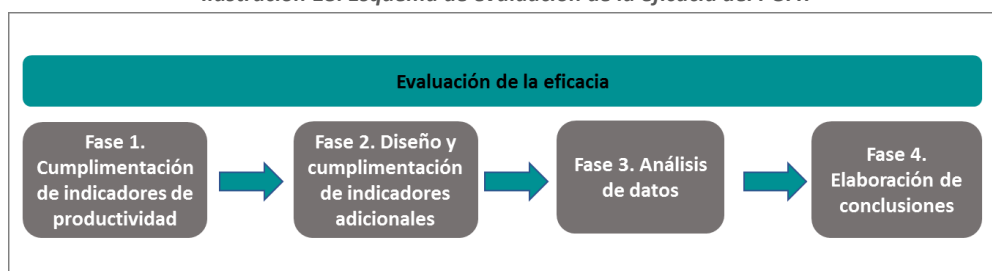
La valoración de la eficacia se orienta hacia la medición del logro de los objetivos establecidos por el POAT 2014-2020 en relación con lo previsto, de manera que se determina el grado en que se han alcanzado los objetivos en el periodo temporal de referencia, con independencia de los costes que su ejecución haya implicado.

Un aspecto clave, además de la determinación del logro de los objetivos, es identificar las desviaciones entre el desarrollo real del programa y lo programado, y determinar sus posibles causas, para que a medio camino se puedan tomar decisiones que mejoren la eficacia global del Programa.

La información sobre el grado de eficacia se sistematiza mediante el conjunto de indicadores de productividad existentes para cada uno de los objetivos específicos que conforman el POAT, que se complementa con una serie de indicadores adicionales para el análisis de información cualitativa. Se dispone así de indicadores que abarcan todo el programa y que permiten valorar los efectos generados como consecuencia de la ejecución de las operaciones.

El proceso de evaluación de la eficacia se ha estructurado en cuatro etapas de acuerdo con el siguiente esquema:

Ilustración 18. Esquema de evaluación de la eficacia del POAT



Fuente: Elaboración propia.

2.1. Análisis de los Indicadores de productividad

Los indicadores de productividad del POAT 2014-2020 se definieron siguiendo las recomendaciones e instrucciones incluidas en la guía elaborada por la SGPYEFSE: “Metodología para el establecimiento de los valores de referencia y los valores objetivo, relativos a los indicadores de ejecución y de resultado en el período de programación 2014- 2020”. Además, se han tenido en consideración otras orientaciones encaminadas a garantizar la homogeneidad entre los diferentes Programas Operativos cofinanciados por el FSE como la “relación entre los objetivos específicos, los indicadores de realización y los indicadores de resultados”.

Sin embargo, al analizar los datos para informar de los indicadores en el informe anual de ejecución de 2017, se pusieron de manifiesto diversos problemas derivados del establecimiento de los objetivos ya que, aunque en el documento de metodología de 2015 se calculan los indicadores por Objetivo específico, en la versión del PO aprobada por la Comisión los indicadores se agregan por Prioridad de Inversión y se establecen en porcentaje, lo que supone un problema en alguno de los indicadores.

Esta situación ha llevado a su modificación, lo que ha supuesto un ajuste de los valores y la supresión de algunos indicadores para reflejar la realidad del Programa Operativo. El listado final de indicadores de productividad considerado para el análisis de la eficacia es el siguiente:

Tabla 15. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020

Indicadores	
Indicadores de productividad	AT01 (OE1) Verificaciones in situ (propias del POAT) AT06 (OE1) Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo AT29 (OE1) Verificaciones in situ del total de programas operativos AT10 (OE1) Nº de visitas de seguimiento AT11 (OE1) Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE AT13 (OE1) Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...) AT18 (OE2) Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas) AT20 (OE2) Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados AT21 (OE3) Nº de actividades y actos públicos AT30 (OE1) Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)

Fuente: SGPYEFSE.

Para el seguimiento de las operaciones, en respuesta a las exigencias de la Comisión Europea, el POAT establece un criterio de regionalización según el cual la información relativa a los indicadores de productividad se desagrega por ejes prioritarios, de acuerdo con la siguiente tabla:

Eje prioritario	Descripción
8A	Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 50% del FSE
8B	Regiones más desarrolladas con cofinanciación al 80% del FSE
8C	Regiones en transición
8D	Región menos desarrollada

Como se ha analizado, el establecimiento de los indicadores, y sus valores de referencia, es una de las principales dificultades en la gestión del POAT, repercutiendo en la preparación de los informes de ejecución, y en la evaluación.

En el momento de esta segunda evaluación se está realizando una reprogramación en los objetivos del POAT 2014-2020, una práctica habitual en Programas Operativos que tienen un plazo de implementación extenso. Con el paso del tiempo, se ha comprobado que algunas hipótesis de partida sobre las que se basó la programación eran erróneas, por las decisiones que ha ido tomando la Autoridad de Gestión, de manera que ha sido necesario cambiar la definición de indicadores y los datos utilizados para la fijación de los valores esperados. El origen de la reprogramación ha sido el seguimiento de la Autoridad de Gestión y la Comisión Europea.

Teniendo en cuenta estas premisas, se analizan los datos finales que la SGPYEFSE valida como correctos, con las siguientes observaciones:

- Se calculan los valores acumulados desde 2015 a 2018 por objetivo específico y total del POAT.

- Solo para dos indicadores se han establecidos los valores previstos por eje. Para el AT06 (OE1) Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo y para el AT21 (OE3) Nº de actividades y actos públicos.
- No se han obtenido datos del indicador AT30 (OE1) Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT), para realizar la evaluación.

Tabla 16. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020. Eje 8A

Eje 8A		Valor acumulado 2018	Valor previsto 2023	Coefficientes de logro (%)
Indicador				
AT01	Verificaciones in-situ	16	–	–
AT06	Personas-año que participan en las labores de gestión del FSE cuyo salario es cofinanciado	9,25	14	66,1
AT29	Verificaciones in situ del total de programas operativos	272	–	–
AT10	Nº de visitas de seguimiento	6	–	–
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE	8	–	–
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)	54	–	–
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)	1	–	–
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados	4	–	–
AT21	Nº de actividades y actos públicos	4	18	22,22
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)	No disponible		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Tabla 17. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020. Eje 8B

Eje 8B		Valor acumulado 2018	Valor previsto 2023	Coefficientes de logro (%)
Indicador				
AT01	Verificaciones in-situ	4	–	–
AT06	Personas-año que participan en las labores de gestión del FSE cuyo salario es cofinanciado	2,75	4	68,8
AT29	Verificaciones in situ del total de programas operativos	80	–	–
AT10	Nº de visitas de seguimiento	2	–	–
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE	3	–	–
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)	12	–	–
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)	1	–	–
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados	1	–	–
AT21	Nº de actividades y actos públicos	1	9	11,11
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)	No disponible		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Tabla 18. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020. Eje 8C

Eje 8C		Valor acumulado 2018	Valor previsto 2023	Coeficientes de logro (%)
Indicador				
AT01	Verificaciones in-situ	27	–	–
AT06	Personas-año que participan en las labores de gestión del FSE cuyo salario es cofinanciado	16,5	25	66,0
AT29	Verificaciones in situ del total de programas operativos	476	–	–
AT10	Nº de visitas de seguimiento	12	–	–
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE	14	–	–
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)	29	–	–
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)	2	–	–
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados	8	–	–
AT21	Nº de actividades y actos públicos	7	52	13,46
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)	No disponible		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Tabla 19. Indicadores de productividad del POAT 2014-2020. Eje 8D

Eje 8D		Valor acumulado 2018	Valor previsto 2023	Coeficientes de logro (%)
Indicador				
AT01	Verificaciones in-situ	4	–	–
AT06	Personas-año que participan en las labores de gestión del FSE cuyo salario es cofinanciado	2,25	4	56,3
AT29	Verificaciones in situ del total de programas operativos	71	–	–
AT10	Nº de visitas de seguimiento	2	–	–
AT11	Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE	1	–	–
AT13	Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)	2	–	–
AT18	Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)	0	–	–
AT20	Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados	0	–	–
AT21	Nº de actividades y actos públicos	0	8	0,00
AT30	Operaciones certificadas que han usado sistemas objetivos de costes simplificados (en el POAT)	No disponible		

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Tabla 20. Resumen logro Indicadores de productividad. POAT 2014-2020. 31 de diciembre de 2018

OE	Indicador	Total (% logro)	Eje 8A	Eje 8B	Eje 8C	Eje 8D
OE1	AT01. Verificaciones in situ (propias del POAT)	30,36	-	-	-	-
	AT06. Personas-año que participan en labores de gestión del FSE 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado por dicho fondo	65,43	66,1	68,8	66,0	56,25
	AT29. Verificaciones in situ del total de programas operativos	32,86	-	-	-	-
	AT10. Nº de visitas de seguimiento	14,10	-	-	-	-
	AT11. Nº de acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE	52,00	-	-	-	-
	AT13. Nº de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (organismos intermedios, beneficiarios, miembros del comité de seguimiento...)	121,25	-	-	-	-
OE2	AT18. Nº de evaluaciones realizadas (incluyendo temáticas)	15,38	-	-	-	-
	AT20. Nº de estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados	43,33	-	-	-	-
OE3	AT21. Nº de actividades y actos públicos	13,79	22,22	11,11	13,46	0,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

No se puede realizar un análisis completo de los ejes según regiones por la ausencia de los datos. Solo para dos indicadores (Personas que participan en labores de gestión del FSE (AT06) y el número de actividades y actos públicos (AT21)), se cuenta con la información desagregada. A este respecto, es necesario señalar que la desagregación de indicadores por ejes prioritarios se ha incluido en la evaluación con el objetivo de respetar el criterio de regionalización aplicado por la Autoridad de Gestión en respuesta a las exigencias de la Comisión Europea. Se ha observado no obstante que, además de suponer una dificultad y de causar problemas en la gestión, la aplicación de este criterio para algunos de los indicadores no ha permitido conseguir el objetivo perseguido de desagregar los resultados del Programa por tipos de regiones. En muchos casos, se trata de indicadores relativos a personas o actuaciones que son indivisibles, de manera que la asignación de valores por territorios no es factible ni coherente.

Teniendo en cuenta lo anterior, del análisis total de los indicadores de productividad del POAT se derivan las siguientes conclusiones:

- Verificaciones y seguimiento:
 - (AT01). En el caso de las verificaciones para el POAT (51 en total realizadas), se ha cubierto alrededor del 30% de las previstas para 2023 a nivel global. Aunque hasta 2017 dichas verificaciones se obtenían mediante el sumando de las verificaciones in situ realizadas en el período de programación anterior y de las verificaciones planteadas en el Plan de acción para la mejora de la administración del FSE 2014-2020 del año, a partir de 2018 las verificaciones in situ vienen determinadas por el número total de operaciones por las que se solicita el reembolso, tanto si se están ejecutando como si se han finalizado. El valor revisado de este indicador se obtiene de la suma de las verificaciones de las nueve operaciones realizadas durante los 8 años previstos de 2016 a 2023 (72) más la verificación mensual de los gastos de la UAFSE (96), por lo que el valor previsto se eleva a 168 verificaciones in situ.

- (AT29). En el caso de las verificaciones in situ del resto de PO (31 realizadas), se ha cubierto alrededor del 33% de las verificaciones previstas para 2023. En relación al cálculo de este indicador se ha modificado su definición para acotarlo a las verificaciones efectuadas a beneficiarios directos de la Autoridad de Gestión, esto es, para beneficiarios del PO de Empleo Juvenil y el PO de Inclusión Social y de la Economía Social, con la finalidad de no duplicar información que se recoge en el eje de asistencia técnica del resto de PO del FSE. Tras el cambio en la hipótesis de partida, el valor previsto de este indicador (2.736) se calcula a partir de su estimación para el total de anualidades del período de programación teniendo en cuenta que en 2017 se efectuaron 456 verificaciones in situ de las operaciones de los beneficiarios directos de la AG.
- (AT10) Respecto al número de visitas de seguimiento realizadas para la supervisión de las funciones delegadas de la Autoridad de Gestión a los Organismos Intermedios una vez que han certificado gasto, se ha modificado la hipótesis de partida para el cálculo del indicador que se reduce de 360 a 156 visitas al iniciarse las primeras visitas de seguimiento en 2018 una vez certificado gasto de 2017. Tras este cambio, el ritmo de ejecución alcanza el 14,1% de lo previsto para 2023.
- (AT06) Equipo de trabajo: Para el cálculo de este indicador, aunque el número de personas que participan en labores de gestión del FSE de la UAFSE se ha reducido desde el momento de la aprobación del POAT, no cumpliéndose la hipótesis de poder cubrir los puestos vacantes, la incorporación de 9 personas de la Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo, suponen un aumento del valor inicial de este indicador. Por tanto, en las próximas anualidades deberá modificarse la hipótesis de partida que únicamente tenía en cuenta el personal de la UAFSE, debiendo incluir para el cálculo del valor del indicador el personal de la SG de Programación y Evaluación del FSE.
- Formación:
 - (AT11). En lo que respecta a las acciones de formación para el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la DG que administra el FSE, se han producido importantes modificaciones en la hipótesis de partida, ya que ha disminuido el personal vinculado a la gestión, certificación, pagos y evaluación de la SG que administra el FSE, dejando puestos vacantes que no se han podido cubrir. Esta reducción de personal, principalmente, de personal administrativo que participaba en un mayor número de acciones formativas, implica una reducción de las mismas además de una mayor carga de trabajo que da lugar a una menor disponibilidad o reducción del tiempo dedicado a realizar acciones formativas individuales. En consecuencia, se ha reducido el valor previsto del indicador de 147 a 50, con lo que el ritmo de ejecución alcanza el 52% de lo previsto para 2023.
 - (AT13). Por otro lado, en cuanto al número de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE, se ha puesto de manifiesto la necesidad de adaptar estas actuaciones y focalizar las acciones de capacitación a temas más concretos demandados por los OOII, dando lugar a una reducción de las mismas aunque centrándose en actuaciones de mayor calidad. Además, se plantean otro tipo de actuaciones como seminarios donde se concentran, para una única acción de capacitación, varios operadores de distintos Programas Operativos. Por tanto, con esta nueva hipótesis, se reduce el indicador de 104 a 80 acciones de capacitación, con lo que el ritmo de ejecución alcanza el 120% de lo previsto para 2023.

- Evaluaciones y estudios:
 - El valor esperado a 2023, relativo al número de evaluaciones realizadas, se ha elevado de 21 a 26 ya que por error no se cuantificaron correctamente la totalidad de evaluaciones previstas en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación, excluyendo del cálculo inicial las evaluaciones de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos de ámbito estatal. Con este nuevo valor, el ritmo de ejecución es de un 15,38% del valor fijado para 2023.
 - En relación con los estudios relacionados con los ámbitos del FSE realizados, como consecuencia del refuerzo de las actuaciones en favor de la mejora de la gestión (objetivo específico 1), en detrimento de las actuaciones del objetivo específico 2, el valor del indicador se ha reducido de 49 a 30. Con este dato, el ritmo de ejecución se sitúa en un 43,33% del valor previsto para 2023.
- Actividades y actos públicos: La cuantificación de este indicador se ha realizado tomando como referencia el número de actividades y actos públicos realizados en el anterior periodo de programación 2013-2017 (87). Con este valor, el número de actividades y actos públicos ejecutados alcanza en torno a un 14% del dato previsto para 2023.

Como conclusión global se puede establecer que el objetivo que está alcanzado mayor logro es el 1, con un promedio de logro de los indicadores del 52,67%, frente al 29,36% del objetivo 2 y 13,79% del objetivo 3. Este resultado es congruente con la ejecución del POAT.

El indicador que logra un mayor logro es el relativo al número de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE (AT13), con un coeficiente total de 121%; siendo el indicador con menor logro el vinculado a las acciones de comunicación del objetivo 3, número de actividades y actos públicos (AT21), con un coeficiente del 13%. No es posible obtener conclusiones válidas del logro por regiones puesto que, si bien se ha calculado el coeficiente de logro sobre la base de la información disponible, se considera que el método de asignación de valores por ejes no permite distinguir fielmente los resultados obtenidos por tipos de regiones.

2.2. Evaluación del logro de los objetivos

El análisis de los resultados que arrojan los indicadores de productividad permite concluir que las operaciones desarrolladas en el marco del POAT 2014-2020 hasta diciembre de 2018 **están contribuyendo al logro del objetivo general**, en especial del objetivo 1.

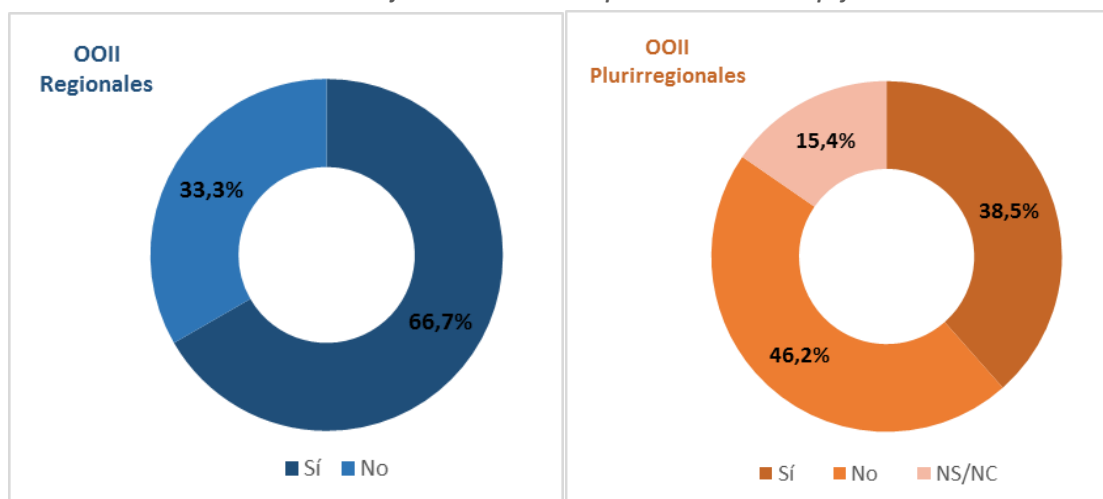
En relación con el **objetivo específico 1**, se han logrado solventar deficiencias en los sistemas de verificaciones de los Organismos Intermedios (regionales y plurirregionales), mejorado ciertas carencias formativas, acelerado la implementación de planes correctores, reducido las dificultades de coordinación, y se ha contribuido a aliviar la carga administrativa, muy ligada a la justificación de gastos de las operaciones.

En este período las entidades están obligadas a utilizar la opción de costes simplificados en los gastos en FSE para operaciones de más de 50.000 euros, por lo que se ha creado un grupo de trabajo específico en la UAFSE para resolver las dudas y dar capacitación. Gracias a estas acciones del POAT se ha reducido la complejidad en la aplicación de los nuevos procedimientos.

Por parte de los gestores hay una total implicación en la aplicación de las opciones de costes simplificados, pero el efecto que las actuaciones tendrán en la simplificación de costes dependerá de la autoridad de auditoría, ya que en ocasiones hay diferencia en la interpretación de los criterios de auditoría y de gestión.

Analizando los resultados de las actuaciones del POAT en relación a la facilitación que ha producido en el uso de las opciones de costes simplificados por los destinatarios finales, se observa un mejor resultado en el caso de los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Regionales que en el de los Plurirregionales.

Ilustración 19. Mejora en el uso de las opciones de costes simplificados

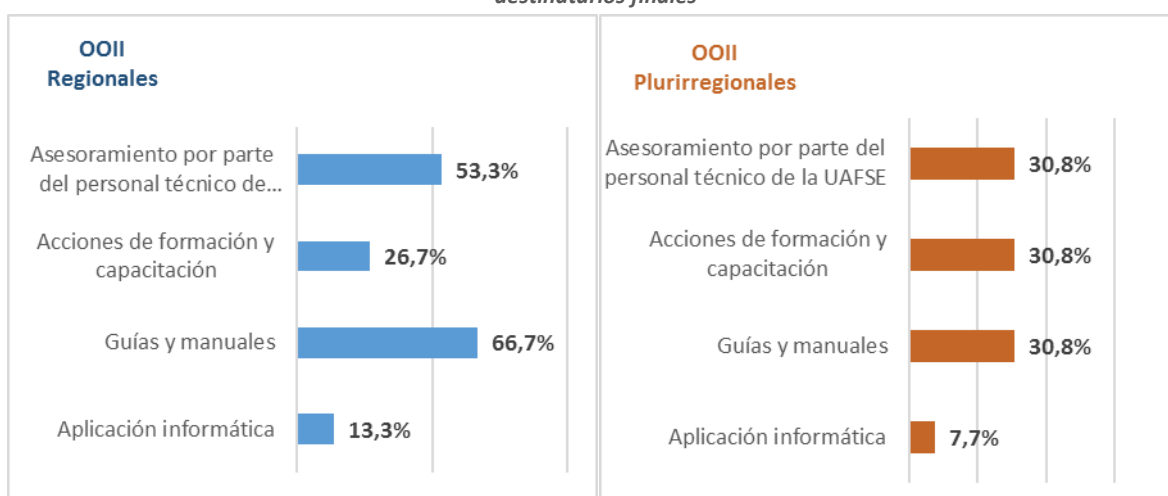


Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

Las entidades que consideran que el POAT no ha facilitado el uso de las opciones de costes simplificados, puntualizan que esto no se debe ni a una mala ejecución de las operaciones del POAT, ni a la falta de instrucciones adecuadas por parte de la Autoridad de Gestión, sino por la falta de claridad de las reglas sobre costes simplificados desde la fuente y a la existencia de discrepancias con la Autoridad de Auditoría.

La aplicación informática FSE 14-20 ha sido la herramienta que ha facilitado en menor medida el uso de las opciones de costes simplificados a los destinatarios de las actuaciones del POAT. Por otro lado, las herramientas que lo han facilitado en mayor medida han sido las guías y manuales, el asesoramiento por parte del personal técnico de la UAFSE y las acciones de formación y capacitación.

Ilustración 20. Herramientas del POAT que han facilitado el uso de las opciones de costes simplificados en sus destinatarios finales



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

A través de las acciones de capacitación dirigidas a gestores y auditorías se armonizan criterios y conceptos tratando de evitar que no se aprueben gastos que no estén soportados por documentación,

como debía ser en períodos anteriores, cuando en la actualidad cumplen con la nueva normativa en sistemas de costes simplificados.

La tendencia por normativa a la simplificación en la gestión de costes también está aliviando la carga asociada a la construcción de los informes de ejecución anuales.



La capacitación, los contratos externos y la gestión propia son las principales herramientas a través de las que la UAFSE considera que se están alcanzando los resultados vinculados al objetivo específico 1.

Respecto al grado de avance en el logro del **objetivo específico 2**, la SGPYEFSE difunde las evaluaciones que realiza enviándolas e informando a los diferentes agentes clave del programa:

- Entidades destinatarias de las actuaciones del programa.
- Entidades beneficiarias de las actuaciones del programa.
- Comité de Seguimiento.
- Comité de Evaluación.
- Comisión Europea.
- Difusión a través de las páginas Web del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y de la UAFSE.

Se utilizan de este modo los canales de información de los que se dispone para hacer llegar a las entidades destinatarias de las evaluaciones financiadas por el POAT los resultados de éstas. Las guías y evaluaciones son utilizadas por las entidades destinatarias como referencia, o realizan consultas directamente a la SGPYEFSE.



Pese a la labor de difusión, y según la información recopilada durante el trabajo de campo, hay una valoración baja sobre la eficacia de estas actuaciones, pues se considera que no se están implementando adecuadamente, en tiempo o con la profundidad requerida, las recomendaciones y lecciones aprendidas de las evaluaciones.

Por último, en relación con el logro del **objetivo específico 3**, una de las cuestiones que más se ha trabajado ha sido la mejora en la coordinación de los diferentes agentes y la aplicación de pautas comunes de comunicación, a través de la preparación de instrucciones o la organización de reuniones.

Como se ha reflejado en el análisis de ejecución, se han llevado a cabo pocas actuaciones para desarrollar la estrategia de información y comunicación, pese a ser una de las prioridades de la Unión Europea visibilizar la acción de la política de cohesión.

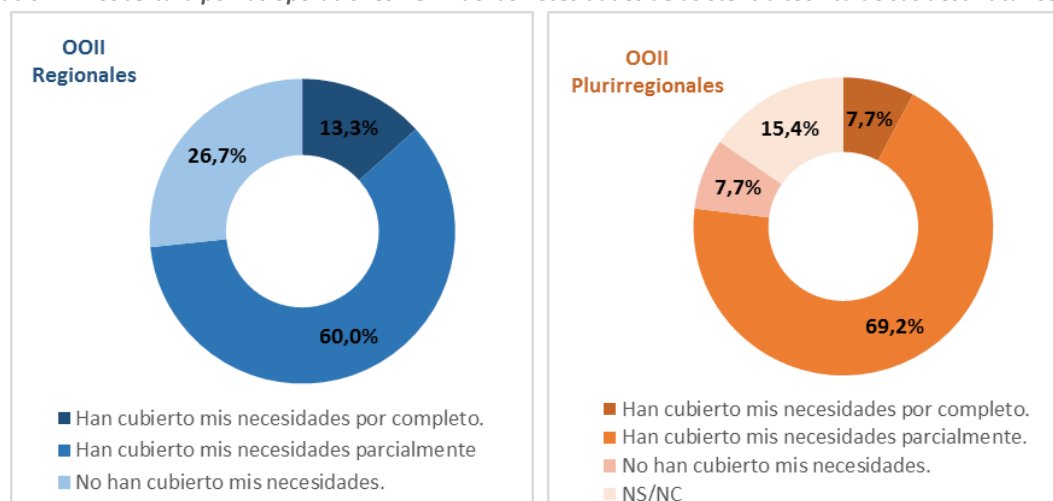


En relación a las acciones de comunicación y el logro de los objetivos, se plantea la oportunidad de mejorar la alineación y racionalización de la estrategia de comunicación del POAT con las del resto de Programas Operativos, mediante estrategias conjuntas que refuercen la coordinación entre ellas.

Las entidades suelen utilizar todas aquellas herramientas que el POAT pone a su alcance tales como la Herramienta FSE 14-20, evaluaciones, metodologías o instrucciones y participan en los diferentes encuentros anuales, en el Comité de seguimiento y otros eventos que se celebren como foros o seminarios.

En consecuencia, las operaciones POAT, en mayor o menor grado, han cubierto las necesidades de asistencia técnica de la mayoría de sus destinatarios finales, tanto los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Regionales como de los Plurirregionales. Debe matizarse, sin embargo, la información resultante de las encuestas ya que se pone de manifiesto la confusión de algunas entidades que, al no ser beneficiarios del programa, consideran que las operaciones POAT no han cubierto sus necesidades de asistencia técnica.

Ilustración 21. Cobertura por las operaciones POAT de las necesidades de asistencia técnica de sus destinatarios finales



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

Respecto a la complementariedad de las actuaciones, los Organismos Intermedios, destinatarios finales de las operaciones del POAT, consideran que las actuaciones de asistencia técnica de ámbito estatal financiadas por el Programa no solo son complementarias de las actuaciones regionales contempladas en sus propios PO regionales, sino que constituyen un elemento decisivo para su trabajo de gestión del FSE.

De la valoración de las actuaciones se deduce que las acciones de capacitación, las metodologías de evaluación y la aplicación informática FSE 14-20 son las de mayor aplicación para las entidades de los PO Regionales, siendo las acciones de capacitación, las verificaciones administrativas e in situ y la aplicación informática FSE 14-20 las de mayor aplicación para las entidades de los PO Plurirregionales.

Ilustración 22. Valoración actuaciones del POAT según sus destinatarios (OOI Regionales)



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

Ilustración 23. Valoración actuaciones del POAT según sus destinatarios (OOII Plurirregionales)



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

En las acciones formativas desarrolladas en el marco del programa se utilizan cuestionarios para evaluar la satisfacción de las personas participantes, en los que pueden incluir sugerencias, aspectos a mejorar o temas de interés para tratar en el futuro. El resto de la comunicación entre destinatarios y UAFSE para trasladar su grado de satisfacción con las actuaciones se realiza a través de un contacto permanente por vía telefónica y correo electrónico, además de la participación en el Comité de Seguimiento.

Gracias a las actuaciones del POAT, las entidades destinatarias están en mejor situación con respecto a la gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación, siendo, en general, muy bueno el grado de satisfacción con las actuaciones. De manera más específica, para las distintas tipologías de actuaciones desarrolladas, las entidades valoran su utilidad de la siguiente forma:

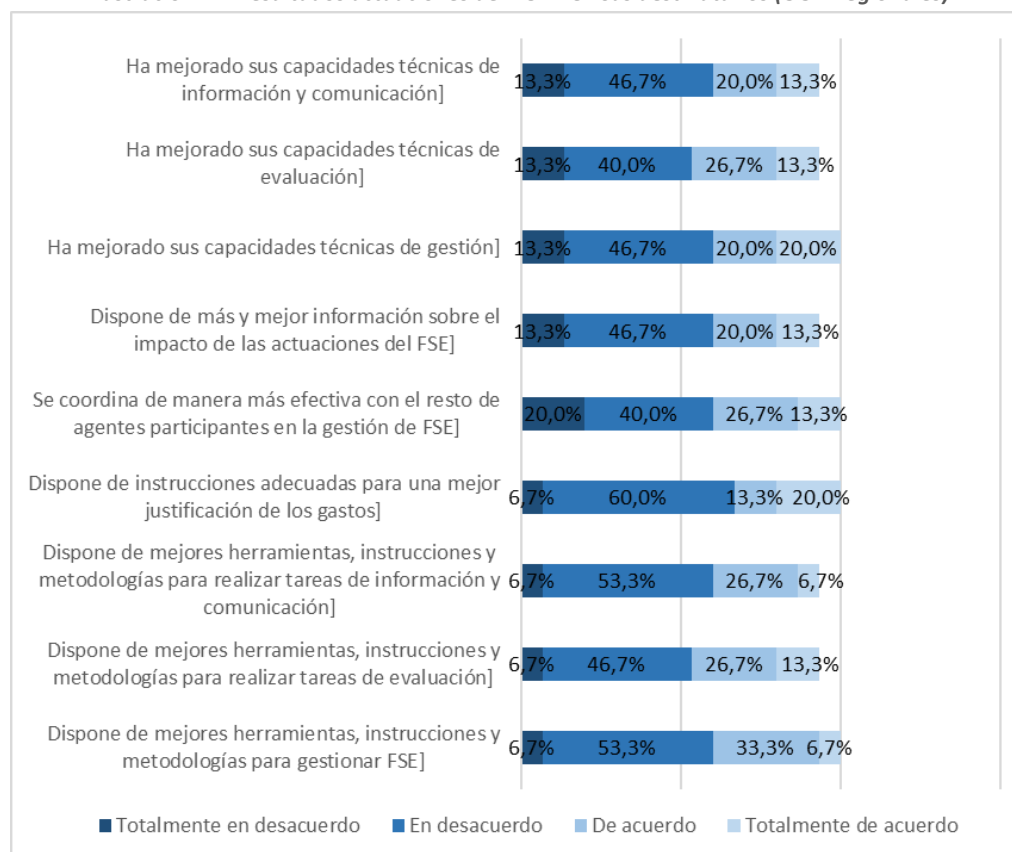
- **Aplicación informática FSE 14-20 y manuales de ayuda:** En cuestiones informáticas se ponen de manifiesto la tardía implantación, la ausencia de formación en su uso y los problemas de funcionamiento de la herramienta FSE 14-20.
- **Controles de calidad de organismos intermedios y verificaciones administrativas e in situ:** La utilidad de la información y el asesoramiento recibido para la puesta en marcha de los programas es valorado muy positivamente por las entidades. Consideran que la certificación de gastos es el problema de mayor importancia, demandándose más acciones de seguimiento.
- **Redes nacionales y transnacionales:** De la participación en foros y encuentros con otros gestores de FSE se derivan importantes beneficios para las entidades. Las actuaciones consideradas más fructíferas son aquellas que conllevan mayor participación para poder alcanzar un mayor consenso. Incluso, al margen de las actividades planificadas, producen efectos colaterales a la propia organización al crearse lazos de amistad y hasta grupos de conversación a través de WhatsApp que sirven de gran ayuda al favorecer un intercambio de información, experiencias y buenas prácticas.
- **Actividades y actos públicos de difusión de las actuaciones del FSE y otras estrategias de comunicación:** Las acciones relacionadas con la comunicación son muy importantes para la Comisión y las entidades las agradecen. Sin embargo, estiman que son cuestiones más sencillas

y que no les generan tantos problemas, por lo que no consideran que sean las actuaciones más importantes del POAT en relación con sus necesidades.

- Evaluaciones temáticas y/o de programas operativos y metodologías de evaluación: Existe una demanda de mayor apoyo en temas de evaluación, mediante formación y herramientas de apoyo, para que las entidades puedan realizar sus propias evaluaciones.
- Acciones de capacitación de la UAFSE para organismos intermedios y operadores de FSE: Junto a las acciones de coordinación, a través de redes, las acciones de capacitación se sitúan entre las más oportunas en relación con las necesidades de las entidades destinatarias por permitir unificar criterios. Se plantea la necesidad de que este tipo de actuaciones se repitan con mayor frecuencia, teniendo una mayor continuidad en el tiempo.

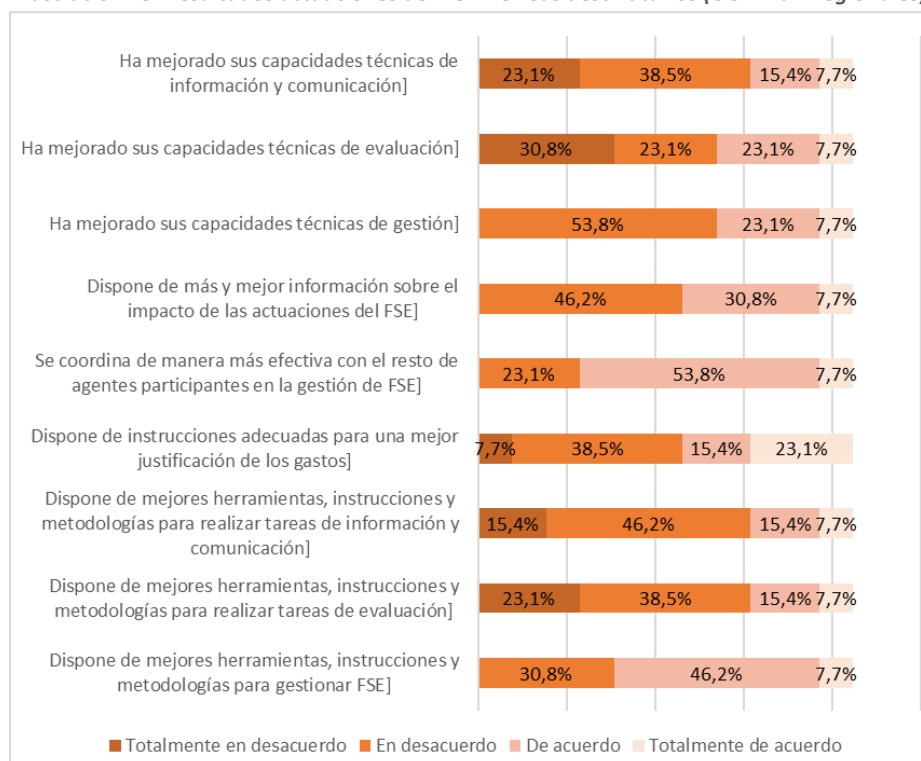
Analizando los resultados de las actuaciones del POAT en sus destinatarios finales, de acuerdo con su opinión, puede afirmarse que los OOII de los Programas Operativos Regionales muestran un mayor grado de acuerdo con el hecho de que, gracias al POAT, han mejorado sus capacidades técnicas de gestión. Por el contrario, muestran un menor grado de acuerdo en relación a que dispongan de instrucciones adecuadas para una mejor justificación de los gastos.

Ilustración 24. Resultados actuaciones del POAT en sus destinatarios (OOII Regionales)



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

En el caso de los Organismos Intermedios de los OOII Plurirregionales, muestran un mayor grado de acuerdo con el hecho de que, gracias al POAT, se coordinan de manera más efectiva con el resto de agentes participantes en la gestión de FSE y disponen de mejores herramientas, instrucciones y metodologías para gestionar FSE. Por el contrario, muestran un menor grado de acuerdo con haber mejorado sus capacidades técnicas de información y comunicación, y que dispongan de mejores herramientas, instrucciones y metodologías para realizar tareas de evaluación, información y comunicación.

Ilustración 25. Resultados actuaciones del POAT en sus destinatarios (OOII Plurirregionales)

Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2014-2020.

2.3. Calidad del sistema de recopilación de datos sobre las actuaciones del POAT 2014-2020

Para el seguimiento de las operaciones y la certificación a la Comisión Europea, la UAFSE utiliza herramientas propias, como bases de datos Excel para la recopilación de información financiera e indicadores para la recopilación de información de gestión. También utiliza la herramienta FSE 14-20, con beneficiarios, autoridad de certificación y autoridad de auditoría.

Los datos de los informes de ejecución han sufrido variaciones entre informes de distintos años, debido a los cambios en los criterios de distribución de valores por ejes prioritarios (regiones). En este sentido, cabe destacar la dificultad que supone proporcionar los indicadores a la Comisión desagregados por ejes prioritarios, cuando se trata de acciones que se desarrollan para todo el territorio nacional. Para ello, se comenzó aplicando un criterio de asignación de un mismo valor a todos los ejes, pero ese criterio se cambió en la anualidad siguiente, asignando los valores al eje con mayor peso, el eje C.

2.4. Valoración de los principios horizontales en los resultados del POAT

La evaluación de la aplicación del enfoque de género en la orientación de las actuaciones y su contribución al fomento de la igualdad de oportunidades queda limitada por no disponer de indicadores ni de acciones concretas en esa línea.

No obstante lo anterior, sí se constata que se incluyen dos criterios de cumplimiento obligatorio para la selección de operaciones relativos al respeto de los principios horizontales:

- Criterio 7. Respeto del principio de igualdad entre mujeres y hombres, conforme a lo descrito en el párrafo segundo del artículo 7 y apartado 5.3 del Anexo I del Reglamento (UE) 1303/2013.

- Criterio 8. Respeto de los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, conforme a lo descrito en el párrafo segundo del artículo 7 y apartado 5.3 del Anexo I del Reglamento (UE) 1303/2013.

Se incluye además un criterio de valoración específico relativo a la aplicación de la perspectiva de género en el diseño de la operación:

- Criterio 5. Aplicación de la perspectiva de género en el diseño de la operación.

Puede por tanto considerarse que, en la medida de lo posible, se han establecido los mecanismos oportunos para conseguir esta orientación en las actuaciones que financia el Programa.

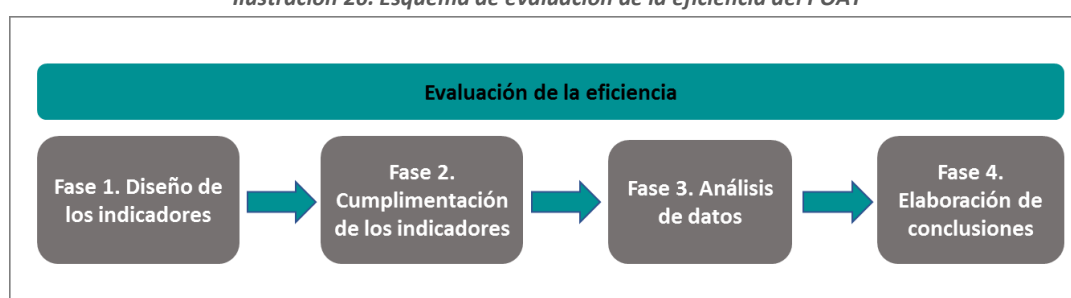
3. Resultados de la evaluación de la eficiencia

La valoración de la eficiencia se orienta a la medición del logro de los objetivos establecidos por el POAT en relación con el coste, tanto monetario como de otra naturaleza, en que se ha incurrido para conseguirlos.

De este modo, para la evaluación de la eficiencia se ha medido la relación entre los resultados alcanzados y los recursos consumidos para ello, en términos económicos, determinando la rentabilidad de las intervenciones realizadas.

La evaluación de la eficiencia se debería estructurar en cuatro etapas de acuerdo con el siguiente esquema:

Ilustración 26. Esquema de evaluación de la eficiencia del POAT



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, no ha sido posible determinar la eficiencia ya que solo se dispone de información relativa a la variable coste unitario, sin poder relacionarla con otra sobre cobertura, participación, u otro parámetro relativo a los resultados alcanzados.

El coste unitario promedio de las operaciones financiadas por POAT supera los 700.000 euros. A este respecto, debe tenerse en cuenta que conviven operaciones de gran volumen financiero (3 de las 41 operaciones aprobadas tienen un gasto total subvencionable de más de 3,5 millones de euros) con un importante número de operaciones cuyo gasto total subvencionable no supera los 50.000 euros (seis de cada diez operaciones).

Tabla 21. Operaciones por rango de costes unitarios

Coste unitario	Nº total de operaciones
Más de 900.000 euros	5
Entre 200.000 y 900.000 euros	6
Entre 50.000 y 200.000 euros	3
Menos de 50.000 euros	27
Coste unitario promedio	717.206,70

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se recogen los costes unitarios por operaciones terminadas (gasto asignado) y el grado de ejecución, según el gasto certificado.

Tabla 22. Costes unitarios y grado de eficiencia de las operaciones terminadas del POAT

Operación	Gasto total asignado a la operación	Gasto total certificado	% gasto certificado
Elaboración de la estrategia de comunicación de los programas operativos de ámbito nacional del FSE del periodo de programación 2014-2020	19.157,93	19.157,93	100,00%
Apoyo en la gestión de herramientas y aplicaciones	385.687,50	385.687,50	100,00%
Consultoría informática para la evaluación y valoración de los sistemas de información y bases de datos vinculados a la Garantía Juvenil	21.767,90	21.767,90	100,00%
Determinación del modelo de estructura de costes simplificados a aplicar por los distintos organismos intermedios de la Administración del Estado en el marco de los cuatro programas operativos de ámbito nacional del periodo 2014-2020	21.767,90	21.767,90	100,00%
Video difusión programas operativos y acciones cofinanciadas por FSE	7.560,00	7.560,00	100,00%
Selección del método de costes simplificados para los Organismos Intermedios de los programas operativos de ámbito nacional del Fondo Social Europeo 2014-2020	21.659,00	21.659,00	100,00%
Servicio de análisis de requisitos, diseño y desarrollo e implantación de una aplicación que permita la gestión, certificación y auditoria de las ayudas del FSE. Fase I	362.985,48	362.985,48	100,00%
Programa INFORMA III sobre siniestralidad	27.882,05	27.882,05	100,00%
Encuesta sobre gasto propio y participantes en corporaciones locales	16.909,75	16.909,75	100,00%
Creación y puesta en práctica de metodología para seguimiento de incumplimiento de la normativa social	16.929,11	16.929,11	100,00%
Evaluación del Subsistema de formación profesional para el empleo 2014	19.438,00	19.438,00	100,00%
Encuesta anual laboral 2015 y encuesta de formación profesional para el empleo en empresas 2015	208.725,00	194.469,00	93,16%
Programa INFORMA IV 2016-2017 sobre temporalidad en la contratación laboral	47.634,00	0,00	Sin certificar
Controles de calidad Organismos Intermedios	33.759,00	12.954,26	38,37%
Realización de una cuantía específica de verificaciones de los sistemas de determinados Organismo Intermedios del FSE en el periodo de programación 2014-2020	33.759,00	33.759,00	100,00%
Diseño metodologías de evaluación	20.993,50	20.993,50	100,00%
Encuesta anual laboral 2016	260.000,00	190.761,60	73,37%
Controles de calidad Organismos Intermedios del FSE	28.435,00	4.023,55	14,15%
Verificaciones administrativas y sobre el terreno para el conjunto de los beneficiarios de la Autoridad de Gestión	28.435,00	6.226,14	21,9%
Encuesta sobre gasto propio y participantes en corporaciones locales	18.331,50	18.331,50	100,00%
Campaña difusión Día de Europa	14.307,04	14.307,04	100,00%
Realización de las evaluaciones de los programas operativos plurirregionales a presentar en 2017	88.342,10	88.342,10	100,00%
Servicio de análisis de requisitos, diseño y desarrollo e implantación de una aplicación que permita la gestión, certificación y auditoria de las ayudas del FSE. FASE II	325.248,00	0,00	Sin certificar

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente tabla se recogen los costes unitarios de las operaciones en curso (gasto asignado) y el gasto certificado de las operaciones en curso:

Tabla 23. Costes unitarios de las operaciones en curso del POAT

Operación	Gasto total asignado a la operación	Gasto total certificado
Mantenimiento aplicación informática FSE 14/20	995.375,04	178.736,53
Gastos de la Unidad Administradora del FSE	17.000.000,00	1.632.496,98
Encuesta anual laboral 2016	260.000,00	190.761,60
Verificaciones de los sistemas de beneficiarios directos de la AG y control de calidad de los OOI	3.528.360,00	307.652,53
Gastos de organización de Jornadas de formación conjunta en distintas Comunidades Autónomas de la Red de Inclusión Social para el periodo 2017-2020	35.000,00	625,30
Gastos de organización de las reuniones de la Red de Inclusión Social para el periodo 2017-2020	11.550,00	913,65
Asistencia técnica de la Red de Inclusión Social para el periodo 2017-2023	72.000,00	0,00
Elaboración de manuales de ayuda para el uso de la aplicación FSE14-20 y para asesorar y apoyar a la UAFSE en la correcta implementación de determinados módulos de dicha aplicación	21.659,00	0,00
Asistencia a Usuarios de la aplicación informática FSE14-20	21.659,00	0,00
Evaluación del Subsistema de Formación Profesional para el empleo 2015 y 2016	21.600,00	0,00
Encuesta Anual Laboral 2017	260.000,00	0,00
Realización del estudio "Análisis de las transiciones al empleo indefinido"	18.000,00	0,00
Campaña Día de Europa 18	15.064,50	0,00
Contratación del servicio de asistencia técnica para realización del III Foro del Fondo Social Europeo	17.908,00	0,00
Encuesta 2017 Comunidades Autónomas y Entidades Locales	34.833,60	0,00
Evaluación temática de igualdad de género a desarrollar en la anualidad 2018	49.815,70	0,00
Evaluación de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) a desarrollar en la anualidad 2018	77.561,00	0,00
Prórroga del contrato de mantenimiento y desarrollo de aplicación informática FSE14-20	995.375,04	0,00
Gastos de la SG de Programación y Evaluación durante el periodo julio 2017 – diciembre 2023	4.200.000,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

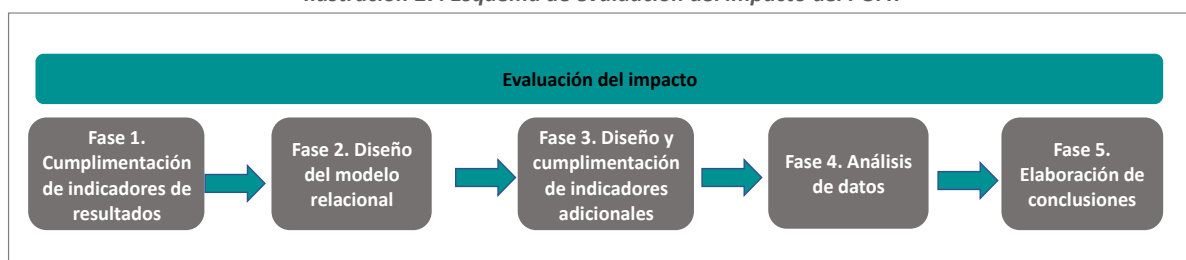
4. Resultados de la evaluación del impacto

La evaluación del impacto supone analizar el logro de los objetivos del programa mediante las intervenciones realizadas, a través de la cuantificación y cualificación de los resultados logrados, tanto esperados como no, que deberían estar alineados con las necesidades detectadas en el ámbito de actuación.

Dado que la presente evaluación es de carácter intermedio y que los impactos no se manifiestan inmediatamente, la ejecución del POAT aún no ha dado lugar a impactos, evaluándose por tanto los resultados directos vinculados a la ejecución sobre la base del criterio de impacto, y la incorporación de los principios de igualdad de género, de trato y de no discriminación.

La evaluación del impacto del POAT se ha realizado conforme a la siguiente secuencia de actuaciones:

Ilustración 27. Esquema de evaluación del impacto del POAT



Fuente: Elaboración propia.

4.1. Análisis de los indicadores de resultados

Los indicadores representan los efectos directos e inmediatos causados por el programa y proporcionan información acerca de los cambios que afectan a los destinatarios finales de las actuaciones. Estos indicadores cuantifican y cualifican dichos cambios, midiendo las características antes y después de las intervenciones realizadas.

Así, tras el establecimiento del modelo que vincula las relaciones causales, en las siguientes fases se han cumplimentado los indicadores de resultados existentes y se han complementado a través del diseño de indicadores adicionales para el análisis de información cualitativa de tal forma que pueda abarcarse todo el programa, permitiendo valorar los impactos generados como consecuencia de la ejecución de las operaciones.

Tal y como se ha indicado previamente, coincidiendo con el período de realización de esta evaluación se ha llevado a cabo una reprogramación en los objetivos del POAT 2014-2020, que ha implicado cambios en la relación de indicadores y en la definición de los mismos, así como en los datos utilizados para la fijación de los valores esperados. Teniendo en cuenta estas premisas, se analizan los datos finales proporcionados al equipo evaluador por la SGPYEFSE, no habiéndose podido obtener datos de los indicadores (ATR17) Porcentaje del gasto cubierto por verificaciones in situ del resto de programas operativos correspondiente a beneficiarios directos de la AG y (ATR18) Porcentaje de gasto que aplican costes simplificados (en el P.O. de Asistencia Técnica).

En la tabla a continuación se recoge el listado final de indicadores de resultados de los que se ha dispuesto de la información necesaria para realizar el análisis sobre el grado de avance alcanzado.

Tabla 24. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020

Indicadores	
Indicadores de resultado	ATR1 (OE1) Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ (en el POAT) ATR3 (OE2) Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas. ATR8 (OE1) Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios).

Fuente: SGPYEFSE.

De nuevo, en respuesta a las exigencias de la Comisión Europea, el POAT establece un criterio de regionalización según el cual la información relativa a los indicadores de resultados se desagrega por ejes prioritarios. A este respecto, es necesario señalar que la desagregación de indicadores por ejes prioritarios se ha incluido en la evaluación con el objetivo de respetar el criterio de regionalización aplicado por la Autoridad de Gestión en respuesta a dichas exigencias de la Comisión Europea. Se ha observado no obstante que, además de suponer una dificultad y de causar problemas en la gestión, la aplicación de este criterio para algunos de los indicadores no ha permitido conseguir el objetivo perseguido de discriminar los efectos del Programa por tipos de regiones. En muchos casos, se trata de indicadores relativos a personas o actuaciones que son indivisibles, de manera que la asignación de valores por territorios no es factible ni coherente.

Teniendo en cuenta estas premisas, se analizan los datos finales que la SGPYEFSE valida como correctos:

Tabla 25. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020. Eje 8A

Eje 8A		Valor Promedio 2015-2018	Valor Previsto 2023	Coeficientes de logro (%)
Indicador				
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ	25,00	100	25,00
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas	40,00 (Valor promedio 2015-2017)	70	57,14 (en 2017)
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)	62,50	100	62,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Tabla 26. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020. Eje 8B

Eje 8B		Valor Promedio 2015-2018	Valor Previsto 2023	Coeficientes de logro (%)
Indicador				
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ	25,00	100	25,00
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas	40,00 (Valor promedio 2015-2017)	70	57,14 (en 2017)
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)	58,33	100	58,33

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Tabla 27. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020. Eje 8C

Eje 8C		Valor promedio 2015-2018	Valor previsto 2023	Coeficientes de logro (%)
Indicador				
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ	25,00	100	25,00
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas	40,00 (Valor promedio 2015-2017)	70	57,14 (en 2017)
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)	55,00	100	55,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Tabla 28. Indicadores de resultados del POAT 2014-2020. Eje 8D

Eje 8D		Valor promedio 2015-2018	Valor previsto 2023	Coeficientes de logro (%)
Indicador				
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ	25,00	100	25,00
ATR3	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas	40,00 (Valor promedio 2015-2017)	70	57,1 (en 2017)
ATR8	Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)	50,00	100	50,00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Tabla 29. Resumen logro Indicadores de resultados. POAT 2014-2020. 31 de diciembre de 2018

OE	Indicador	Total (% logro)	Eje 8A	Eje 8B	Eje 8C	Eje 8D
OE 1	ATR1. Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ (en el POAT)	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%
	ATR8. Porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (sobre el total de organismos intermedios)	57,14%	62,50%	58,33%	55,00%	50,00%
OE2	ATR3. Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas	56,01% (en 2017)	57,14% (en 2017)	57,14% (en 2017)	57,14% (en 2017)	57,14% (en 2017)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la SGPYEFSE.

Las principales conclusiones derivadas del análisis de los indicadores de resultados del programa son las siguientes:

- ATR1. Verificaciones: El valor previsto a 2023 del porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ para el POAT se ha incrementado de un 70% a un 100%, ya que se van a verificar la totalidad de las operaciones de los beneficiarios directos de la AG y en este programa todos los beneficiarios tienen ese carácter. Con un valor del indicador del 100% para el año 2018 y del 0% para los años anteriores se tiene un coeficiente de logro promedio del 25% para el periodo 2015-2018.
- ATR8. Formación: El porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación ha sido del 100% para el año 2018 y, teniendo en consideración los valores promedio para el periodo 2015-2018, se tiene un coeficiente de logro del 57% respecto a lo previsto para 2023.
- ATR3. Evaluaciones: No existen datos disponibles para el año 2018 del porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que han sido atendidas, cuyo valor previsto a 2023 es del 70%. El promedio para el periodo 2015-2017 es del 40%, con lo que en 2017 se tiene un coeficiente de logros del 56% respecto a las previsiones para 2023.

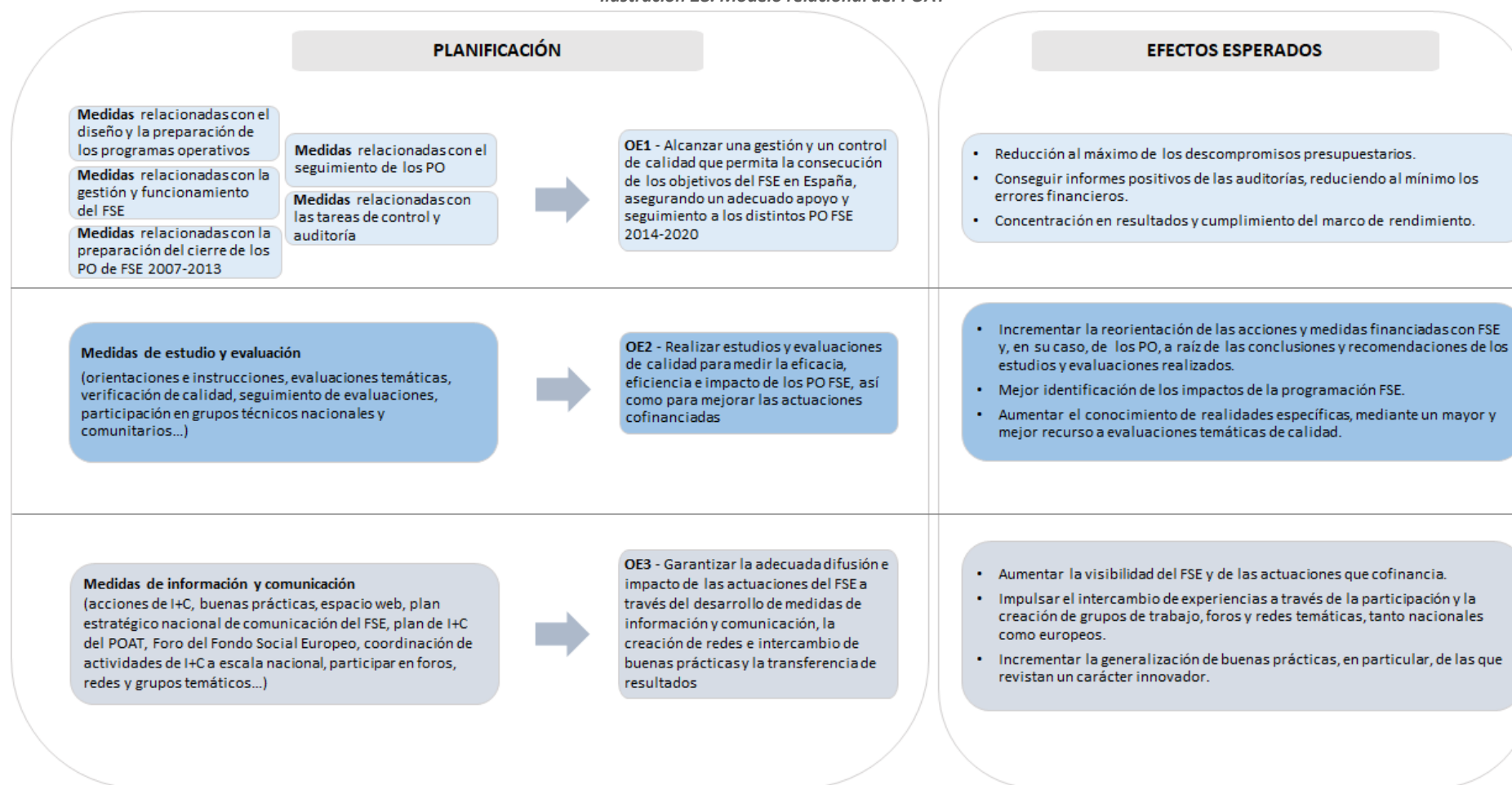
Tras la reprogramación de indicadores, y con el objetivo de evitar duplicidades con indicadores contemplados en los ejes de asistencia técnica de cada Programa Operativo de FSE, se eliminaron todos los que informaban sobre el logro del objetivo 3 de comunicación. No se cuenta por tanto con indicadores que permitan valorar el grado de consecución de resultados en relación con el objetivo 3 de comunicación. De los otros dos objetivos, el que ha logrado un mayor porcentaje de logro ha sido el relativo al objetivo 2, con un 57,14%, frente al promedio del 37,5% de los dos indicadores que informan sobre el objetivo 1. El mayor coeficiente de logro se consigue en el indicador del porcentaje de organismos intermedios que han recibido acciones de capacitación (ATR8).

No es posible obtener conclusiones válidas del rendimiento por regiones puesto que, si bien se ha calculado el coeficiente de logro sobre la base de la información disponible, se considera que el método de asignación de valores por ejes no permite distinguir fielmente los resultados obtenidos por tipos de regiones.

4.2. Evaluación de los efectos e impactos

Para la medición de los efectos directos e inmediatos del programa se ha construido en una primera fase un modelo relacional del POAT en el que, a través de la identificación de las relaciones causa-efecto, se puede establecer y verificar la vinculación entre las actuaciones ejecutadas, los objetivos y los resultados esperados de dichas intervenciones. El modelo relacional queda reflejado en el esquema siguiente:

Ilustración 28. Modelo relacional del POAT

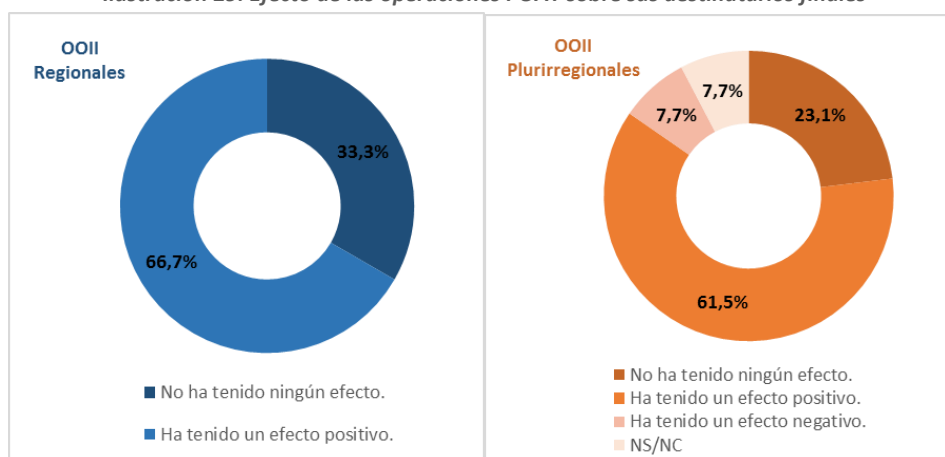


Fuente: Elaboración propia.

El impacto de la ayuda en las entidades destinatarias, a través de las operaciones POAT ha sido positivo para la mayoría de los Organismos Intermedios, tanto de los Programas Operativos Regionales como de los Plurirregionales.

Cabe recordar que las entrevistas han puesto de manifiesto una falta de reconocimiento por los OOII de los Programas Operativos Plurirregionales y Regionales de cuáles son las operaciones financiadas en el marco del POAT. Conviene tener en consideración esta cuestión al valorar los resultados derivados de las encuestas, realizadas con anterioridad a las entrevistas, por lo que debe tomarse con cautela el dato relativo a aquellas entidades que consideran que las operaciones POAT no han supuesto ningún efecto sobre ellas.

Ilustración 29. Efecto de las operaciones POAT sobre sus destinatarios finales

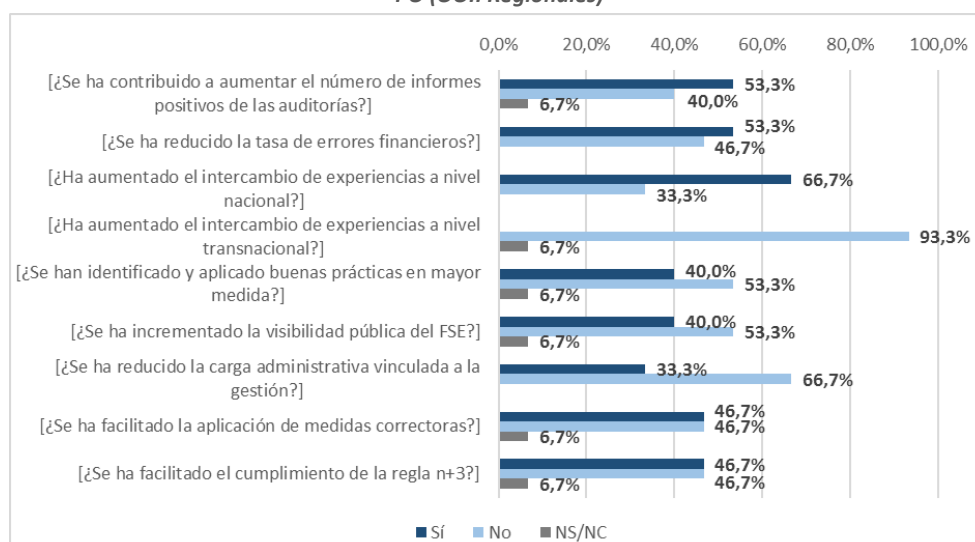


Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

Para los beneficiarios del programa, en términos generales, la ejecución de las operaciones del POAT ha tenido un efecto positivo sobre el funcionamiento del FSE en España. Más específicamente, consideran que los resultados más importantes han sido los relativos a una mayor identificación y aplicación de buenas prácticas y al incremento en la visibilidad pública del FSE.

En el caso de los destinatarios finales del programa, los OOII de los Programas Operativos Regionales consideran que los resultados más importantes de las actuaciones del POAT han sido los relativos al aumento en el intercambio de experiencias a nivel nacional, al aumento del número de informes positivos de las auditorías y a la reducción de la tasa de errores financieros.

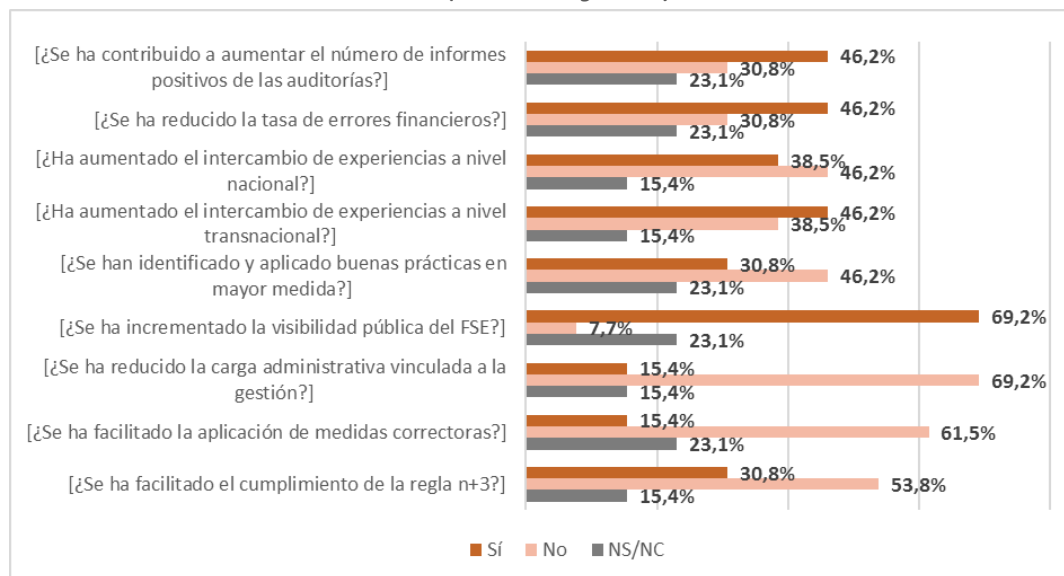
Ilustración 30. Resultados de las actuaciones del POAT en sus destinatarios finales, en relación al funcionamiento de su PO (OOII Regionales)



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

Por su parte, los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales consideran que los resultados más importantes de las actuaciones del POAT han sido los relativos al incremento en la visibilidad pública del FSE, al aumento del número de informes positivos de las auditorías, a la reducción de la tasa de errores financieros y al aumento en el intercambio de experiencias a nivel transnacional.

Ilustración 31. Resultados de las actuaciones del POAT en sus destinatarios finales, en relación al funcionamiento de su PO (OOII Plurirregionales)



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

Cabe destacar la existencia de importantes diferencias en la percepción de los resultados obtenidos por parte de beneficiarios y destinatarios de las actuaciones del POAT, siendo mucho más negativa la opinión de los destinatarios que la de los beneficiarios, cuyo nivel de desconocimiento de los resultados obtenidos también es llamativamente superior.

De acuerdo con las opiniones expresadas por las entidades destinatarias de las actuaciones del POAT, es posible apuntar los siguientes elementos de mejora:

- **Aplicación informática FSE 14-20:** La mejora de la herramienta implica solucionar errores, los problemas actuales de carga de información y la imposibilidad de retroceder a un paso anterior en caso de confusión lo que obliga a empezar todo el proceso de nuevo. Además, se pone de manifiesto la necesidad de formación en su uso dirigida a los gestores, el incremento de personal del centro de atención al usuario (CAU) para la resolución de dudas con mayor agilidad, evitando el retraso en la obtención de una respuesta, y la prestación de este servicio por vía telefónica, ya que en la actualidad la única vía de contacto es el correo electrónico.
- **Puesta en marcha, gestión y seguimiento de los Programas Operativos:** Se demandan más acciones de asesoramiento, ofreciendo una mayor claridad en determinados aspectos tales como costes simplificados, indicadores o informes de ejecución, entre otros. Esta asistencia debería realizarse con carácter previo y no cuando las actuaciones ya están en ejecución, lo que obliga a los gestores de FSE a aprender sobre la marcha, actuando con incertidumbre e inseguridad e incrementando el riesgo de cometer errores. Las entidades apuntan a una escasez de personal y recursos de la UAFSE y a que las instrucciones y orientaciones que reciben no siempre cuentan con criterios claros ni llegan a tiempo.
- **Por otro lado, se detecta una demanda relativa a la necesidad de potenciar la comunicación directa de los organismos intermedios con la Comisión Europea.** Pese a la existencia de distintos foros y canales con presencia de ambas partes, se plantea complementar el actual

sistema de reuniones bilaterales entre la UAFSE y la Comisión Europea con reuniones de seguimiento adicionales que permitan que la información llegue directamente desde la Comisión a los organismos intermedios, como entes ejecutores de los Programas Operativos, y viceversa. De esta manera se potenciaría una mayor coordinación entre las distintas partes intervinientes en la gestión del FSE en España.

- Verificaciones administrativas y certificación: Se considera que, para la realización de verificaciones en las certificaciones de gasto, no es suficiente el trabajo realizado por la empresa externa contratada a tal efecto. Las verificaciones en las certificaciones de gasto siempre deberían ser in situ, en vez de solicitar a los Organismos Intermedios el envío de los expedientes a través de correo electrónico.
- Redes nacionales y transnacionales: Dado que de la participación en foros y encuentros con otros gestores de FSE se derivan importantes beneficios para las entidades, se recoge la propuesta de realizar peer review, o revisión por pares, entre Organismos Intermedios. Se considera además que sería interesante desarrollar acciones de benchmarking de comparativa nacional, o incluso a nivel europeo, de operaciones de FSE. A través de las acciones de benchmarking, los Organismos Intermedios podrían disponer de un catálogo de buenas prácticas que han funcionado en otros lugares y podrían asesorar mejor a los gestores de FSE en el diseño de las actuaciones.
- Acciones de capacitación de la UAFSE para OOII y operadores de FSE: En ocasiones se producen retrasos en la recepción de la información o ésta no llega. Se plantea además la necesidad de que este tipo de actuaciones se repitan con mayor frecuencia, teniendo una mayor continuidad en el tiempo, realizándose con carácter previo y no cuando las actuaciones ya están en proceso de ejecución. Por último, cabe apreciar que existe una demanda de acciones formativas en sentido estricto y no sólo seminarios, encuentros o comités en los que se traten diferentes temas con intervenciones cortas, un programa muy apretado y sin tiempo suficiente para profundizar, acciones que se considera que tienen un carácter más informativo que formativo. En estas acciones formativas les gustaría poder trabajar sobre documentos y discutirlos, ya que los documentos les vienen dados, pero nunca son objeto de discusión.

En cuanto a los impactos estructurales del POAT, gracias al trabajo desarrollado en la Red de Inclusión Social (RIS), se ha conseguido que las Comunidades Autónomas incrementen la conciencia de la gran importancia de la colaboración entre los servicios sociales y los de empleo en la mejora de la empleabilidad de las personas más alejadas del mercado de trabajo. Además, mediante la colaboración de los agentes que participan en la red, las transferencias de buenas prácticas y otras actividades, se ha conseguido difundir este principio básico y promover dentro de las propias Comunidades Autónomas acciones encaminadas a fortalecer la relación entre ambos servicios.

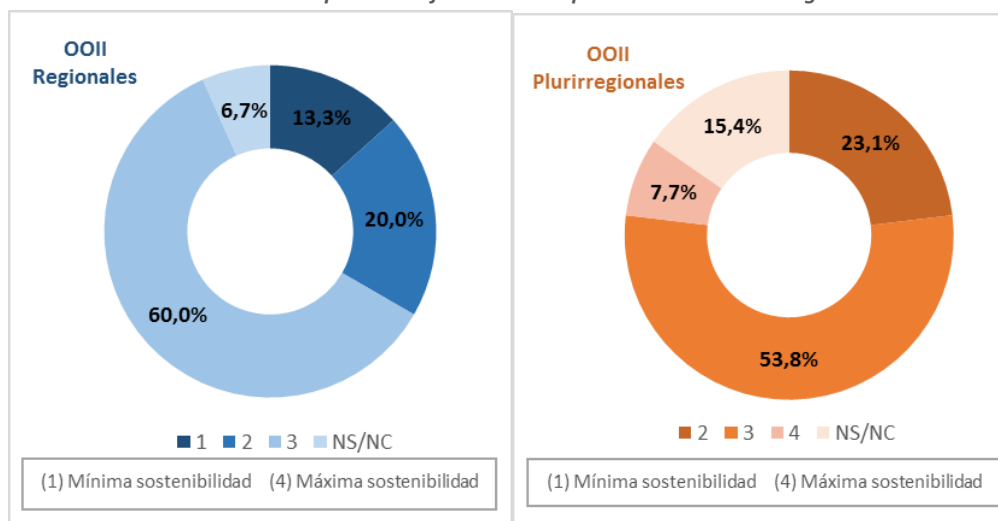
Como efectos no esperados del Programa, la mayoría de sus destinatarios coinciden en señalar los problemas y fallos derivados de la implantación de la herramienta informática FSE 14-20:

- Implantación tardía y problemas para la introducción de datos (necesidad de introducir los datos manualmente con los problemas de tiempo y de seguridad que eso conlleva).
- Diseño que no permite realizar las consultas necesarias para hacer un buen seguimiento de lo que se ha certificado o de las minoraciones.
- Comunicación con los responsables de la asistencia informática exclusivamente a través del correo electrónico.

Del análisis de la sostenibilidad del programa, es decir del análisis de en qué medida los resultados se pueden prolongar en el tiempo, los beneficiarios de las actuaciones opinan que POAT presenta un

grado medio de sostenibilidad. Igualmente, de forma mayoritaria, los destinatarios finales de las actuaciones del POAT opinan que su sostenibilidad en el tiempo es de grado medio.

Ilustración 32. Sostenibilidad en el tiempo de los efectos de las operaciones del POAT según sus destinatarios finales



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2014-2020.

La autoridad de gestión también considera que los cambios producidos por el programa son sostenibles en el tiempo, pero apunta a que debe tenerse en consideración la existencia de condicionantes que afectan a la sostenibilidad, fundamentalmente los cambios de criterios.

Por su parte, la Red de Inclusión Social considera que, al haberse conseguido que las Comunidades Autónomas sean más conscientes de la necesidad de interrelacionar los servicios de empleo y los sociales, sin duda, es de esperar que en el futuro se refuerce esta interrelación.

5. Resultados de la evaluación del valor añadido europeo

Con la evaluación del valor añadido europeo se pretende valorar la aportación adicional, tanto en enfoque como en financiación, generada por las acciones implantadas gracias a los Fondos Europeos dentro del POAT, analizando los efectos provocados en las organizaciones participantes.

Los OOI de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales no reciben ningún fondo del POAT por lo que, no siempre, los cambios producidos en las entidades destinatarias del programa son percibidos como una consecuencia de la ayuda comunitaria sin la cual no se habrían desarrollado las operaciones. Estas entidades destinatarias perciben que los beneficios que reciben son intangibles y que tendrían que hacer su trabajo igualmente sin la ayuda de las actuaciones POAT.

La ayuda comunitaria ha permitido a la UAFSE ampliar la escala de sus intervenciones en materia de gestión, evaluación e información y comunicación del FSE en España, aunque es difícil de precisar el grado de correspondencia con los cambios producidos en las entidades destinatarias.

Desde el punto de vista de la Red de Inclusión Social (RIS), la ayuda comunitaria no solo ha aportado valor añadido, sino que ha constituido el impulso más importante para su creación y para su continuidad a lo largo de los años. El apoyo comunitario se ha concretado en la cofinanciación de los gastos de las actividades del programa de trabajo de la RIS y en la contribución de soporte técnico de la UAFSE y su personal. Además, el respaldo del POAT es fundamental para apoyar las acciones de la RIS, aumentar la relevancia de sus órganos y dar más visibilidad a su trabajo.

Aunque en muchas ocasiones los destinatarios de las actuaciones no identifican claramente que son financiadas por POAT, sí que son conscientes de que los beneficios que reciben son consecuencia del apoyo comunitario y de la financiación europea. Esto es obvio puesto que los destinatarios del programa son entidades que trabajan con FSE y son plenamente conscientes del apoyo financiero que reciben y relacionan los cambios producidos con esta ayuda.

Por otro lado, es posible afirmar que la ayuda comunitaria aporta un valor añadido a las operaciones POAT como consecuencia de los altos y rigurosos estándares de ejecución y control que aplica la Comisión Europea.

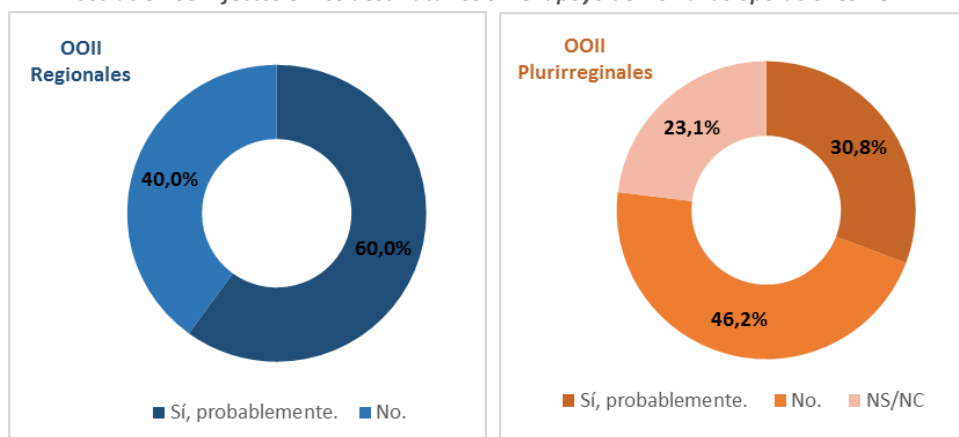
Las entidades destinatarias de las actuaciones del programa trabajan con FSE desde hace mucho tiempo por lo que ya tienen una percepción muy formada de la Unión Europea, en ocasiones crítica, que no ha cambiado.

Esta percepción crítica de la Unión Europea se relaciona con la idea de que es responsable de que la carga de trabajo para los organismos intermedios de los Programas Operativos sea cada vez mayor y más compleja, señalando que, si la Comisión busca simplificar, no lo está consiguiendo. En esa línea, las entidades no entienden que para la lucha contra el fraude se lleven a cabo tantos procesos de control, verificación y auditoría que retrasan la certificación del gasto (a nivel local, del Ministerio, de la Comisión, del Tribunal de Cuentas Europeo).

En el caso de los participantes en la Red de Inclusión Social, aunque su grado de conocimiento de la política europea es elevado, consideran que su participación en la RIS ha mejorado su percepción de la Unión Europea y, lo más importante, su vinculación con la política nacional en los ámbitos social y de empleo, además de permitirles tomar conciencia de cómo se pueden aprovechar las sinergias entre ambos ámbitos.

Sin la intervención del programa, de no haberse recibido la ayuda del FSE, los Organismos Intermedios de los Programas Operativos Regionales opinan de forma mayoritaria que probablemente se hubieran conseguido los mismos efectos. No puede afirmarse lo mismo en el caso de los OO II de los Programas Operativos Plurirregionales, que cuentan con más dudas en este sentido.

Ilustración 33. Efectos en los destinatarios sin el apoyo del FSE a las operaciones POAT



Fuente: Encuestas a destinatarios del POAT 2104-2020.

Según la UAFSE, gracias a la intervención del programa y a contar con la ayuda del FSE, han podido desarrollar guías, acciones de capacitación e instrucciones para gestores de FSE.

El apoyo que presta el programa está teniendo un efecto positivo para la SGPYEFSE al permitirles acceder a formación para su personal, recurrir a contrataciones externas para la realización de evaluaciones de calidad y reducir costes. El POAT, por tanto, apoya, ayuda y facilita su labor en el ámbito de la programación y la evaluación de las distintas formas de intervención del FSE en España. No obstante, en ausencia del POAT la SGPYEFSE realizaría tareas asociadas a la programación y a la evaluación con sus propios recursos, en cumplimiento de sus obligaciones y competencias. En un contexto de restricciones presupuestarias, el POAT aumenta la capacidad para realizar contrataciones externas y, en último extremo, permite incrementar el número de evaluaciones que se realizan, gracias a la cofinanciación que aporta para ello.

En el caso de la Red de Inclusión Social, señalan que, sin la intervención del programa y sin el apoyo financiero del FSE y su implicación, con alta probabilidad no se habría puesto en marcha y desarrollado.

Segunda Evaluación POAT 2014-2020

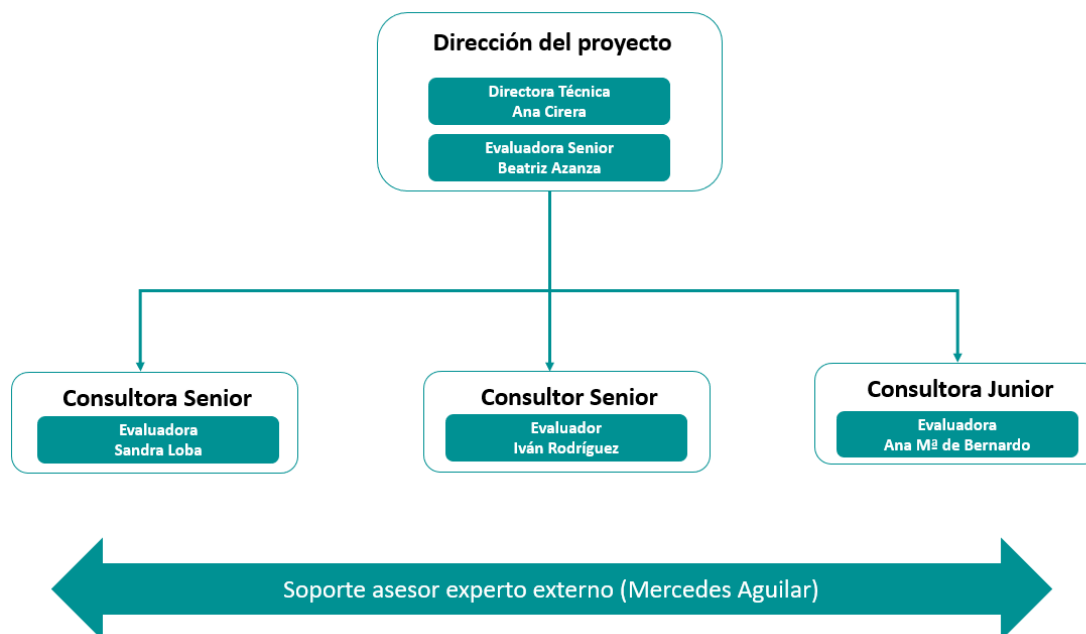
Módulo III. Recursos empleados para la evaluación



1. Recursos humanos

El equipo técnico que CONSIDERA ha puesto a disposición de la evaluación del POAT, y que ha sido responsable directo de su ejecución, ha estado conformado por un total de 5 personas.

Ilustración 34. Estructuración del equipo técnico



Fuente: Elaboración propia

Las personas que conforman el equipo responsable de la evaluación combinan formación académica en los ámbitos de las Ciencias Económicas y Empresariales, la Sociología, las Ciencias Políticas, y la Economía y el Desarrollo Territorial, con experiencia en dirección de proyectos, evaluación y consultoría.

Se incluye a continuación una descripción detallada de las funciones desempeñadas por cada una de las personas que han conformado el equipo evaluador.

Dirección técnica

Ha sido ejercida por dos consultoras senior, con formación en Ciencias Económicas y Empresariales, y dilatada experiencia en proyectos de análisis y evaluación para administraciones públicas y entidades sin ánimo de lucro.

La dirección técnica se ha centrado en la dirección, supervisión y coordinación de los trabajos en todas las fases de desarrollo de la evaluación.

Equipo técnico de personas evaluadoras

Ha estado formado por un total de 3 personas, con formación en Sociología y Ciencias Políticas, Economía y Desarrollo Territorial, y experiencia en el desarrollo de proyectos de consultoría en general y de evaluación en particular (2 consultores senior y una consultora junior).

El equipo técnico ha desarrollado labores en todas las fases de la evaluación, destacando las siguientes: diseño metodológico y del modelo relacional de análisis; organización, ejecución y seguimiento del trabajo de campo cuantitativo y cualitativo; dinamización de la participación de agentes clave; análisis documental y de información cuantitativa y cualitativa; redacción de documentos de análisis.

Asimismo, ha colaborado en la elaboración de conclusiones y recomendaciones, y en la redacción de informes entregables.

Asesoramiento externo

El equipo se ha reforzado con la colaboración de una persona externa, con formación en economía y especialización en evaluación de programas y políticas públicas, y experiencia en trabajos técnicos y de dirección en los ámbitos de la planificación, gestión y evaluación de políticas y proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales en políticas activas de empleo, desarrollo local y e intervención económica.

Su principal función en la evaluación del POAT ha sido la de proporcionar apoyo especialista en el diseño metodológico, en la definición del modelo relacional y la ruta de análisis, así como en la selección e identificación de agentes clave, y la elaboración de conclusiones y recomendaciones que cierran el ejercicio evaluativo.

2. Medios técnicos

Para garantizar la mayor eficiencia y eficacia en los servicios requeridos, así como la correcta ejecución de los trabajos, CONSIDERA ha puesto a disposición de la evaluación las siguientes herramientas y medios técnicos con los que cuenta.

OFICINA en Sevilla, situada en PCT Cartuja, Américo Vespucio, 5-1 Local 8.

EQUIPAMIENTO:

- Hardware: 10 equipos informáticos (ordenadores de sobremesa y ordenadores portátiles), 4 equipos de impresión (B/N y color), 2 scanner de documentos.
- Cámaras fotográficas y de vídeo.
- Software: Paquete Office, herramientas de tratamiento estadístico de datos y herramientas de comunicación (mensajería instantánea, videoconferencias).
- Material de oficina y telecomunicaciones.

Segunda Evaluación POAT 2014-2020

Módulo IV. Buenas prácticas



1. Criterios para la selección de buenas prácticas

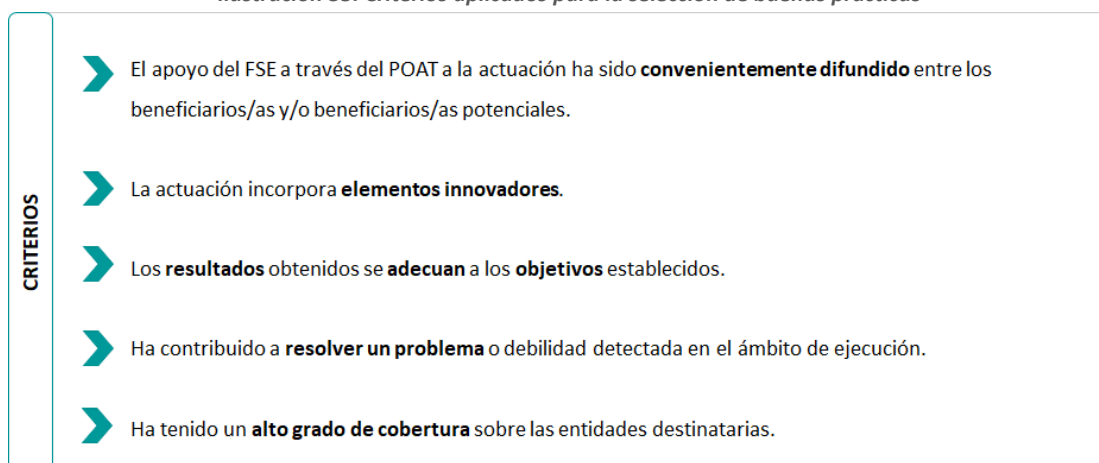
La consideración de actuaciones cofinanciadas por POAT como “Buena Práctica” se ha basado en la aplicación de cinco criterios, para la definición de los cuales se han utilizado como referencia los siete establecidos de forma consensuada en el ámbito del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP) y recogidos en la Estrategia de Comunicación del POAT:

- El apoyo del FSE a la operación, a través del POAT, ha sido convenientemente difundido entre el público beneficiario.
- La actuación incorpora elementos innovadores, pudiendo estar vinculados a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará la innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo.
- Los resultados obtenidos se adecuan a los objetivos establecidos, teniéndose en cuenta para ello si se están cumpliendo los objetivos principales, así como el impacto que pueda atribuirse a la operación, tanto en términos físicos como cuantitativos y cualitativos.
- La operación contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución, respondiendo a una problemática concreta, de manera que su puesta en marcha favorece el desarrollo y/o la mejora del público objetivo.
- Ha habido un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida; el alcance sobre las entidades destinatarias directas del POAT es el adecuado.
- Consideración y aplicación de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.
- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública, teniendo en cuenta si la actuación ha reforzado la actuación de otros fondos (regionales, nacionales, europeos) y ha contribuido a potenciar los aspectos positivos de los mismos.

Se han seleccionado cinco de estos siete criterios para su aplicación en el marco de esta evaluación. No se ha considerado aplicar los últimos dos criterios, por su menor relevancia en el tipo de actuaciones financiadas por el POAT.

Así, toda operación que responda a estos cinco criterios podrá ser considerada como buena práctica a efectos de esta evaluación, pudiendo servir de referencia de actuación y facilitando su potencial transferencia a otros ámbitos territoriales o la ampliación de su cobertura, por ejemplo.

Ilustración 35. Criterios aplicados para la selección de buenas prácticas



Fuente: Elaboración propia

2. Relación de buenas prácticas identificadas

Se describen en este apartado las operaciones que el equipo evaluador, en función de las aportaciones y opiniones de los distintos perfiles de agentes implicados en POAT recabadas mediante la aplicación de técnicas de carácter eminentemente cualitativo, ha identificado como buenas prácticas o casos de éxito.

Para la selección de estos casos se han aplicado los criterios de valoración establecidos en el apartado anterior, realizando una revisión de todas las operaciones aprobadas hasta 31 de diciembre de 2018, y seleccionado aquellas que los cumplen en mayor medida. Se ha seleccionado una buena práctica por cada objetivo específico del POAT.

Las buenas prácticas se presentan a continuación en formato de ficha, incluyendo tanto la información descriptiva de la actuación como la valoración y justificación de su elección. Para determinar el grado de cumplimiento de cada criterio, se ha utilizado una escala de tres grados: bajo, medio y alto. Cada grado se representa con un color³.

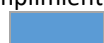
Tabla 30. Ficha Buena Práctica nº1

BUENA PRÁCTICA n.1				
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Gastos de la UAFSE			
BENEFICIARIO	Subdirección General Unidad Administradora FSE			
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE1	Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del FSE en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos PO FSE 2014-2020		
GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE	17.000.000 euros			
FECHAS EJECUCIÓN	Inicio: 1/1/14 Fin: 31/12/23			
DESCRIPCIÓN	Gastos de funcionamiento de la Unidad Administradora del FSE (nóminas, seguridad social, reuniones, traducciones, intérpretes, vigilancia, arrendamiento, comunidad, electricidad, limpieza, comisiones de servicio, formación, etc.)			
VALORACIÓN				
Difusión	Innovación	Resultados	Resuelve problema	Cobertura
Esta operación, la de mayor volumen financiero de entre todas las financiadas por el POAT, integra un amplio conjunto de actuaciones en materia de asistencia técnica. Si bien es cierto que no todas ellas cumplen los criterios de valoración en la misma medida, se ha estimado conveniente tratar la actuación como una única a efectos de su consideración como buena práctica, de manera que se respeta su carácter de operación. De entre todas las actuaciones incluidas en esta operación, las que le otorgan su carácter de buena práctica son esencialmente las acciones de formación desarrolladas por la UAFSE dirigidas a las entidades destinatarias del POAT (organismos intermedios de FSE en España), y las de asistencia técnica a través de la puesta en marcha de grupos de trabajo temáticos (costes simplificados, indicadores, etc.).				

³ Escala de valoración de cumplimiento del criterio.



Alto



Medio



Bajo

Se trata de actuaciones que han tenido una amplia difusión y que, por tanto, son conocidas e identificadas por el público destinatario del Programa. Éste reconoce el apoyo financiero del FSE a estas actuaciones, pero se detecta un déficit de reconocimiento de que este apoyo se recibe a través del POAT.

Los resultados obtenidos con la capacitación y la asistencia técnica responden a los objetivos establecidos, y con la ejecución de estas actuaciones se ha conseguido el impacto esperado en términos de mejora de las capacidades de gestión de las entidades destinatarias.

La operación cubre adecuadamente a todo el público destinatario, puesto que todos los organismos intermedios han podido acceder a la asistencia técnica que presta la UAFSE, cofinanciada por el POAT. Tanto las actuaciones de capacitación como las de información y orientación como resultado de los grupos de trabajo alcanzan a todas las entidades destinatarias.

Se considera, no obstante, que existe cierto margen de mejora en términos de innovación en este tipo de actuaciones, de manera que se podría ampliar el impacto que han tenido hasta la fecha mediante la incorporación de ciertos cambios. En este sentido, y para el caso de las acciones formativas, se sugiere complementar el enfoque más tradicional utilizado hasta la fecha con la aplicación de metodologías de trabajo más participativas como, por ejemplo, análisis de casos, mesas redondas o cualquier otro tipo de formato que permita una interacción más enriquecedora entre los propios organismos intermedios asistentes a la formación y entre organismos y Autoridad de Gestión. Con respecto a los grupos de trabajo, creados por primera vez en el actual período de programación, y que han sido una iniciativa muy bien valorada por parte del público objetivo del Programa, se propone mejorar las preguntas frecuentes, realizando una actualización de las mismas que facilite la consulta por parte de organismos intermedios a cuestiones que ya han sido planteadas por otros y resueltas anteriormente.

Tabla 31. Ficha Buena Práctica nº2

BUENA PRÁCTICA n.2				
NOMBRE DE LA OPERACIÓN		Evaluación temática de igualdad de género a desarrollar en la anualidad 2018		
BENEFICIARIO		Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo		
OBJETIVO ESPECÍFICO		OE2	Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los PO FSE, así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas	
GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE		49.815,7 euros		
FECHAS EJECUCIÓN		Inicio: 1/6/18 Fin: 10/12/18		
DESCRIPCIÓN		Servicio de AT a la SG de Programación y Evaluación del FSE para la evaluación temática de igualdad de género, en el marco del periodo 2014-2020.		
VALORACIÓN				
Difusión	Innovación	Resultados	Resuelve problema	Cobertura
La evaluación temática de género cumple con los cinco criterios aplicados. Ha sido adecuadamente difundida y es, por tanto, conocida entre el público destinatario del POAT.				

que reconoce el apoyo del FSE a la operación. No obstante, se detecta un déficit de reconocimiento de que este apoyo se recibe a través del POAT.

Se considera que el mero hecho de realizar esta evaluación ya supone una innovación en sí misma, dado que se trata de una cuestión novedosa que no ha sido abordada anteriormente o, al menos, no ha sido conocida por el público destinatario.

Los resultados obtenidos con la evaluación temática de igualdad de género responden a los objetivos establecidos, y con su ejecución se ha conseguido avanzar tanto en el conocimiento que los organismos intermedios tienen acerca de la situación de la aplicación de este principio horizontal en los programas operativos de FSE en España, así como en la identificación de las áreas de mejora en este ámbito. Esta evaluación ha sido una herramienta eficaz para visibilizar la importancia de incorporar el principio tanto en el diseño de las operaciones como en su ejecución.

La evaluación responde a una necesidad que, hasta la fecha, los organismos intermedios estiman que no ha sido adecuadamente cubierta. No obstante, se considera que, si bien en este período de programación se ha progresado en cuanto al nivel de concienciación por parte de los organismos intermedios sobre la importancia de integrar adecuadamente este principio (incorporación y explotación de indicadores desagregados por género, por ejemplo), aún es necesario conseguir mayores avances. Es por ello por lo que una actuación como esta tiene un importante potencial de transferencia y de réplica a otros niveles territoriales.

La cobertura de la operación ha sido óptima también, dado que se trata de una evaluación de un tema de carácter transversal que afecta e interesa a todas las entidades destinatarias y que, por ello, ha conseguido captar su atención.

Tabla 32. Ficha Buena Práctica nº3

BUENA PRÁCTICA n.3				
NOMBRE DE LA OPERACIÓN		Contratación del servicio de asistencia técnica para realización del III Foro del Fondo Social Europeo		
BENEFICIARIO		Subdirección General Unidad Administradora FSE		
OBJETIVO ESPECÍFICO		OE3	Garantizar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones del FSE a través del desarrollo de medidas de información y comunicación, la creación de redes e intercambio de buenas prácticas y la transferencia de resultados	
GASTO TOTAL SUBVENCIONABLE		17.908 euros		
FECHAS EJECUCIÓN		Inicio: 1/6/18 Fin: 15/7/18		
DESCRIPCIÓN		La asistencia técnica de apoyo al desarrollo y ejecución del III Foro Fondo Social Europeo, que se celebrará en Valladolid los días 26 y 27 de junio de 2018		
VALORACIÓN				
Difusión	Innovación	Resultados	Resuelve problema	Cobertura
El III Foro del Fondo Social Europeo celebrado el año 2018 en Valladolid es una de las actuaciones que ha sido mejor valorada por las entidades destinatarias del POAT. Se ha seleccionado como buena práctica porque, a pesar de no cumplir en un alto grado alguno de los criterios establecidos, se estima que tiene un importante potencial para conseguir un impacto destacado en relación con los objetivos del POAT, debido a que				

responde a una necesidad expresada por los organismos intermedios destinatarios del Programa.

La difusión del evento ha sido adecuada, lo que ha conseguido que el Foro sea ampliamente conocido entre las entidades destinatarias del POAT. El apoyo del FSE a esta iniciativa es también conocido por el público objetivo, si bien en términos generales no se vincula con el apoyo financiero del POAT.

El carácter innovador del evento en sí mismo es limitado, puesto que se trata de un foro que se ha organizado en períodos anteriores y que no ha experimentado variaciones destacables en su formato, ni en su cobertura ni en la temática tratada. Se identifica por tanto el carácter innovador del evento como un elemento a mejorar para aumentar el impacto de la actuación.

La actividad responde a una necesidad del público objetivo y resuelve un problema relativo a la necesidad de compartir información e intercambiar experiencias en materia de gestión, de evaluación y de comunicación de FSE. Cumple por lo tanto con su función, si bien se considera en este sentido que podría mejorarse su impacto si se realizaran ajustes como, por ejemplo, un incremento de la frecuencia de celebración (anual o bianual, en lugar de la periodicidad actual de un foro por período de programación), o la ampliación del aforo para permitir un mayor alcance y cobertura entre los organismos intermedios.

La cobertura, si bien ha sido adecuada puesto que se ha alcanzado a todos los organismos intermedios mediante invitación, podría también mejorarse tal y como se ha señalado anteriormente, si se eliminaran las restricciones a la asistencia, aumentándose el aforo para permitir la participación de un mayor número de personas por entidad destinataria.

Segunda Evaluación POAT 2014-2020

Módulo V. Conclusiones y recomendaciones



1. Conclusiones de la evaluación del Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020

Las conclusiones del ejercicio de evaluación de Programa Operativo de Asistencia Técnica FSE 2014-2020 se han agrupado entorno a los diferentes ámbitos de análisis abarcados:

- Conclusiones sobre la evaluación de la implementación.
- Conclusiones sobre la evaluación de la eficacia.
- Conclusiones sobre la evaluación de la eficiencia.
- Conclusiones sobre la evaluación del impacto.
- Conclusiones sobre la evaluación del valor añadido europeo.

Siguiendo el planteamiento metodológico inicial, se presentan a continuación las conclusiones de la evaluación, para lo que se parte de la matriz y sus preguntas.



IMPLEMENTACIÓN

Sobre la base de la matriz de evaluación se ha dado respuesta a las preguntas iniciales relativas a la evaluación de la implementación del POAT: ¿Cuál ha sido el diseño y el funcionamiento del programa operativo?; ¿Ha sido el adecuado para garantizar la aplicación efectiva de la estrategia del programa?; ¿Qué tipo de acciones fueron financiadas para implementar el programa operativo?; ¿Se han tenido en cuenta y promovido los principios horizontales de igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato y no discriminación y desarrollo sostenible? ; ¿Fue la implementación (financiera, hitos y objetivos a lograr) según lo planificado?, ¿se han producido desviaciones?, ¿por qué?; ¿Cuáles fueron las fortalezas y debilidades de la implementación?

Formulación, racionalidad y coherencia

- El proceso de formulación del POAT ha seguido un orden lógico de planificación, contándose para ello con los medios adecuados y partiendo de un diagnóstico basado en la integración de las prioridades de financiación y retos identificados por la Unión Europea para España y las lecciones aprendidas del marco anterior.
- El diseño del POAT, bajo la responsabilidad de la Subdirección general de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo, ha contado con la participación de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. Así mismo se cumplieron los trámites que establece la normativa para facilitar la participación de otros agentes públicos y privados, utilizando para ello una adecuada combinación de vías de información y comunicación.
- El proceso de consulta desarrollado ha demostrado ser un mecanismo eficaz, aunque con potencial de mejora, para facilitar la identificación de aportaciones de otras entidades interesadas en el Programa. El proceso permitió enriquecer el documento borrador del Programa que se presentó a la Comisión Europea, y que fue posteriormente aprobado por decisión ejecutiva de la Comisión C(2015)9586 de fecha 17 de diciembre de 2015.
- El diseño y la articulación de los objetivos del POAT responden a la problemática detectada, partiendo de necesidades y retos identificados para la programación, y existiendo consistencia entre los logros a alcanzar con el Programa y la situación de partida.
- Existe relación directa entre el objetivo general establecido para el POAT y las necesidades identificadas en el diagnóstico de partida.
- En cuanto a la articulación de la estrategia, medios-fines, se ha previsto una amplia gama de instrumentos para lograr los objetivos específicos, de manera que el Programa se dota de los medios necesarios para alcanzar los fines.

- La principal debilidad del POAT en términos de formulación y diseño está relacionada con el sistema de indicadores. Su selección y definición, junto con la estimación de los valores previstos, ha provocado problemas posteriores en la gestión, el seguimiento y la evaluación del POAT, afectando especialmente a la medición de resultados, impacto y eficiencia. Esta cuestión es especialmente relevante dada la importancia que la orientación a resultados tiene en el actual período de programación, y es por ello por lo que ha sido tratada en la reprogramación realizada en la anualidad 2019.

Ejecución

- El grado de avance en la ejecución física del POAT puede considerarse adecuado, habiéndose finalizado un 56,1% de operaciones aprobadas (a fecha 31 de diciembre de 2018, se habían finalizado 23 de las 41 operaciones seleccionadas).
- La ejecución del POAT en términos físicos, atendiendo al número de operaciones seleccionadas, se ha concentrado en operaciones vinculadas a la consecución de los objetivos específicos 2 (41,5% de las operaciones aprobadas) y el 1 (36,6% de las operaciones aprobadas), lo que está en consonancia también con la importancia de estos objetivos en la programación. Así, las actuaciones financiadas por POAT hasta 31 de diciembre de 2018 han estado relacionadas fundamentalmente la realización de evaluaciones temáticas y/o estudios, con el control y la auditoría y con la gestión y funcionamiento del FSE.
- Por su parte, en términos financieros, si bien el nivel de compromiso presupuestario es alto (84,02% del total de ayuda FSE, 35 millones de euros), el grado de certificación sigue un ritmo menor, estando pendientes de certificar un 87,7% de los gastos ya comprometidos.
- La ejecución del Programa se ha concentrado, en términos financieros, en actuaciones vinculadas con el objetivo específico 1, lo que es coherente con el mayor peso que este objetivo tiene en la programación.
- Se ha detectado cierto riesgo de incumplimiento en la certificación, asociado a la previsión de dificultades para cubrir la asignación financiera total del Programa.
- La ejecución, tanto física como financiera, está muy concentrada en dos entidades: la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y la Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo. La participación de otras entidades en la ejecución del Programa ha sido reducida, y se ha concentrado fundamentalmente en la realización de estudios y en la participación en redes temáticas.
- La ejecución física y financiera a medio camino de implementación del POAT 2014-2020 confirma el menor peso otorgado a las cuestiones con una orientación más estratégica y de reflexión, frente a la relevancia otorgada a actuaciones de carácter instrumental y relacionadas con la gestión diaria de las entidades gestoras de FSE (verificaciones, certificaciones de gasto, etc.).
- Se concentra el mayor volumen de recursos en la ejecución de actuaciones dirigidas a alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del FSE en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos PO FSE 2014-2020. Entre estas actuaciones destacan las que desarrolla la UAFSE relacionadas con el control y la auditoría, la gestión y funcionamiento del FSE y el seguimiento de los Programas Operativos. La operación que cubre los gastos de funcionamiento de la UAFSE es la de mayor volumen del Programa y supone cerca de la mitad de su presupuesto de gasto total. En el marco de esta operación destaca la organización de acciones de capacitación para organismos intermedios, que ha logrado una amplia cobertura por todo el territorio nacional.
- Si bien no se ha podido analizar la cobertura de las actuaciones ejecutadas, sí se ha podido determinar que las entidades destinatarias de las acciones han participado fundamentalmente

en acciones vinculadas a los objetivos específicos de mejora de la gestión y de evaluación. Las acciones relativas al objetivo de comunicación son las que presentan un menor grado de participación (estrategias de comunicación y participación en redes). Por su parte, entre las causas de no participación de las entidades destinatarias destacan, principalmente, el uso del Eje de Asistencia Técnica de sus Programas Operativos y la generalidad de algunas actividades programadas, que no cubren sus necesidades.

Igualdad de género, de trato y de no discriminación

- El enfoque de género se aplica en el diseño del POAT 2014-2020, como así lo corrobora el dictamen favorable emitido por el Instituto de la Mujer en el que se recogen observaciones relativas a la estrategia, la implementación y el seguimiento y evaluación del programa.
- Aunque no existe un documento metodológico específico para su inclusión en el diseño de actuaciones del POAT, sí se ha avanzado en el desarrollo del *mainstreaming* de género en las intervenciones de la administración pública, sobre todo de carácter social, y con las evaluaciones realizadas, como la Evaluación Estratégica de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de 2010, y la Evaluación de la temática de género en los Programas Operativos del FSE del marco 2014-2020.
- Se observa la aplicación de los principios de igualdad de género, de trato y no discriminación en la ejecución de las operaciones financiadas por POAT. Entre las prácticas identificadas, destacan el empleo de lenguaje no sexista en toda la documentación, la inclusión de cláusulas sociales en procesos de contratación que se gestionan con cargo al Programa, la desagregación por sexo de indicadores para la gestión, evaluación y comunicación, o la participación equilibrada de hombres y mujeres en la ejecución de operaciones.



EFICACIA

Sobre la base de la matriz de evaluación se ha dado respuesta a las preguntas iniciales relativas a la evaluación de la eficacia: ¿Cómo y en qué medida ha contribuido la estrategia del programa operativo al logro de su objetivo general y de los objetivos específicos?; ¿Se ha progresado en el grado previsto en los indicadores de productividad y de resultados?; ¿Se ha aplicado el enfoque de género en la orientación de las actuaciones?; ¿En qué medida ha contribuido el apoyo del FSE al avance observado en los resultados de los objetivos específicos?; ¿Están las entidades destinatarias de las actuaciones en mejor situación con respecto a la gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación?; ¿Son los resultados obtenidos los esperados?

- De acuerdo con el análisis de los valores alcanzados a 31 de diciembre de 2018 para los indicadores de productividad disponibles, se concluye que las operaciones están contribuyendo al logro del objetivo general y, en mayor medida, al logro del objetivo específico 1, en particular.
- Atendiendo a los progresos registrados en los indicadores de productividad por objetivos específicos, se observa que el mayor coeficiente de logro se alcanza en las operaciones vinculadas a la consecución del objetivo específico 1 (con un nivel de progreso promedio del 52,67% sobre los valores esperados para 2023), seguidas de las del objetivo 2 (progreso promedio del 29,36%) y, por último, las del objetivo 3 (progreso promedio del 13,79%). Este nivel de avance en los indicadores de productividad es coherente y está alineado con el grado de avance en la ejecución física y financiera del Programa.
- El grado de avance registrado en los indicadores relativos a verificaciones y seguimiento se sitúa en torno a un tercio de lo previsto para todo el período de programación, con la excepción de las visitas de seguimiento realizadas para la supervisión de las funciones

delegadas de la Autoridad de Gestión a los Organismos Intermedios, cuyo nivel de avance está ligeramente por encima del 14% respecto del objetivo fijado para 2023.

- A 31 de diciembre de 2018 se alcanza un elevado nivel de consecución de objetivos en el ámbito de la formación. Destaca el grado de avance conseguido en materia de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE, que en este momento intermedio de implementación del Programa ya supera lo previsto para 2023.
- Las operaciones que financian estudios relacionados con los ámbitos del FSE muestran un mayor grado de eficacia en términos de progreso en el indicador de productividad asociado, frente a las operaciones que financian evaluaciones.
- Con respecto a la eficacia del POAT por ejes prioritarios, existen dos limitaciones fundamentales que han impedido realizar la evaluación de este aspecto. Por un lado, la información no ha estado disponible desagregada por ejes para todos los indicadores de productividad. Y, por otro lado, la aplicación de un criterio de regionalización que responde a exigencias de la Comisión Europea provoca que, en algunos casos, la información que aportan estos indicadores no sea coherente con la ejecución de actuaciones en un ámbito estatal.
- La capacitación, los contratos externos y la gestión propia son las principales herramientas a través de las que se considera que se están alcanzando los resultados vinculados al objetivo específico 1.
- Pese a la difusión que se realiza de las evaluaciones financiadas por POAT, vinculadas a la consecución del objetivo específico 2, las entidades destinatarias estiman que su eficacia ha sido baja, argumentando para ello que su propio nivel de aprovechamiento de las recomendaciones y las lecciones aprendidas de las evaluaciones ha sido escaso.
- Las acciones de comunicación muestran también un reducido grado de eficacia, debido tanto a su bajo ritmo de ejecución como a su bajo nivel de coordinación e integración con las estrategias de comunicación individuales de cada programa operativo.
- Se puede concluir que las operaciones del POAT han cubierto las necesidades de asistencia de la mayoría de sus entidades destinatarias finales, de acuerdo con las opiniones recogidas en el trabajo de campo realizado.
- De la valoración de las actuaciones financiadas por POAT por parte de los organismos intermedios consultados, se deduce que las acciones de capacitación y la aplicación informática FSE14-20 son las de mayor aplicación tanto para organismos intermedios plurirregionales como regionales.
- Las entidades destinatarias están, en términos globales, en mejor situación con respecto a la gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación, gracias a las actuaciones financiadas por POAT. En general, el grado de satisfacción con las actuaciones es alto.
- Los organismos intermedios regionales consideran que la intervención del POAT les ha permitido fundamentalmente mejorar sus capacidades técnicas de gestión. Por su parte, los organismos intermedios plurirregionales señalan que las actuaciones del POAT les han permitido mejorar su coordinación efectiva con el resto de agentes participantes en la gestión de FSE y les ha facilitado disponer de mejores herramientas, instrucciones y metodologías para gestionar FSE.

Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación

- La aplicación del enfoque de género en la orientación de las actuaciones del POAT se encuentra en cierta medida limitada por la propia naturaleza técnica de las mismas. Así, la evaluación de la aplicación del enfoque de género en la orientación de las actuaciones y su contribución al

fomento de la igualdad de oportunidades queda limitada por no disponer de indicadores ni de acciones concretas en esa línea.

- No obstante lo anterior, sí se constata que se incluyen dos criterios de cumplimiento obligatorio para la selección de operaciones relativos al respecto de los principios horizontales, además de un criterio de valoración relativo a la aplicación de la perspectiva de género en el diseño de la operación. Puede por tanto considerarse que, dentro de lo posible, se han establecido los mecanismos oportunos para conseguir esta orientación en las actuaciones que financia el Programa.



EFICIENCIA

Sobre la base de la matriz de evaluación se ha dado respuesta a las preguntas iniciales relativas a la evaluación de la eficiencia: ¿Cuáles fueron los costes unitarios por tipo de operación?; ¿Qué tipo de operaciones fueron las más eficientes y rentables?

- No se ha podido realizar una valoración completa de la eficiencia de las operaciones, ya que no se dispone de la información necesaria para ello. Únicamente se dispone de información relativa a la variable coste unitario, sin poder relacionarla con otra sobre cobertura, participación, u otro parámetro relativo a los resultados alcanzados. No es posible por tanto determinar qué operaciones han sido más rentables y eficientes.
- Sobre la base de la medición que se ha realizado de la relación entre los resultados alcanzados y los recursos consumidos para ello en términos económicos (relación entre coste unitario por operación frente a gasto certificado), se ha podido determinar que se han consumido los recursos asignados en una gran mayoría de las 23 operaciones terminadas a 31 de diciembre de 2018. Todas, exceptuando dos operaciones sin certificar y cuatro por debajo de lo programado, alcanzan el 100% de gasto certificado frente al coste unitario programado.
- En la evaluación de la eficiencia no aplica la evaluación de la integración y aplicación de los principios horizontales de igualdad de género, de trato y no discriminación.



IMPACTO

Sobre la base de la matriz de evaluación se ha dado respuesta a las preguntas iniciales relativas a la evaluación del impacto: ¿Cuál es el impacto de la ayuda en las entidades destinatarias?; ¿Cuál ha sido la contribución del programa a los cambios en la gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación de los programas operativos del FSE?; ¿Cuál fue el impacto neto de las medidas del programa?; ¿hubo desplazamientos?; ¿se producen efectos de pérdida por "peso muerto" y sustitución?; ¿Se ha producido algún tipo de impacto estructural gracias a las actuaciones del programa?; ¿Son los logros sostenibles en el tiempo?; ¿Qué habría ocurrido sin la intervención del programa?; ¿el impacto sería el mismo en caso de no haberse recibido la ayuda del FSE?

- A 31 de diciembre de 2018, los datos disponibles sobre indicadores de resultados muestran un grado de avance promedio con respecto a los valores esperados que supera en todos los casos el 25%. El avance ha sido mayor en el indicador que informa sobre la contribución del Programa a la consecución del objetivo 2 (57,14% de coeficiente promedio de logro desde el inicio de Programa), frente al avance promedio registrado en los dos indicadores que informan sobre el objetivo 1 (37,5%). No se ha podido valorar el impacto atendiendo al progreso registrado en los indicadores de resultados para el objetivo específico 3, pues no cuenta con indicadores asociados.
- En el caso de las verificaciones, si bien el avance en el indicador de resultado correspondiente con respecto a lo previsto para 2023 es moderado (25% de coeficiente de logro), su impacto

ha experimentado un notable aumento en la anualidad 2018, en la que el 100% del gasto se ha cubierto por verificaciones in-situ.

- El impacto de la formación, atendiendo a la evolución registrada por el indicador asociado ha sido notable, habiendo alcanzado al 100% de los organismos intermedios en la anualidad 2018.
- Las evaluaciones financiadas por POAT logran también un impacto destacado, de acuerdo con los datos disponibles a 31 de diciembre de 2017. El promedio de recomendaciones que han sido atendidas en los primeros años de implementación del Programa se sitúa en el 40% de éstas, lo que supone que ya se ha alcanzado en más de un 50% el objetivo establecido.
- Con respecto al impacto del POAT por ejes prioritarios, ha existido una limitación fundamental que ha impedido realizar una evaluación completa de este aspecto. La aplicación de un criterio de regionalización que responde a exigencias de la Comisión Europea provoca que, en algunos casos, la información que aportan estos indicadores no sea coherente con la ejecución de actuaciones en un ámbito estatal.
- El impacto de la ayuda en las entidades destinatarias, a través de las operaciones POAT, ha sido positivo para la mayoría de los Organismos Intermedios, tanto de los Programas Operativos Regionales como de los Plurirregionales.
- De acuerdo con la opinión de entidades destinatarias y beneficiarias del Programa, la ejecución de las operaciones ha tenido un impacto positivo sobre el funcionamiento del FSE en España, destacando el aumento del intercambio de experiencias (nacional), la mayor identificación y aplicación de buenas prácticas, el aumento del número de informes positivos de auditorías y la reducción de la tasa de errores financieros. También se señala como efecto derivado de la implementación del POAT el incremento de la visibilidad pública del FSE.
- En cuanto a los impactos estructurales del POAT, destaca la mayor toma de conciencia de las Comunidades Autónomas acerca de la importancia de potenciar la colaboración entre los servicios sociales y los de empleo en la mejora de la empleabilidad de las personas más alejadas del mercado de trabajo. Se ha conseguido difundir este principio básico y promover dentro de las propias Comunidades Autónomas acciones encaminadas a fortalecer la relación entre ambos servicios.
- Como efectos no esperados del Programa, la mayoría de sus destinatarios coinciden en señalar los provocados por los problemas y fallos en la implantación de la herramienta informática FSE 14-20.
- Tanto los beneficiarios directos de las actuaciones de POAT como los destinatarios finales y la propia Autoridad de Gestión opinan que la sostenibilidad en el tiempo de los efectos derivados de la implementación del POAT es de grado medio. En este sentido es importante destacar el riesgo que supone para la sostenibilidad de los impactos la existencia de condicionantes externos, como pueden ser fundamentalmente los cambios de criterios a nivel comunitario.



VALOR AÑADIDO EUROPEO

Sobre la base de la matriz de evaluación se ha dado respuesta a las preguntas relativas a la evaluación del valor añadido europeo: ¿Cuál ha sido el grado de correspondencia entre ayuda recibida y cambios en las personas beneficiarias?; ¿En qué grado ha mejorado la percepción de la Unión Europea por parte de las personas participantes?; ¿En qué grado identifican los valores europeos (pilar social) los participantes?; ¿Es posible determinar diferencias en la percepción del valor añadido europeo por sexo?

- Aunque es difícil precisar el grado de correspondencia con los cambios producidos en las entidades destinatarias, sí se observan cambios en éstas que no se habrían producido de no haberse recibido la ayuda financiera. Concretamente, por ejemplo, se observa que la ayuda comunitaria recibida para la ejecución de operaciones POAT ha permitido a la UAFSE ampliar la escala de sus intervenciones en materia de gestión, información y comunicación del FSE en España. En el caso de otras entidades beneficiarias, incluso su propia existencia está fuertemente condicionada al apoyo financiero del FSE a través del POAT.
- Los organismos intermedios de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales consideran que ha habido mejoras en la gestión del FSE en España (fundamentalmente gracias a la percepción de mejoras en la asistencia que les presta la UAFSE), y son conscientes de que esto ha sido consecuencia del apoyo comunitario y de la financiación europea, dado que se trata de entidades que trabajan con FSE y son plenamente conscientes por tanto del apoyo financiero comunitario y de la relación que los cambios producidos tienen con esta ayuda. No obstante, y dado que no reciben de forma directa ningún fondo del POAT ni son organismos intermedios del Programa, estos organismos tienen en ocasiones dificultades a la hora de percibir si los cambios producidos en sus respectivas entidades son una consecuencia de la ayuda comunitaria sin la cual no se habrían desarrollado las operaciones del POAT. Este puede ser el motivo por el que exista una corriente de opinión que considera que, de no haberse recibido la ayuda del FSE, probablemente se hubieran conseguido los mismos efectos.
- Las entidades destinatarias de las actuaciones del programa trabajan con FSE desde hace mucho tiempo, por lo que ya tienen una percepción muy formada de la Unión Europea, percepción que no ha experimentado cambios destacables como consecuencia de la implementación de POAT.
- Considerando a las personas que han participado en la evaluación, no se han apreciado diferencias significativas en la percepción del valor añadido europeo del Programa por sexo.

2. Recomendaciones y propuestas de acción

Dado que se está realizando una evaluación intermedia de resultados e impactos, el ejercicio evaluativo se cierra con una serie de recomendaciones que contribuyan a poner en valor las conclusiones obtenidas de manera que, en la medida de lo posible, se facilite la realización de ajustes en la implementación del POAT 14-20.

Por otro lado, y dada la cercanía del nuevo período de programación, se presentan recomendaciones que puedan integrarse en el futuro proceso de formulación del Programa de asistencia técnica de ámbito nacional, con el objetivo de mejorar su diseño, su implementación, su eficacia, su eficiencia, su valor añadido europeo y los principios horizontales de igualdad de género, de trato y de no discriminación.

Con el objetivo de facilitar la toma de decisiones respecto de su posible implementación, para cada una de las recomendaciones se aporta una valoración de las mismas en función de tres criterios: viabilidad, prioridad e impacto. Se entiende por viabilidad la posibilidad de su realización; la prioridad se valora en función del nivel de criticidad de la recomendación, y el impacto se considera en función del efecto estimado de la recomendación sobre el logro del objetivo final del Programa. Las recomendaciones se pueden clasificar en cuatro grandes bloques de actuación:

- Recomendaciones relativas a la participación.
- Recomendaciones relativas a la comunicación.
- Recomendaciones relativas a los indicadores.
- Recomendaciones relativas a la orientación de actuaciones.

Con respecto a la **participación**, si bien el proceso seguido durante la formulación del Programa se considera adecuado en términos generales, se ha detectado la necesidad de introducir cambios que maximicen sus resultados. Los cambios deben ir dirigidos tanto a mejorar la identificación de necesidades y demandas en materia de asistencia técnica de distintos agentes relevantes en la gestión de FSE en España, como a proporcionar herramientas que faciliten la integración de estas aportaciones en los documentos que se someten a aprobación por parte de la Comisión Europea.

Por su parte, las herramientas y vías de **comunicación y coordinación** del Programa han demostrado que no están siendo eficaces a la hora de transmitir una identidad del Programa entre sus entidades destinatarias últimas. Reiteradamente a lo largo de la evaluación, se ha detectado desconocimiento y dificultades para vincular las actuaciones desarrolladas al POAT por parte de organismos intermedios regionales y plurirregionales, que son el público objetivo del Programa.

El actual sistema de **indicadores** de productividad y de resultados requiere de una reflexión para su revisión. Sus deficiencias han quedado patentes a lo largo de la evaluación, y constituyen una importante debilidad con incidencia en distintos planos, y a la que se considera que debe hacerse frente en el futuro. Si bien esta cuestión ya ha sido tratada en la reprogramación llevada a cabo en la anualidad 2019, realizándose un ejercicio de simplificación y mejora de los criterios de reparto de valores para la regionalización de indicadores físicos, se considera que aún existe margen de mejora en el sistema. Los indicadores actuales han demostrado no ser suficientes para realizar una completa evaluación de dimensiones como la eficacia, la eficiencia, el impacto, el valor añadido europeo o la integración de los principios horizontales.

Por último, se estima que, si bien las actuaciones implementadas en el período de evaluación considerado han apoyado la consecución de los objetivos específicos definidos y están teniendo un impacto positivo en cuanto al logro del objetivo general del POAT, existe margen para mejorar la **orientación de las futuras actuaciones**, de manera que se potencien aquellas que mayor eficacia y

mayor impacto han demostrado. En este sentido, y a modo de recomendación global para afrontar potenciales desafíos y perspectivas futuras en materia de gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación, se propone continuar potenciando las actuaciones que disminuyan la incertidumbre, la inseguridad y la tasa de errores y repetición de trabajos por parte de las entidades gestoras de FSE, derivadas en muchos casos de las dificultades con las que se encuentran para planificar su trabajo de seguimiento y gestión, así como a la existencia de diversidad de criterios en materia de gestión (indicadores, costes simplificados, concepto de operación, verificaciones, etc.). Los esfuerzos de la UAFSE en este ámbito son reconocidos y valorados por los organismos intermedios, por lo que se propone continuar en esta línea de actuación introduciendo algunas mejoras que maximicen aún más los resultados e impactos conseguidos.

A continuación, y como resultado de la evaluación intermedia del Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020, se proponen las siguientes recomendaciones:

R1. Realizar un proceso previo de detección de necesidades

Se recomienda considerar la realización de un proceso previo de detección de necesidades para enriquecer el diseño del Programa y avanzar en la apropiación del POAT por parte de los Organismos Intermedios como población objetivo.

Para ello se podría articular un proceso de identificación de las necesidades de los organismos que se pueden beneficiar del programa y que son muy diversos. En este sentido, dada la complejidad del proceso, se plantea la necesidad de realizar una sectorización para maximizar el aprovechamiento de los fondos.

Viabilidad

Alta

Prioridad

Media

Impacto

Medio

R2. Reforzar mecanismos de participación

Se entiende que el envío de un borrador del Programa Operativo para realizar aportaciones no es suficiente como mecanismo de involucración y participación. En muchas ocasiones, las entidades desconocen el papel que desempeñan en el programa, el documento llegó con poco plazo para su revisión, y su extensión y complejidad no facilitan ni animan a su lectura y comprensión.

Se propone por ello introducir mejoras que incrementen la tasa de respuesta de las entidades consultadas a través, por ejemplo, de la ampliación de plazos para revisión de documentación, la comunicación directa de los calendarios previstos de programación, o el envío de los borradores acompañados de documentación adicional de apoyo que pueda facilitar la realización de aportaciones, haciendo más amable la revisión de los documentos (resúmenes, apoyo gráfico, esquemas, etc.).

Viabilidad

Alta

Prioridad

Alta

Impacto

Medio

R3. Acometer un proceso de reflexión para complementar el actual sistema de indicadores

El actual sistema de indicadores de productividad y de resultados constituye una de las principales debilidades del Programa. Su configuración ha supuesto problemas que han dificultado tanto la propia gestión del POAT como su seguimiento y evaluación. No ha cumplido adecuadamente su función para posibilitar la medición de los progresos en todos los objetivos específicos y ha supuesto una barrera para avanzar en la orientación a resultados que se persigue en este período de programación. Pese a los esfuerzos realizados para aliviar las barreras cuantitativas y cualitativas de medición de indicadores, se recomienda reforzar el sistema actual de indicadores complementándolo con indicadores específicos de carácter más cualitativo que permitan obtener una mayor riqueza de información.

Es por ello por lo que se propone acometer un proceso integral de reflexión que implique a todas las partes con capacidad decisoria y de opinión en la materia, y en el que se tengan en cuenta las particularidades del Programa y las tipologías de actuaciones que se financian, de manera que se desarrolle un sistema que permita realizar no sólo un adecuado control y seguimiento del Programa, sino también una evaluación completa de todas las dimensiones relevantes (implementación, eficacia, eficiencia, impacto, valor añadido europeo e integración de principios horizontales).

Viabilidad Media **Prioridad** Alta **Impacto** Alto

R4. Apostar por la introducción de elementos innovadores en las actuaciones

Si bien de acuerdo con los criterios de selección de operaciones aprobados el 26 de junio de 2017 se aplica un criterio de valoración que prioriza las operaciones que presenten algún elemento innovador respecto a los objetivos, los procesos, los destinatarios, la metodología u otros aspectos de la misma, se constata que existe margen para potenciar este aspecto en las operaciones, a través de medidas complementarias.

Como aspectos innovadores que podrían mejorar la consecución de resultados y maximizar los impactos, se propone apoyar actuaciones que incluyeran la realización de *peer reviews* entre organismos intermedios, actuaciones de benchmarking de gestión de operaciones FSE (tanto a nivel nacional como europeo), o cualquier otra forma de intervención que facilite el intercambio de experiencias sobre una base práctica (casos reales).

Viabilidad Media **Prioridad** Media **Impacto** Alto

R5. Revisar la orientación del OE3

Se han detectado dificultades para alcanzar los resultados previstos en materia de actuaciones dirigidas a garantizar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones del FSE a través del desarrollo de medidas de información y comunicación, la creación de redes e intercambio de buenas prácticas y la transferencia de resultados.

Se propone por tanto revisar la orientación de estas medidas, que alcanzan unos bajos niveles de eficacia, por ejemplo, potenciando una mayor alineación y racionalización de las estrategias de comunicación de todos los agentes gestores de FSE, mediante el refuerzo de las estrategias de comunicación conjuntas frente a actuaciones aisladas en materia de apoyo a la comunicación.

Viabilidad Alta **Prioridad** Media **Impacto** Medio

R6. Reorientar las operaciones en el OE2

Si bien las operaciones vinculadas a la medición de la eficacia, eficiencia e impacto de los Programas Operativos del FSE, así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas (OE2) avanzan a un buen ritmo y están siendo eficaces, se propone introducir algunos cambios para mejorar el impacto de la inversión que se realiza en este ámbito.

Para ello se considera necesario complementar las actuaciones que se han financiado hasta la fecha con otras que permitan mejorar la capacitación en evaluación de los organismos intermedios, prestándoles un mayor apoyo a través de formación y orientación (herramientas e instrucciones para la evaluación de programas, junto con difusión de resultados de evaluaciones para facilitar la implementación de recomendaciones).

Asimismo, podría potenciarse la difusión y el uso de las evaluaciones de carácter transversal en temáticas de interés, como las previstas en el Plan Estratégico Nacional de Evaluación del FSE 2014-2010, de manera que fuesen conocidas y utilizadas por un grupo más amplio de organismos intermedios, mejorando su cobertura.

Viabilidad Alta **Prioridad** Baja **Impacto** Medio

R7. Revisar la estrategia de comunicación del POAT

De manera reiterada a lo largo de la evaluación, se ha detectado una importante dificultad para la identificación del POAT entre su público objetivo. Es por esto por lo que se propone revisar la estrategia de comunicación del propio Programa, con especial atención a su público destinatario, de manera que se contemplen y desarrollen actividades específicas de comunicación para ellos.

Por ejemplo, en el proceso de rediseño de la página web de la UAFSE, podría tenerse en consideración la creación de un espacio para que las entidades destinatarias puedan acceder a materiales de apoyo para la gestión, comunicación y evaluación.

Viabilidad Alta **Prioridad** Media **Impacto** Bajo

R8. Potenciar operaciones dirigidas a capacitar a organismos intermedios

Las actuaciones de capacitación han sido las más eficaces de las financiadas por POAT. Este efecto podría potenciarse fomentando aquellos elementos que han sido mejor valorados por las entidades destinatarias: foros para intercambio de experiencias, grupos de trabajo específicos, unificación de criterios, facilitar la planificación para disminuir la carga de trabajo no prevista. En este sentido, se considera que el impacto conseguido con este tipo de actuaciones de capacitación podría ampliarse si se potenciara la continuidad de iniciativas exitosas, tratando los temas con mayor profundidad.

La ampliación del aforo en eventos de formación e intercambio de buenas prácticas, eliminando restricciones al número de asistentes por entidad, sería también una medida interesante para ampliar la cobertura de estas operaciones.

Viabilidad Alta **Prioridad** Media **Impacto** Alto

R9. Ejecutar actuaciones en áreas con necesidades no cubiertas

Se recomienda la inclusión de actuaciones de asistencia técnica en aspectos no cubiertos por la asistencia técnica de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales. Entre estas áreas destaca la asistencia a organismos intermedios para potenciar la inclusión de la perspectiva de género en los Programas Operativos FSE, cuya ratio de incorporación actual es bajo.

Viabilidad Media **Prioridad** Media **Impacto** Bajo

R10. Reforzar las actuaciones dirigidas a reducir la carga administrativa

El impacto del POAT en términos de reducción de la carga administrativa vinculada a la gestión está siendo reducido. Concretamente, se trata del área en el que menor grado de mejora se detecta, siendo además uno de los principales problemas para los organismos intermedios en materia de gestión. A este respecto, se propone continuar trabajando en coordinación con la Comisión Europea para

conseguir avances en este campo a través de cambios estructurales como ha sido, por ejemplo, la introducción de la opción de costes simplificados.

Viabilidad

Baja

Prioridad

Alta

Impacto

Alto

R11. Mejora de la herramienta FSE14-20

La herramienta FSE14-20 se constituye como un elemento fundamental a la hora de facilitar la gestión del FSE en España y de apoyar el cumplimiento del OE1. Su funcionamiento no está siendo eficaz, por lo que se hace necesario tomar medidas dirigidas a solucionar los problemas de funcionamiento que presenta, así como a permitir la realización de consultas para un mejor seguimiento de los gastos certificados. En esta línea de mejora, se considera también importante asegurar que la implantación se produce a tiempo, desarrollar acciones de formación en su uso y agilizar el servicio de asistencia técnica para la resolución de dudas, por ejemplo, ampliando las vías de comunicación (teléfono).

Viabilidad

Media

Prioridad

Media

Impacto

Medio

A modo de resumen, se presentan en la siguiente tabla todas las recomendaciones clasificadas en función de los tres criterios empleados para su valoración (viabilidad, prioridad e impacto).

Tabla 33. Recomendaciones para el Programa Operativo Asistencia Técnica 2014-2020

Recomendación	Viabilidad	Prioridad	Impacto
R.1: Realizar un proceso previo de detección de necesidades			
R.2: Reforzar mecanismos de participación			
R.3: Acometer proceso de reflexión para complementar el actual sistema de indicadores			
R.4: Apostar por la introducción de elementos innovadores en las actuaciones			
R.5: Revisar la orientación del OE3			
R.6: Reorientar las operaciones en el OE2			
R.7: Revisar la estrategia de comunicación del POAT			
R.8: Potenciar operaciones dirigidas a capacitar a organismos intermedios			
R.9: Ejecutar actuaciones en áreas con necesidades no cubiertas			
R.10: Reforzar operaciones dirigidas a disminuir la carga administrativa			
R.11: Mejora de la herramienta FSE14-20			

Fuente: Elaboración propia

Bajo

Medio

Alto

Segunda Evaluación POAT 2014-2020

RESUMEN EJECUTIVO



SITUACIÓN DE CONTEXTO

El objeto de esta evaluación es el Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020 (en adelante POAT), instrumento de apoyo para optimizar los recursos asignados y mejorar la eficacia de la gestión del Fondo Social Europeo en España.

El POAT orienta sus esfuerzos a lograr una buena gestión y control de calidad de los fondos, a realizar evaluaciones que midan la eficacia, eficiencia e impacto de las actuaciones y estudios de calidad que permitan mejorar y, en su caso, reorientar las mismas, y a asegurar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones cofinanciadas. Es el único de los 23 Programas Operativos de la programación española del FSE para el período 2014-2020 que no integra medidas destinadas a aplicar políticas de empleo, educación, formación o inclusión social.

Se establece como **objetivo general** del POAT garantizar las condiciones para que las distintas formas de intervención del Fondo Social Europeo funcionen adecuadamente durante todo el ciclo de su gestión -preparación, ejecución, seguimiento y evaluación- de su certificación y pagos y de su control y auditoría.

Se definen 3 objetivos específicos y sus correspondientes resultados que se esperan alcanzar con el desarrollo del Programa:

- OE1.- Alcanzar una gestión y un control de calidad que permita la consecución de los objetivos del FSE en España, asegurando un adecuado apoyo y seguimiento a los distintos PO FSE 2014-2020.
- OE2.- Realizar estudios y evaluaciones de calidad para medir la eficacia, eficiencia e impacto de los PO FSE, así como para mejorar las actuaciones cofinanciadas.
- OE3.- Garantizar la adecuada difusión e impacto de las actuaciones del FSE a través del desarrollo de medidas de información y comunicación, la creación de redes e intercambio de buenas prácticas y la transferencia de resultados.

Para alcanzar estos objetivos el POAT plantea la realización de actuaciones dentro del Eje 8. Asistencia Técnica del FSE en todas las regiones del territorio español, agrupadas en función de su grado de desarrollo (regiones más desarrolladas, regiones en transición y región menos desarrollada).

La población destinataria final de las actuaciones del POAT la conforman la propia Autoridad de Gestión, la Autoridad de Certificación del POAT, la Autoridad de Auditoría del POAT y los Organismos intermedios (OOII) de los Programas Operativos Plurirregionales y Regionales.

ENFOQUE METODOLÓGICO

La Segunda Evaluación del Programa Operativo FSE de Asistencia Técnica 2014-2020 (en adelante POAT), responde a la necesidad de la Subdirección General de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo (SGPYEFSE), del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de disponer de información y elementos objetivos y críticos para la toma de decisiones encaminada a la mejora del Programa y, en su caso, para la reorientación de las actuaciones cofinanciadas.

La evaluación se ha centrado en la valoración de la implementación, la eficacia, la eficiencia, el impacto y el valor añadido europeo del Programa, y su cobertura está determinada por los siguientes ámbitos de análisis:

- El **ámbito programático**: Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020.
- El **ámbito temporal**: Desde el inicio del Programa hasta el 31 de diciembre de 2018.
- El **ámbito territorial**: Estatal, incluyendo las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas agrupadas según su nivel de desarrollo.

- El **ámbito poblacional**: Agentes participantes en las distintas formas de intervención del Fondo Social Europeo en España.

Se ha desarrollado una evaluación de carácter intermedio, con un enfoque metodológico que combina la **Teoría del Cambio** con la integración transversal de la **igualdad de género, igualdad de trato y no discriminación, y con un enfoque mixto y participativo**.

En la evaluación se ha **integrado la igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación de forma transversal** como marco conceptual, metodología de interpretación y criterio de análisis. Además, se sigue un **enfoque mixto**, basado en la triangulación de métodos y datos de carácter cuantitativo y cualitativo, **y participativo** a través de la involucración de agentes clave en el POAT. La estrategia participativa se ha llevado a cabo mediante la aplicación de una combinación de técnicas e instrumentos de investigación social cuantitativas y cualitativas:

- 10 entrevistas personales: 3 entrevistas a entidades beneficiarias e integrantes del Comité de Seguimiento del Programa y 7 entrevistas a organismos intermedios regionales.
- 33 cuestionarios estructurados respondidos por entidades beneficiarias del POAT y destinatarias de actuaciones (organismos intermedios regionales y plurirregionales).
- 2 grupos focales, con entidades miembros del comité de seguimiento del POAT y entidades destinatarias de actuaciones (organismos intermedios regionales y plurirregionales).
- Investigación documental, basada en fuentes secundarias.

PRINCIPALES RESULTADOS

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

La evaluación de la implementación, además del análisis de la ejecución física y financiera de las actuaciones desarrolladas, y de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de género, de igualdad de trato y de no discriminación, incluye una fase previa de evaluación del diseño y el funcionamiento interno del POAT.

Formulación, racionalidad y coherencia

- El proceso de formulación del POAT ha seguido un orden lógico de planificación, contándose para ello con los medios adecuados y partiendo de un diagnóstico basado en la integración de las prioridades de financiación y retos identificados por la Unión Europea para España y las lecciones aprendidas del marco anterior. Se cumplieron los trámites que establece la normativa para facilitar la participación de otros agentes públicos y privados, utilizando para ello una adecuada combinación de vías de información y comunicación.
- El proceso de consulta desarrollado ha demostrado ser un mecanismo eficaz, aunque con potencial de mejora, para facilitar la identificación de aportaciones de otras entidades interesadas en el Programa.
- El diseño y la articulación de los objetivos del POAT responden a la problemática detectada, partiendo de necesidades y retos identificados, y existiendo consistencia entre los logros a alcanzar y la situación de partida. Existe relación directa entre el objetivo general y las necesidades, y el Programa se dota de los medios necesarios para alcanzar los fines.
- La principal debilidad del POAT en términos de formulación y diseño está relacionada con el sistema de indicadores. Su selección y definición, junto con la estimación de los valores previstos, ha provocado problemas posteriores en la gestión, el seguimiento y la evaluación del POAT, afectando especialmente a la medición de resultados, impacto y eficiencia. Si bien se han realizado esfuerzos para mejorarlo, aún existe margen de mejora.

Ejecución

- El grado de avance en la ejecución física del POAT puede considerarse adecuado. Atendiendo al número de operaciones seleccionadas, la ejecución se ha concentrado en operaciones vinculadas a la consecución de los objetivos específicos 2 y el 1, en consonancia también con la importancia de estos objetivos en la programación. En términos financieros, si bien el nivel de compromiso presupuestario es alto, el grado de certificación sigue un ritmo menor, estando pendientes de certificar más de un 87% de los gastos ya comprometidos.
- La ejecución del Programa se ha concentrado, en términos financieros, en actuaciones vinculadas con el objetivo específico 1, lo que es coherente con el mayor peso que este objetivo tiene en la programación.
- Se ha detectado cierto riesgo de incumplimiento en la certificación, asociado a la previsión de dificultades para cubrir la asignación financiera total del Programa.
- La ejecución, tanto física como financiera, está muy concentrada en dos entidades, habiendo sido reducida hasta la fecha la participación de otras entidades en la ejecución del Programa.
- La ejecución física y financiera a medio camino de implementación del POAT 2014-2020 confirma el menor peso otorgado a las cuestiones con una orientación más estratégica y de reflexión, frente a la relevancia otorgada a actuaciones de carácter instrumental y relacionadas con la gestión diaria de las entidades gestoras de FSE.

Igualdad de género, de trato y de no discriminación

- El enfoque de género se aplica en el diseño del POAT 2014-2020, como así lo corrobora el dictamen favorable emitido por el Instituto de la Mujer.
- Se ha avanzado en el desarrollo del *mainstreaming* de género en las intervenciones de la administración pública, sobre todo de carácter social, y con algunas las evaluaciones temáticas realizadas.
- Se observa la aplicación de los principios de igualdad de género, de trato y no discriminación en la ejecución de las operaciones financiadas por POAT (empleo de lenguaje no sexista en toda la documentación, inclusión de cláusulas sociales en procesos de contratación con cargo al Programa, desagregación por sexo de indicadores, la participación equilibrada de hombres y mujeres en la ejecución).

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA

La valoración de la eficacia se orienta hacia la medición del logro de los objetivos establecidos por el POAT 2014-2020 en relación con lo previsto, de manera que se determina el grado en que se han alcanzado los objetivos en el periodo temporal de referencia, con independencia de los costes que su ejecución haya implicado.

- A 31 de diciembre de 2018 las operaciones están contribuyendo al logro del objetivo general y, en mayor medida, al logro del objetivo específico 1, en particular. El mayor coeficiente de logro se alcanza en las operaciones vinculadas a la consecución del objetivo específico 1, lo que es coherente y está alineado con el avance en la ejecución física y financiera del Programa. Destaca el grado de avance conseguido en materia de acciones de capacitación dirigidas a operadores del FSE.
- La evaluación de la eficacia del POAT por ejes prioritarios se ha visto condicionada por la información incompleta que proporciona el sistema de indicadores.
- La capacitación, los contratos externos y la gestión propia son las principales herramientas a través de las que se considera que se están alcanzando los resultados vinculados al objetivo específico 1.

- Las entidades destinatarias estiman que la eficacia de las evaluaciones financiadas por el POAT ha sido baja. También las acciones de comunicación muestran un reducido grado de eficacia, debido tanto a su bajo ritmo de ejecución como a su bajo nivel de coordinación e integración con las estrategias de comunicación individuales de cada programa operativo.
- Las operaciones del POAT han cubierto las necesidades de asistencia de la mayoría de sus entidades destinatarias finales, de acuerdo con las opiniones recogidas en el trabajo de campo realizado.
- Las acciones de capacitación y la aplicación informática FSE14-20 son las de mayor aplicación tanto para organismos intermedios plurirregionales como regionales.
- Las entidades destinatarias están, en términos globales, en mejor situación con respecto a la gestión, certificación, programación, evaluación, información y comunicación, gracias a las actuaciones financiadas por POAT. En general, el grado de satisfacción con las actuaciones es alto.
- Los organismos intermedios regionales consideran que la intervención del POAT les ha permitido fundamentalmente mejorar sus capacidades técnicas de gestión. Por su parte, los organismos intermedios plurirregionales señalan que las actuaciones del POAT les han permitido mejorar su coordinación efectiva con el resto de agentes participantes en la gestión de FSE y les ha facilitado disponer de mejores herramientas, instrucciones y metodologías para gestionar FSE.

Igualdad de género, igualdad de trato y de no discriminación

- La evaluación de la aplicación del enfoque de género en la orientación de las actuaciones y su contribución al fomento de la igualdad de oportunidades queda limitada por no disponer de indicadores ni de acciones concretas en esa línea.
- No obstante lo anterior, puede considerarse que se han establecido los mecanismos oportunos para conseguir esta orientación en las actuaciones que financia el Programa, mediante la inclusión de criterios de selección de operaciones vinculados a los principios horizontales.

EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA

La valoración de la eficiencia se orienta a la medición del logro de los objetivos establecidos por el POAT en relación con el coste, tanto monetario como de otra naturaleza, en que se ha incurrido para conseguirlos.

- No se ha podido realizar una valoración completa de la eficiencia de las operaciones, ya que no se dispone de la información necesaria para ello. No es posible por tanto determinar qué operaciones han sido más rentables y eficientes.
- Se han consumido los recursos asignados en una gran mayoría de las 23 operaciones terminadas a 31 de diciembre de 2018. Todas, exceptuando dos operaciones sin certificar y cuatro por debajo de lo programado, alcanzan el 100% de gasto certificado frente al coste unitario programado.

EVALUACIÓN DEL IMPACTO

La evaluación del impacto supone analizar el logro de los objetivos del programa mediante las intervenciones realizadas, a través de la cuantificación y cualificación de los resultados logrados, tanto esperados como no, que deberían estar alineados con las necesidades detectadas en el ámbito de actuación.

- El grado de avance promedio en los indicadores de resultados con respecto a los valores esperados supera en todos los casos el 25%. El avance ha sido mayor en el indicador que informa sobre la contribución del Programa a la consecución del objetivo 2, frente al registrado en los dos indicadores que informan sobre el objetivo 1. No se ha podido valorar el impacto atendiendo al

progreso registrado en los indicadores de resultados para el objetivo específico 3, pues no cuenta con indicadores asociados.

- El impacto de las verificaciones y de la formación ha experimentado un notable avance en la anualidad 2018 con respecto a las anteriores. Por su parte, en los primeros años de ejecución del Programa las evaluaciones alcanzan en más de un 50% el objetivo establecido.
- La evaluación del impacto del POAT por ejes prioritarios se ha visto condicionada por la información incompleta que proporciona el sistema de indicadores.
- El impacto de la ayuda en las entidades destinatarias, a través de las operaciones POAT, ha sido positivo para la mayoría de los Organismos Intermedios. La ejecución de las operaciones ha tenido un impacto positivo sobre el funcionamiento del FSE en España, destacando el aumento del intercambio de experiencias (nacional), la mayor identificación y aplicación de buenas prácticas, el aumento del número de informes positivos de auditorías y la reducción de la tasa de errores financieros.
- En cuanto a los impactos estructurales del POAT, destaca la mayor toma de conciencia de las Comunidades Autónomas acerca de la importancia de potenciar la colaboración entre los servicios sociales y los de empleo en la mejora de la empleabilidad de las personas más alejadas del mercado de trabajo.
- Como efectos no esperados del Programa, destacan los provocados por los problemas y fallos en la implantación de la herramienta informática FSE 14-20.
- La sostenibilidad en el tiempo de los efectos derivados de la implementación del POAT es de grado medio, amenazada por condicionantes externos, como pueden ser fundamentalmente los cambios de criterios a nivel comunitario.

EVALUACIÓN DEL VALOR AÑADIDO EUROPEO

Con la evaluación del valor añadido europeo se pretende valorar la aportación adicional, tanto en enfoque como en financiación, generada por las acciones implantadas gracias a los Fondos Europeos dentro del POAT, analizando los efectos provocados en las organizaciones participantes.

- Se observan cambios en las entidades destinatarias que no se habrían producido de no haberse recibido la ayuda financiera.
- Los organismos intermedios de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales consideran que ha habido mejoras en la gestión del FSE en España (fundamentalmente gracias a la percepción de mejoras en la asistencia que les presta la UAFSE), y son conscientes de que esto ha sido consecuencia del apoyo comunitario y de la financiación europea. No obstante, y dado que no reciben de forma directa ningún fondo del POAT ni son organismos intermedios del Programa, estos organismos tienen en ocasiones dificultades a la hora de percibir si los cambios producidos en sus respectivas entidades son una consecuencia de la ayuda comunitaria sin la cual no se habrían desarrollado las operaciones del POAT.
- Las entidades destinatarias de las actuaciones del programa trabajan con FSE desde hace mucho tiempo, por lo que ya tienen una percepción muy formada de la Unión Europea, que no ha experimentado cambios destacables como consecuencia de la implementación del POAT.
- No se han apreciado diferencias significativas en la percepción del valor añadido europeo del Programa por sexo.

Segunda Evaluación POAT 2014-2020

ANEXO



Anexo 1. Técnicas de recopilación de información y listado de entidades participantes en el trabajo de campo

Guiones de entrevistas

ENTREVISTA UAFSE (AG, MIEMBRO COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y BENEFICIARIO)

En el marco de la evaluación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 (POAT 2014-2020) que actualmente desarrollamos desde GRUPO CONSIDERA, S.L. para la SG de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, estamos realizando entrevistas con un conjunto de agentes clave del POAT 2014-2020.

A través de estas entrevistas queremos conseguir información cualitativa que nos permita profundizar y complementar los resultados que obtengamos de las encuestas que también estamos realizando a entidades destinatarias y beneficiarias del POAT 2014-2020.

Concretamente, a continuación trataremos cuestiones relativas a la implementación del POAT, su eficacia, eficiencia, impacto y valor añadido europeo.

Bloque 1. Diseño e implementación

- ¿Cuál ha sido su papel en el diseño y programación del POAT?
Funciones, recursos asignados, articulación de la gestión participativa de agentes clave (participantes y estructuras de participación, valoración de su funcionamiento...)
- ¿Considera que el diseño del programa ha sido el adecuado para aplicar la estrategia definida? ¿Considera que se han tenido en cuenta las necesidades y demandas de las entidades destinatarias del Programa? ¿De qué manera? ¿Considera que se han integrado recomendaciones y lecciones aprendidas de períodos anteriores de programación? ¿De qué manera y en qué medida?
- ¿Considera que existe complementariedad entre las actuaciones de asistencia técnica de ámbito estatal financiadas por el POAT y las actuaciones regionales contempladas en PO regionales?
- ¿Cuál es su función en la gestión de la implementación del POAT? ¿Cómo se estructura la gestión del POAT?
Funciones, recursos asignados, estructuras de participación y coordinación, proceso de selección de operaciones...
 - ¿Se han definido distintas tipologías de acciones POAT para distintos tipos de entidades destinatarias?
 - ¿Se han publicado los criterios de selección de operaciones?
 - ¿Se ha aplicado el enfoque de género en la orientación de las actuaciones financiadas?
 - ¿Existe y se usa un sistema de recopilación de datos sobre actuaciones financiadas por el programa? ¿Quién ha utilizado este sistema? ¿Cómo valora su funcionamiento?
 - ¿Existen y se usan formularios normalizados / procedimientos / metodologías / herramientas para recopilar datos e indicadores de ejecución y/o resultados? ¿Han servido? ¿Qué elementos pueden mejorarse?
- ¿Cómo se articula la gestión participativa de los distintos agentes en la gestión e implementación del POAT? ¿Cómo valora el funcionamiento de las estructuras de gestión?
Composición, nivel de participación de los miembros, frecuencia de reuniones...
- ¿Considera que los destinatarios de operaciones POAT han sido adecuadamente informados sobre las operaciones (formación, manuales, metodologías, estudios, evaluaciones...) para poder utilizarlas o participar?
- ¿Cuáles considera que han sido los principales obstáculos que han dificultado el avance en los indicadores de productividad específicos del programa?
- ¿Cuáles considera que han sido los principales obstáculos que han dificultado el avance en los indicadores financieros del programa?
- ¿Dispone de información para poder realizar una valoración sobre el grado de eficiencia de las operaciones (costes programados sobre costes realizados)? ¿Cómo lo valora?
- ¿Qué tipo de operaciones considera que fueron las más rentables? ¿Por qué motivo?

Bloque 2. Efectos

- ¿En qué medida considera que la estrategia planteada por el POAT ha contribuido a lograr el objetivo de garantizar las condiciones para que las distintas formas de intervención funcionen adecuadamente durante todo el ciclo de su gestión- preparación, ejecución, seguimiento y evaluación- de su certificación y pagos y de su control y auditoría? ¿De qué manera considera que lo ha hecho?
- ¿Considera que gracias a las actuaciones financiadas por POAT...
 - ¿Se ha logrado reducir la complejidad en la justificación de los gastos FSE?

- ¿Se han logrado solventar las deficiencias en los sistemas y verificaciones de los organismos intermedios?
- ¿Se han solventado las carencias formativas existentes?
- ¿Se ha acelerado la implementación de los planes correctores?
- ¿Se han mitigado las dificultades de coordinación?
- ¿Se ha incrementado la visibilidad pública del FSE?
- ¿Se ha reducido la elevada carga administrativa asociada a la gestión de operaciones FSE?
- ¿Se ha mejorado el seguimiento del impacto?
- ¿Considera que estas mejoras son atribuibles exclusivamente a la acción del POAT? ¿A qué otros factores podrían atribuirse?
- ¿Qué considera que habría ocurrido sin la intervención del programa? ¿El impacto sería el mismo en caso de no haberse recibido la ayuda del FSE?
- ¿Considera que se ha producido algún tipo de impacto estructural gracias a las actuaciones del programa? ¿Y algún efecto no deseado?
- ¿Considera que los logros alcanzados son sostenibles en el tiempo?

Bloque 3. Valor añadido europeo

- ¿Considera que la ayuda comunitaria ha aportado un valor añadido a las actuaciones desarrolladas? ¿Cuál?
- ¿Considera que las entidades destinatarias identifican los cambios producidos como consecuencia directa o indirecta del apoyo comunitario? ¿Y las personas participantes en actuaciones del POAT?
- ¿En qué grado considera que ha mejorado la percepción de la Unión Europea por parte de las personas participantes?
- ¿Considera que la ayuda comunitaria ha permitido ampliar la escala de las intervenciones en materia de gestión, evaluación e información y comunicación? ¿De qué manera?

Bloque 4. Principios horizontales

- ¿Considera que se han tenido en cuenta y promovido los principios horizontales de igualdad de trato y no discriminación en el diseño del POAT? ¿En qué medida y de qué manera?
- ¿Considera que se han tenido en cuenta y promovido los principios horizontales de igualdad en la implementación del POAT?
Existencia de instrucciones, guías, metodologías; difusión de las instrucciones; recopilación de datos desagregados...

ENTREVISTA A SGPYEFSE (MIEMBRO COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y BENEFICIARIO)

En el marco de la evaluación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 (POAT 2014-2020) que actualmente desarrollamos desde GRUPO CONSIDERA, S.L. para la SG de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, estamos realizando entrevistas con un conjunto de agentes clave del POAT 2014-2020.

A través de estas entrevistas queremos conseguir información cualitativa que nos permita profundizar y complementar los resultados que obtengamos de las encuestas que también estamos realizando a entidades destinatarias y beneficiarias del POAT 2014-2020.

Concretamente, a continuación trataremos cuestiones relativas a la implementación del POAT, su eficacia, eficiencia, impacto y valor añadido europeo.

Bloque 1. Diseño e implementación del POAT

- ¿Cuál ha sido su papel en el diseño y programación del POAT?
Funciones, recursos asignados, momentos del tiempo en que participa, participación en estructuras de programación (valoración de su funcionamiento...)
- ¿Considera que el diseño del programa ha sido el adecuado para aplicar la estrategia definida? ¿Considera que se han tenido en cuenta las necesidades y demandas de las entidades destinatarias del Programa? ¿De qué manera y en qué medida?
- ¿Cuál es su función en la gestión de la implementación del POAT? ¿Cómo valora el funcionamiento / composición de las estructuras de gestión? ¿Cree que podría mejorarse?
Funciones, recursos asignados, estructuras de participación y coordinación
- ¿Considera que los destinatarios de operaciones POAT han sido adecuadamente informados sobre las operaciones (formación, manuales, metodologías, estudios, evaluaciones...) para poder utilizarlas o participar?

- ¿Cuáles considera que han sido los principales obstáculos que han dificultado el avance en los indicadores de productividad específicos del programa?
- ¿Cuáles considera que han sido los principales obstáculos que han dificultado el avance en los indicadores financieros del programa?
- ¿Qué tipología de actuaciones desarrolla su entidad en el marco del POAT 2014-2020?
- ¿Por qué procedimiento se han seleccionado sus operaciones? Contratación, convocatoria, encomienda... ¿Cómo valora el proceso de selección / aprobación de la operación?
- ¿Conocía los criterios para la selección de operaciones?
- ¿Cómo valoraría la complejidad en la gestión administrativa de sus operaciones?

Bloque 2. Efectos

- ¿Cuáles considera que han sido los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución de la/s operaciones en las que participa? ¿Considera que ha habido algún efecto no esperado en relación con el funcionamiento del FSE en España?
Mejora de capacidades, reducción de complejidad en justificación, reducción de carga administrativa, mejor coordinación, mayor información, intercambio de experiencias, buenas prácticas...
- ¿Considera que estos efectos son atribuibles exclusivamente a la acción del POAT? ¿A qué otros factores cree que podrían atribuirse?
- ¿Ha informado de alguna manera a los usuarios / destinatarios de sus operaciones financiadas por POAT 2014-2020 del desarrollo de las mismas? ¿Conoce cuál ha sido el grado de satisfacción de éstos? ¿Y el grado de aprovechamiento de las operaciones?
- ¿Diría que el hecho de haber ejecutado operaciones del POAT 2014-2020 ha tenido algún tipo de efecto sobre su entidad? ¿Cuál/es? ¿Ha tenido algún efecto no deseado? ¿Cuál/es?
- ¿Qué grado de sostenibilidad en el tiempo considera que tendrán los logros alcanzados en las entidades y personas destinatarias? ¿Y en el funcionamiento del FSE en España?
- ¿Habría desarrollado este tipo de actuaciones si no hubiera dispuesto de la cofinanciación del FSE? ¿Habrían tenido el mismo alcance? ¿Se habrían podido alcanzar los resultados obtenidos?

Bloque 3. Valor añadido europeo

- ¿Considera que la ayuda comunitaria ha aportado un valor añadido a las operaciones que ha ejecutado? ¿Cuál?
- ¿Considera que las entidades destinatarias de sus operaciones identifican los cambios producidos en ellas como consecuencia directa o indirecta del apoyo comunitario? ¿Y las personas participantes / usuarias de sus operaciones?
- ¿En qué grado considera que ha mejorado la percepción de la Unión Europea por parte de las personas participantes / usuarias de sus operaciones?
- ¿Considera que la ayuda comunitaria ha permitido ampliar la escala de las operaciones que ha ejecutado en el marco del POAT? ¿De qué manera?

Bloque 4. Principios horizontales

- ¿Considera que se tuvieron en cuenta y se promovieron los principios de igualdad de género, de trato y de no discriminación de igualdad en el diseño del POAT? ¿En qué medida y de qué manera?
- ¿Considera que se han tenido en cuenta y promovido los principios de igualdad de género, de trato y de no discriminación de igualdad en la implementación del POAT? ¿En qué medida considera que los ha integrado y aplicado en la ejecución de sus operaciones?
Existencia de instrucciones, guías, metodologías; difusión de las instrucciones; recopilación de datos desagregados...
- ¿Ha tenido dificultades para integrar y/o aplicar los principios horizontales en sus operaciones? Si las ha tenido, ¿por qué? ¿Cómo cree que podría mejorarse la integración y/o aplicación de estos principios?

ENTREVISTA A RED DE INCLUSIÓN SOCIAL (MIEMBRO COMITÉ DE SEGUIMIENTO)

En el marco de la evaluación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 (POAT 2014-2020) que actualmente desarrollamos desde GRUPO CONSIDERA, S.L. para la SG de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, estamos realizando entrevistas con un conjunto de agentes clave del POAT 2014-2020.

A través de estas entrevistas queremos conseguir información cualitativa que nos permita profundizar y complementar los resultados que obtengamos de las encuestas que también estamos realizando a entidades destinatarias y beneficiarias del POAT 2014-2020.

Concretamente, a continuación trataremos cuestiones relativas a la implementación del POAT, su eficacia, eficiencia, impacto y valor añadido europeo.

Bloque 1. Diseño e implementación del POAT

- ¿Cuál ha sido su papel en el diseño y programación del POAT?
Funciones, recursos asignados, momentos del tiempo en que participa, participación en estructuras de programación (valoración de su funcionamiento...)
- ¿Considera que el diseño del programa ha sido el adecuado para aplicar la estrategia definida? ¿Considera que se han tenido en cuenta las necesidades y demandas de las entidades destinatarias del Programa? ¿De qué manera y en qué medida?
- ¿Cuál es su función en la gestión de la implementación del POAT? ¿Cómo valora el funcionamiento / composición de las estructuras de gestión? ¿Cree que podría mejorarse?
Funciones, recursos asignados, estructuras de participación y coordinación
- ¿Considera que los destinatarios de operaciones POAT han sido adecuadamente informados sobre las operaciones (formación, manuales, metodologías, estudios, evaluaciones...) para poder utilizarlas o participar?
- ¿Cuáles considera que han sido los principales obstáculos que han dificultado el avance en los indicadores de productividad específicos del programa?
- ¿Cuáles considera que han sido los principales obstáculos que han dificultado el avance en los indicadores financieros del programa?

Bloque 2. Efectos

- ¿En qué medida considera que la estrategia planteada por el POAT ha contribuido a lograr el objetivo de garantizar las condiciones para que las distintas formas de intervención funcionen adecuadamente durante todo el ciclo de su gestión- preparación, ejecución, seguimiento y evaluación- de su certificación y pagos y de su control y auditoría? ¿De qué manera considera que lo ha hecho?
- ¿Considera que gracias a las actuaciones financiadas por POAT...
 - ¿Se ha logrado reducir la complejidad en la justificación de los gastos FSE?
 - ¿Se han logrado solventar las deficiencias en los sistemas y verificaciones de los organismos intermedios?
 - ¿Se han solventado las carencias formativas existentes?
 - ¿Se ha acelerado la implementación de los planes correctores?
 - ¿Se han mitigado las dificultades de coordinación?
 - ¿Se ha incrementado la visibilidad pública del FSE?
 - ¿Se ha reducido la elevada carga administrativa asociada a la gestión de operaciones FSE?
 - ¿Se ha mejorado el seguimiento del impacto?
- ¿Considera que estas mejoras son atribuibles exclusivamente a la acción del POAT? ¿A qué otros factores podrían atribuirse?
- ¿Qué considera que habría ocurrido sin la intervención del programa? ¿El impacto sería el mismo en caso de no haberse recibido la ayuda del FSE?
- ¿Considera que se ha producido algún tipo de impacto estructural gracias a las actuaciones del programa? ¿Y algún efecto no deseado?
- ¿Considera que los logros alcanzados son sostenibles en el tiempo?

Bloque 3. Valor añadido europeo

- ¿Considera que la ayuda comunitaria ha aportado un valor añadido a las actuaciones desarrolladas en el marco del POAT? ¿Cuál?
- ¿Considera que las entidades destinatarias identifican los cambios producidos como consecuencia directa o indirecta del apoyo comunitario? ¿Y las personas participantes / usuarias de actuaciones del POAT?
- ¿En qué grado considera que ha mejorado la percepción de la Unión Europea por parte de las personas participantes en actuaciones del POAT?
- ¿Considera que la ayuda comunitaria ha permitido ampliar la escala de las intervenciones en materia de gestión, evaluación e información y comunicación del FSE en España? ¿De qué manera?

Bloque 4. Principios horizontales

- ¿Considera que se tuvieron en cuenta y se promovieron los principios de igualdad de género, de trato y de no discriminación de igualdad en el diseño del POAT? ¿En qué medida y de qué manera?
- ¿Considera que se han tenido en cuenta y promovido los principios de igualdad de género, de trato y de no discriminación de igualdad en la implementación del POAT? ¿De qué manera considera que podría mejorarse esa integración / aplicación?
Existencia de instrucciones, guías, metodologías; difusión de las instrucciones; recopilación de datos desagregados...

ENTREVISTA A OO.II. P.O. REGIONALES (DESTINATARIOS)

En el marco de la evaluación del Programa Operativo de Asistencia Técnica 2014-2020 (POAT 2014-2020) que actualmente desarrollamos desde GRUPO CONSIDERA, S.L. para la SG de Programación y Evaluación del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, estamos realizando entrevistas con un conjunto de agentes clave del POAT 2014-2020.

A través de estas entrevistas queremos conseguir información cualitativa que nos permita profundizar y complementar los resultados que obtengamos de las encuestas que también estamos realizando a entidades destinatarias y beneficiarias del POAT 2014-2020.

Concretamente, a continuación trataremos cuestiones relativas a la implementación del POAT, su eficacia, eficiencia, impacto y valor añadido europeo.

Bloque 1. Diseño e implementación del POAT

- ¿En qué medida ha participado en el diseño del Programa? ¿Y en el diseño y selección de las operaciones financiadas por el POAT 2014-2020?
- ¿Considera que en el diseño del Programa se han tenido en cuenta sus necesidades y demandas en materia de asistencia técnica para mejorar el funcionamiento del FSE? ¿Y en el diseño y selección de las operaciones? ¿Ha participado en el diseño y selección de operaciones? ¿De qué manera?
- ¿Cómo valora la adecuación de las actuaciones desarrolladas en el marco del POAT en relación con sus necesidades de asistencia técnica para mejorar el funcionamiento de los Programas del FSE?
- ¿Considera que existe complementariedad entre las actuaciones de asistencia técnica de ámbito estatal financiadas por el POAT y las actuaciones regionales contempladas en su PO regional? ¿Existen duplicidades?
- ¿Cómo entidad destinataria de actuaciones del POAT, ¿considera que ha sido adecuadamente informada sobre las operaciones (formación, manuales, metodologías, estudios, evaluaciones...) para poder utilizar / participar en ellas?
Vías de contacto, momentos, persona receptora de la información, calidad de la información.
- ¿En qué grado ha participado o utilizado actuaciones desarrolladas en el marco del POAT? ¿En cuáles de ellas ha participado / utilizado? Si no ha participado / utilizado, ¿por qué motivo?
Herramienta FSE 14-20, evaluaciones, metodologías, instrucciones, verificaciones, controles, capacitación...
- ¿Considera que deberían ejecutarse algún otro tipo de actuaciones de asistencia técnica de ámbito estatal que no se hayan desarrollado hasta el momento?

Bloque 2. Efectos

- ¿Qué efectos considera que ha tenido en su entidad el hecho de haber participado / utilizado actuaciones del POAT? ¿En qué medida considera que le han permitido mejorar su gestión del FSE?
Mejora de capacidades, reducción de complejidad en justificación, reducción de carga administrativa, mejor coordinación, mayor información, intercambio de experiencias, buenas prácticas
- ¿Considera que se han producido efectos no esperados en su entidad como consecuencia de la participación / uso de actuaciones POAT?
- En general, ¿cómo valoraría su grado de satisfacción con las actuaciones del POAT en las que ha participado / utilizado? ¿Cuál/es de ellas considera que han sido más oportunas en relación con sus necesidades? ¿Por qué motivo?
- ¿Existen vías para comunicar a los responsables de las operaciones POAT su grado de satisfacción con las actuaciones en las que ha participado / utilizado?

Bloque 3. Valor añadido europeo

- ¿Considera que la ayuda comunitaria ha aportado un valor añadido a las operaciones POAT que conoce? ¿Cuál?
- ¿Identifica los cambios que se han producido en su entidad como consecuencia directa o indirecta del apoyo comunitario? ¿Lo identifican las personas participantes / usuarias de las actuaciones POAT?
- ¿En qué grado considera que ha mejorado la percepción de la Unión Europea por parte de las personas participantes / usuarias de actuaciones POAT?

Bloque 4. Principios horizontales

- ¿Considera que se han tenido en cuenta y promovido los principios de igualdad de género, de trato y de no discriminación de igualdad en la implementación de las actuaciones del POAT que conoce? ¿De qué manera considera que podría mejorarse esa integración / aplicación?
Existencia de instrucciones, guías, metodologías; difusión de las instrucciones; recopilación de datos desagregados...

Listado de personas entrevistadas

Entidad	Perfil	Persona entrevistada	Fecha de entrevista	Medio
Junta de Andalucía	OOII PO regional (destinatario POAT)	Jesús Ferreiro	24/4/19	Presencial
Gobierno de Cantabria	OOII PO regional (destinatario POAT)	Beatriz Berraondo	29/4/19	Telefónica
Junta de Castilla y La Mancha	OOII PO regional (destinatario POAT)	Carlos Miguel Sánchez	29/4/19	Telefónica
Junta de Castilla y León	OOII PO regional (destinatario POAT)	Mercedes Ferreras	30/4/19	Telefónica
Generalitat de Catalunya	OOII PO regional (destinatario POAT)	Leonor Tamayo	24/4/19	Telefónica
Comunidad Valenciana	OOII PO regional (destinatario POAT)	Inmaculada Medina	06/5/19	Telefónica
Gobierno Vasco	OOII PO regional (destinatario POAT)	Miren Ortega	30/4/19	Telefónica
UAFSE	AG + beneficiario + comité de seguimiento	Isabel González Caballo Belén Sanz Trigo	11/4/19	Presencial
SGPYEFSE	Beneficiario + miembro comité de seguimiento	Guzmán García-González Posada M ^a José Martínez Conesa Esther Pérez Quintana	15/4/19	Skype
Red de inclusión social (RIS)	Miembro comité de seguimiento	Jesús Vicenti	30/4/19	Correo-e

Guiones de encuesta

CUESTIONARIO PARA BENEFICIARIOS

Bloque 1. Participación en operaciones POAT

1. Su entidad ha ejecutado operaciones en materia de gestión, información y comunicación, y/o evaluación del FSE en España, que han sido financiadas por el POAT 2014-2020. ¿Cómo ha sido el proceso de diseño de estas operaciones?
 - ☐ He recibido orientación y asesoramiento por parte de la Autoridad de Gestión.
 - ☐ He diseñado la actuación sin ningún tipo de orientación o guía.
2. ¿En cuál/es de las siguientes tipologías de actuaciones se enmarcan estas operaciones?
 - ☐ Diseño y preparación de los programas operativos del FSE.
 - ☐ Gestión y funcionamiento del FSE.
 - ☐ Seguimiento de los PO.
 - ☐ Tareas de control y auditoría.
 - ☐ Preparación del cierre de los PO de FSE 2007-2013.
 - ☐ Estudios y evaluaciones.
 - ☐ Información y comunicación.
 - ☐ Ninguna de las anteriores.
3. ¿Alguna de las operaciones que ha ejecutado o está ejecutando su entidad ha sido gestionada por opciones de costes simplificados?
 - ☐ Sí. Por favor, indique cuáles: _____
 - ☐ No. Pasar a pregunta 5.
4. ¿Cree que este hecho ha contribuido a reducir la carga administrativa relacionada con la gestión de las operaciones?
 - ☐ Sí, la carga administrativa se ha reducido considerablemente.
 - ☐ Sí, la carga administrativa se ha reducido moderadamente.
 - ☐ No, la carga administrativa no se ha reducido en absoluto.

Bloque 2. Efectos de operaciones POAT

5. En términos generales, ¿qué tipo de efecto diría que ha tenido sobre el funcionamiento del FSE en España la ejecución de las operaciones del POAT 2014-2020 en las que participa su entidad?
 - ☐ No ha tenido ningún efecto.
 - ☐ Ha tenido un efecto positivo.
 - ☐ Ha tenido un efecto negativo. Por favor, indique cuál/es: _____
 - ☐ NS/NC.
6. Como resultado de la ejecución por parte de su entidad de las operaciones financiadas por el POAT 2014-2020, y en relación con el funcionamiento del FSE en España, diría que:

	Sí	No	NS/NC
¿Se ha contribuido a aumentar el número de informes positivos de las auditorías?	☐	☐	☐
¿Se ha reducido la tasa de errores financieros?	☐	☐	☐
¿Ha aumentado el intercambio de experiencias a nivel nacional?	☐	☐	☐
¿Ha aumentado el intercambio de experiencias a nivel transnacional?	☐	☐	☐
¿Se han identificado y aplicado buenas prácticas en mayor medida?	☐	☐	☐
¿Se ha incrementado la visibilidad pública del FSE?	☐	☐	☐
¿Se ha reducido la carga administrativa vinculada a la gestión?	☐	☐	☐
¿Se ha facilitado la aplicación de medidas correctoras?	☐	☐	☐
¿Se ha facilitado el cumplimiento de la regla n+3?	☐	☐	☐

7. ¿En qué medida considera que se mantendrán en el tiempo los efectos que las operaciones del POAT 2014-2020 han tenido en su entidad?

1	2	3	4
Mínima sostenibilidad			Máxima sostenibilidad
☐	☐	☐	☐

Bloque 3. Principios transversales

8. ¿Cuenta con alguna guía o metodología que le facilite aplicar la perspectiva de género e igualdad de trato en las operaciones financiadas por POAT 2014-2020 que desarrolla?

- ☐ Sí, y la aplico.
☐ Sí, pero no la aplico.
☐ No.

9. ¿Aplica un lenguaje no sexista en la ejecución de las operaciones financiadas por POAT 2014-2020 que desarrolla?

- ☐ Sí, siempre.
☐ Sí, en ocasiones.
☐ No.

10. En general, ¿considera que consigue integrar adecuadamente la perspectiva de igualdad de género y trato en las operaciones POAT 2014-2020 que ejecuta su entidad?

- ☐ Sí.

☐ No. Por favor, indique cómo cree que se podría mejorar la integración de estos principios:

CUESTIONARIO PARA OO.II. P.O. REGIONALES Y PLURIRREGIONALES**Bloque 1. Conocimiento y participación en el POAT**

1. Valore las siguientes actuaciones de asistencia técnica financiadas en el marco del POAT 2014-2020. Por favor, señale para cada tipo de actuación si las conoce, si ha participado, si han sido útiles y si ha transferido conocimientos. Marque todas las opciones que le sean de aplicación.

	Las conoce	Ha participado / las ha utilizado	Han sido de utilidad	Ha aplicado los conocimientos / experiencias adquiridos
Acciones de capacitación de la UAFSE para organismos intermedios y operadores de FSE organizadas por la UAFSE	☐	☐	☐	☐
Metodologías de evaluación	☐	☐	☐	☐
Evaluaciones temáticas y/o de programas operativos	☐	☐	☐	☐
Estrategias de comunicación	☐	☐	☐	☐
Actividades y actos públicos de difusión de las actuaciones del FSE	☐	☐	☐	☐
Redes nacionales y transnacionales	☐	☐	☐	☐
Verificaciones administrativas e <i>in situ</i>	☐	☐	☐	☐
Controles de calidad de organismos intermedios	☐	☐	☐	☐
Aplicación informática FSE14-20 y manuales de ayuda	☐	☐	☐	☐

2. Si no ha utilizado ni participado en ninguna de las actuaciones anteriores, ¿cuál ha sido el motivo?

3. ¿Cómo valora la información que ha recibido sobre estas operaciones?

- ☐ La información ha llegado a tiempo y a la persona adecuada para facilitar nuestra participación / uso.
☐ La información ha llegado a tiempo, pero no a la persona adecuada.
☐ No hemos recibido información para facilitar nuestra participación / uso.

4. ¿Considera que podría mejorar el funcionamiento del POAT 2014-2020 si su entidad participase de manera activa en ...

	Sí	No
El diseño de las operaciones	☐	☐
La valoración de satisfacción con respecto a la participación en las operaciones	☐	☐
La valoración de satisfacción con respecto a la utilidad de las operaciones	☐	☐

Bloque 2. Efectos producidos por el Programa

5. Como resultado de la ejecución de las distintas operaciones financiadas por el POAT 2014-2020, diría que en su caso particular:

	Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo
	1	2	3	4
La entidad dispone de mejores herramientas, instrucciones y metodologías para gestionar FSE	☐	☐	☐	☐
La entidad dispone de mejores herramientas, instrucciones y metodologías para realizar tareas de evaluación	☐	☐	☐	☐
La entidad dispone de mejores herramientas, instrucciones y metodologías para realizar tareas de información y comunicación	☐	☐	☐	☐
La entidad dispone de instrucciones adecuadas para una mejor justificación de los gastos	☐	☐	☐	☐
La entidad se coordina de manera más efectiva con el resto de agentes participantes en la gestión de FSE	☐	☐	☐	☐
La entidad dispone de más y mejor información sobre el impacto de las actuaciones del FSE	☐	☐	☐	☐
La entidad ha mejorado sus capacidades técnicas de gestión	☐	☐	☐	☐
La entidad ha mejorado sus capacidades técnicas de evaluación	☐	☐	☐	☐
La entidad ha mejorado sus capacidades técnicas de información y comunicación	☐	☐	☐	☐

6. Indique en qué grado las operaciones financiadas por el POAT 2014-2020 han cubierto sus necesidades en materia de asistencia técnica para mejorar sus capacidades de gestión, evaluación e información y comunicación del FSE

- ☐ Han cubierto mis necesidades por completo.
☐ Han cubierto mis necesidades parcialmente.
☐ No han cubierto mis necesidades. **Por favor, especifique por qué:**

7. En términos generales, ¿qué tipo de efecto diría que han tenido sobre su entidad las operaciones del POAT 2014-2020?

- ☐ No ha tenido ningún efecto.
☐ Ha tenido un efecto positivo.
☐ Ha tenido un efecto negativo. **Por favor, indique cuál:** _____

8. ¿En qué medida considera que se mantendrán en el tiempo los efectos que las operaciones del POAT 2014-2020 han tenido en su entidad?

1	2	3	4
Mínima sostenibilidad			Máxima sostenibilidad
☐	☐	☐	☐

9. ¿Diría que se habrían producido los mismos efectos en su entidad si no hubiera habido un apoyo financiero del Fondo Social Europeo a las operaciones del POAT 2014-2020?

- ☐ Sí, con total seguridad.
☐ Sí, probablemente.
☐ No.

- 10. Como resultado de la ejecución de las distintas operaciones financiadas por el POAT 2014-2020, y en relación con el funcionamiento del Programa Operativo del FSE en el que participa como organismo intermedio, diría que:**

	Sí	No
¿Se ha contribuido a aumentar el número de informes positivos de las auditorías?	☐	☐
¿Se ha reducido la tasa de errores financieros?	☐	☐
¿Ha aumentado el intercambio de experiencias a nivel nacional?	☐	☐
¿Ha aumentado el intercambio de experiencias a nivel transnacional?	☐	☐
¿Se han identificado y aplicado buenas prácticas en mayor medida?	☐	☐
¿Se ha incrementado la visibilidad pública del FSE?	☐	☐
¿Se ha reducido la carga administrativa vinculada a la gestión?	☐	☐
¿Se ha facilitado la aplicación de medidas correctoras?	☐	☐
¿Se ha facilitado el cumplimiento de la regla n+3?	☐	☐

- 11. En relación con las opciones de costes simplificados, ¿cree que las medidas financiadas por el POAT han facilitado su uso?**

- ☐ Sí.
☐ No. *Pasar a pregunta 13.*

- 12. Indique por favor a través de qué herramienta/s del POAT considera que se ha facilitado el uso de opciones de costes simplificados:**

- ☐ Asesoramiento por parte del personal técnico de la UAFSE
☐ Acciones de formación y capacitación
☐ Guías y manuales
☐ Aplicación informática

- 13. ¿Qué tipo de actuaciones de asistencia técnica cree que no se han desarrollado en el marco del POAT 2014-2020 y habría necesitado su entidad para mejorar el funcionamiento del FSE?**

Bloque 3. Principios horizontales

- 14. ¿Dispone de alguna herramienta / guía / instrucciones para la integración y aplicación de la perspectiva de género en sus procesos de gestión, evaluación y comunicación del FSE?**

- ☐ Sí.
☐ No. *Fin de la encuesta.*

- 15. ¿Aplica los contenidos de la herramienta / guía / instrucciones para la integración y aplicación de la perspectiva de género en sus procesos de gestión, evaluación y comunicación del FSE?**

- ☐ Sí.
☐ No.

Listado de entidades encuestadas

Entidad	Perfil	Fecha de respuesta
Servicio Cántabro de Empleo	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional	8/4/2019
EPE, Red.es	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	8/4/2019
Servei Públic D'ocupació de Catalunya	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional	9/4/2019
Junta de Castilla y León	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	9/4/2019
DG de Planificación y Presupuesto. Gobierno de Canarias	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	9/4/2019
Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, de la Comunidad de Madrid	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	9/4/2019
PROCESA Sociedad de Desarrollo de Ceuta S.A.	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	9/4/2019
Fundación ONCE	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	9/4/2019
Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos (Xunta de Galicia)	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	10/4/2019
Instituto Social de la Marina	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	11/4/2019
Fundación EOI	Entidad beneficiaria de operaciones POAT 2014-2020.	12/4/2019
Comunidad Foral de Navarra	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	12/4/2019
Dirección General de Fondos Europeos. Junta de Andalucía	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	15/4/2019
Unidad Administradora del FSE	Entidad beneficiaria de operaciones POAT 2014-2020.	15/4/2019
Junta de Extremadura	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	15/4/2019
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	Entidad beneficiaria de operaciones POAT 2014-2020.	15/4/2019
Dirección de Empleo e Inclusión del Gobierno Vasco	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	17/4/2019
Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social	Entidad beneficiaria de operaciones POAT 2014-2020.	22/4/2019
Junta de Castilla la Mancha	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	23/4/2019
Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	23/4/2019
Confederación Empresarial Española de la Economía Social	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	24/4/2019
Fundación Bancaria "La Caixa"	Entidad beneficiaria de operaciones POAT 2014-2020.	24/4/2019
Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	24/4/2019
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	24/4/2019
OI Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP); D.G. de Planificación y Gestión Educativa; S.G. de Programación, Gestión y Control del FSE en el ámbito educativo.	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	24/4/2019
Instituto de la Mujer	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	24/4/2019
Fundación INCYDE	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	26/4/2019
Agencia Estatal de Investigación	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	26/4/2019
DG Empleo. Gobierno de La Rioja	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	30/4/2019
ISCIII	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	6/5/2019

Fundación Biodiversidad	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	6/5/2019
Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias	Organismo intermedio de P.O. regional / plurirregional.	7/5/2019
Dirección General de Migraciones	Organismo intermedio de P.O. plurirregionales	9/5/2019

Asistentes a los grupos de discusión

Grupo 1.

Entidad	Función / Perfil	Persona asistente
AE Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Consuelo Jiménez Gloria Martín Rico
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Javier Jambrina
Confederación Empresarial Española Economía Social (CEPES)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Isabel Rueda Cuerva
Dirección General de Migraciones (DGM)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Luz Angélica Navarro Nieto
Fundación Biodiversidad	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Estiven Sánchez-Redondo Álvarez
Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Elsa Moreda
Instituto Social de la Marina (IMS)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Rubén Francisco Gragera Zahíno
Ministerio de Educación y Formación Profesional (DG Planificación y Gestión Educativa)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Pilar Cabello
Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) / Red de políticas de igualdad	Miembro comité de seguimiento	Isabel Castellvi Carrascal
CC.OO.	Miembro comité de seguimiento	Ana Hermoso Canoura
UGT	Miembro comité de seguimiento	María Luz Navarro Espejo
CEOE	Miembro comité de seguimiento	Bouchra Lehhit
FEMP	Miembro comité de seguimiento	Javier Urbina Sánchez-Guerrero

Grupo 2.

Entidad	Función / Perfil	Persona asistente
Dirección General de Migraciones (DGM)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Eva Patricia Pérez Romero
Fundación Biodiversidad	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Victoria Pérez García
Instituto Social de la Marina (IMS)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Rubén Francisco Gragera Zahíno
Ministerio de Educación y Formación Profesional (DG Planificación y Gestión Educativa)	Destinatario (OI PO plurirregionales)	Pilar Cabello Carro